

**SESIÓN ORDINARIA N° 15 - NEUQUÉN, septiembre 11 de 2008**

CONCEJAL PRESIDENTE: Al público que nos acompaña, bienvenidos, buenos días. Siendo las 12 horas 52 minutos .- Damos inicio a la Sesión Ordinaria número 15 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

- CONCEJAL AMPUERO LOPEZ, JANETTE VIVIANA ..... PRESENTE
- CONCEJAL BALDO, HORACIO ..... PRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA ..... PRESENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL ..... PRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTOR ..... PRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIO ..... PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO ..... PRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE ..... PRESENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA ..... PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN ..... PRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES ..... PRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER ..... PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO ..... AUSENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS ..... PRESENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO ..... PRESENTE
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE ..... PRESENTE
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO ..... PRESENTE
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR ..... PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Dejo constancia de la presencia en la sala de la concejal Fernández. Dejo constancia de la presencia en la sala de la concejal Barragán, que ya estaba. Con la presencia de 14 concejales y estableciendo el quórum legal necesario damos inicio a la sesión del día de la fecha y pasamos a tratar el Primer Punto del Orden del Día: Justificación de Inasistencia de Concejales. Debo poner a consideración las inasistencias a la sesión ordinaria anterior de los concejales Fabricio Cascino y Marcelo Bermúdez, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: Informe de Asuntos Ingresados. Concejal Jalil, tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Presidente, muchas gracias. En nombre del bloque del MPN queremos utilizar este espacio de homenajes, para hacerlo hacia todos los maestros en su día, y con la satisfacción, presidente, de que hoy en el diario La Mañana de Neuquén se menciona a un docente del paraje Lileo, que recibe la distinción de maestro ilustre 2008. Paraje Lileo, presidente, que yo he tenido el privilegio de conocer, como decía en otros momentos, conocer todos los rincones de la provincia, es un hermoso lugar de la provincia y yo entiendo a este maestro que es feliz allí donde hace las veces de maestro, por supuesto, director, seguramente portero, consejero, etc.etc., porque conozco la tarea de esos maestros de la zona rural, porque yo fui alumno en Paso Aguerre de la escuela rancho n° 64, donde éramos muy felices y recibíamos los consejos, sanos, apasionados, con contenido, de los maestros, el maestro era quien

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

guiaba, juntamente con los padres, a los chicos en la escuela, para hacerlos ciudadanos solidarios, buenas personas y por supuesto la educación de por medio, cuando digo la educación, a encontrar en ellos, la posibilidad de, no solamente de enseñarles las tablas, sino todos los conceptos que hacen necesario al ciudadano para desarrollarse con éxito en la vida diaria. Así que rendimos homenaje en nombre del MPN a todos estos maestros que, a lo mejor no saben de huelga, de paros, pero que saben de cuidar y de hacer patria en los lugares mas lejanos, no solamente de la provincia de Neuquén, sino del país. No por eso quiero dejar de lado a los maestros de aquí, de Neuquén o de Zapala o de cualquier otro centro urbano donde también yo, felizmente, fui alumno y fui maestro. Así que, presidente, recordando una época que quedo atrás de las escuelas rancho, de la incomunicación, recordando a maestros como Carlos de Páez, que termino su vida acá, en esta ciudad, pero estuvo en las zonas rurales, y cuando digo Carlos de Páez, como emblema recuerdo a todos los maestros y rindo homenaje a todos los maestros que hoy no están entre los vivos. Quería hacer este homenaje, presidente, y por supuesto, después voy, nuevamente, a pedir la palabra para continuar ocupando este espacio de homenajes, muchas gracias, presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Dejo constancia de la presencia en la sala del concejal Hugo Rauque y de la concejal Viviana Gerban. Concejal Cascino tiene la palabra.

CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. No se si corresponde, pero básicamente quería hacer publicas las felicitaciones para este Concejo Deliberante como a todos los actores, que hicieron posible la realización de la sesión especial donde se declaró a Felipe Sapag, ciudadano ilustre, tanto usted, señor presidente, como Horacio Baldo, a Julio de protocolo y a toda la gente que trabajó, que realmente fue impecable, nada mas que eso, señor presidente, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Concejal Barragán. Dejo constancia de la presencia de la concejal Lamarca.

CONCEJAL BARRAGAN: Sí, en función del espacio homenajes que hizo alusión el concejal Jalil, que siempre respeto, el espacio en el que se expresa a partir de esto, dejar mención de que, obviamente, cada maestro, o en especial los rurales, si tienen mucho que ver con nuestra historia y la alocución la llevo hacia el lado de que tal vez no conocen de paros, ni marchas, yo creo que mas que nadie, el sector social docente de nuestra provincia sí conoce de reclamos, sí conoce de marchas, sí es conciente de la necesidad de exigir los derechos, a tal punto que hemos tenido que hacerlo, los trabajadores de Neuquén, los homenajes a nuestros caídos y fundamentalmente a Carlos Fuentealba, un docente de este territorio, peleador por los derechos, exigiéndole al poder hago lo que le corresponde, perdió la vida en la ruta de manos de la represión armada, y precisamente de manos de un brazo, que siempre se mantiene oculto, en función de los actos de gobierno que van en detrimento de los trabajadores y de los ciudadanos. Quería solo agregar eso, porque entiendo que a partir de este homenaje, mi palabra por lo menos, tenia que estar dirigida a ello y respetar el lugar que siempre, el concejal Jalil, adopta en cuanto a los homenajes, siempre los he compartido en ese momento, pero hoy tengo que hacer esa aclaración. Creo que lo que nos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

caracteriza a los trabajadores de Neuquén, fundamentalmente en la etapa del mayor genocidio económico, la época de los 90, y todo lo que significó la reestructuración laboral, después del 2001, en esta República y en esta provincia, en este homenaje hay que conmemorar a la memoria del docente caído por luchar por los derechos y defender su historia laboral en la provincia. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Pilatti tiene la palabra. CONCEJAL PILATTI. Muchas gracias, presidente. No lo tenía previsto, pero me parece que es de estricta justicia recordar que la celebración del día del maestro es el 11 de septiembre porque es el día de la muerte de un grande de la historia argentina que fue Domingo Faustino Sarmiento. Un tipo pasional, por tanto, discutido, una persona, si no recuerdo mal murió el 11 de septiembre de 1888, un tipo pasional, un tipo discutido, un tipo que dejó una obras completas que tienen 52 tomos, una persona que escribía y polemizaba, cuesta creer que una sola persona haya tenido esa capacidad de acción, sobretodo, y quiero recordar particularmente que él fue concejal de la Capital Federal y que siendo concejal introdujo cosas, verdaderamente innovadoras, como las ochavas, que son de esa época, no se preveía antes que haya un espacio para mejorar la visual en las esquinas, y me parece que vale la pena, entonces, en este espacio de homenajes, recordar a este hombre que tuvo tanta actividad, y si no recuerdo mal también, porque debería haber preparado el homenaje, él aceptó ser concejal después de haber sido presidente de la nación, cosa que también habla de un compromiso con la sociedad y de una vocación como indudablemente él tenía, por la militancia y por el trabajo para la comunidad. Así que me parece que es de justicia recordar en este momento a Domingo Faustino Sarmiento, que indudablemente una persona que marcó la historia argentina, mas allá de que muchas expresiones de él puedan ser discutibles, pero sí quiero recordar que tenía un sueño, había conocido la experiencia de EEUU y particularmente de la organización del régimen municipal de EEUU y bueno, él quería, como tantos otros grandes, como Lisandro de la Torre, replicar eso acá y se encontraba con todas las dificultades naturales, y antes de morir él alcanzó a renegar de la burguesía porteña ganadera, cuando les dijo que en Argentina teníamos una aristocracia con olor a bosta de vaca y que no eran capaces de impulsar un proceso industrializador como él soñaba. El potencio también el sistema educativo, por eso también hoy se celebra el día del maestro, pero me parece que no, sentí que no estaba bien que dejemos pasar esta referencia, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Destacar y agregar a lo ya expuesto por el concejal Pilatti, otra historia de Sarmiento, que tiene que ver con quien, creo que, colaboró en las grandes decisiones de Sarmiento, una persona con aciertos y desaciertos, con defectos y virtudes, pero entre los aciertos creo que colaboró, y muchísimo, desde las sombras, desde el anonimato, una gran mujer que fue Aurora Vélez, la hija de Vélez Sarfield, que fue, creo que, la mujer que supo marcarle a Sarmiento la ruta y las grandes decisiones para llevar adelante todo lo que fue políticamente, socialmente, institucionalmente y por supuesto en la cuestión de educación en Sarmiento, entonces también rescatar esas

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mujeres que a la sombra de los hombres marcan la ruta y hacen que los hombres sean mas hombres, grande fue la figura de Aurora Vélez, que también contaba con el visto bueno de Vélez Sarfield, su padre, que de alguna manera bendijo una relación extramatrimonial y diría casi hasta platónica, porque muy pocas veces se vieron personalmente o pudieron encontrarse personalmente con el amor de su vida que fue, y me consta, Aurora Vélez, pero mediante cartas y algunas veces que se encontraron ella pudo marcarle el camino a Sarmiento. Y por supuesto desde el bloque homenajear a todos los maestros en su día y a los docentes, que hay varios, entre los concejales, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejel Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, yo no acostumbro a hacer muchos homenajes, me gusta escuchar a los concejales, que, en particular, hacen mejores homenajes que yo y me gusta aprender de distintas experiencias y de distintas historias, pero cuando se habla de educación hay que hacer referencia a varios padres que tuvo la educación argentina. Hay uno en particular que tuvo dos visiones sobre educación que fueron muy importantes, la primer visión que tuvo es la necesidad de fijar un alcance y el alcance que fijo es un alcance generalizado, a todos los hombres y mujeres de la republica argentina tenia que llegar la educación y para eso la educación tenia que tener tres condimentos, tenia que ser libre, tenia que ser gratuita, y tenia que ser laica, y es por eso que fue un gran promotor de una ley y en su período presidencial se dictó esa ley, que fue la que sentó las bases de la gran educación argentina, esa que perdimos hace muchos años, que fue la ley 1420. Pero también tenia otra visión que era acerca del contenido, el hablaba de las profesiones parasitarias, porque él entendía que un proceso industrial tenia que tener como eje profesiones que estuvieran mas ligadas a la técnica y a la ciencia, pero para eso también, inicialmente, se necesitaría hacer foco en las escuelas primarias, es por eso que en su periodo presidencial, porque fue presidente, las escuelas publicas crecieron un 48 por ciento, y para atender ese crecimiento tenia que haber docentes, y por eso las escuelas normales, de formación docente, en su periodo de 6 años de presidente, crecieron un 70 por ciento y es por eso que la matricula de alumnos creció, creció un 118 por ciento, y la producción de esas escuelas normales, que habían crecido un 70 por ciento, produjeron docentes a mansalva y por eso la cantidad de docentes ascendieron el crecimiento del plantel docente, creció un 180 por ciento, y eso llevó a que la relación alumnos docente que era de 45 alumnos por docente, bajara a 33 alumnos por docente, y eso permitió, señor presidente, generar una educación que marco la diferencia entre los recursos humanos de la republica argentina y los recursos humanos de otras partes del mundo y es por eso que este país comenzó una senda de éxito y prosperidad, y es por eso que fuimos los elegidos, junto a muy pocos países para albergar a los desesperados del mundo que buscaron en la argentina la satisfacción a sus sueños. Así que a ese enorme presidente que tuvimos, al cual no lo voy a nombrar, porque entiendo que si estamos aquí sabemos de quien hablamos es que quiero homenajearlo y agradecer por esta visión, es muy fácil tener esta visión en el año 2008, en el mundo de las comunicaciones, en el mundo de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

globalización, es difícil encontrar hombres con esta visión en el año 1884, es por eso que quiero homenajear a este enorme presidente argentino que tuvimos todos los argentinos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal, muy amable. Alguien mas va a hacer uso de la palabra? Concejal Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Presidente, había anticipado que también yo quiero, en nombre de mi bloque, MPN, decir que hoy se cumplen 50 años del escudo provincial, realizado por un vecino de esta ciudad, Mastice, que casualmente, o no es casualidad, no es casualmente, no es casualidad, la comisión de Acción Social tiene el expediente, donde, digamos así, se lo va a declara, seguramente, vecino ilustre. Así que quería hacer mención de los 50 años de la creación del escudo provincia, y por otra parte, presidente, tenemos un nuevo aniversario de nuestra ciudad en el día de mañana, así que también tengo yo, en nombre del bloque del MPN, decir que estamos orgullosos de ser vecinos, de ser concejales, de una ciudad tan pujante como la nuestra, que es un ejemplo de pujanza, de realizaciones, de movimiento, de debate, politizada al mango, que hace punta en la patagonia. Presidente, yo también tuve un privilegio de haber sido administrador municipal, intendente municipal, y en aquellos momentos, como aporte de una administración a la ciudad de Neuquén, logramos en un año con técnicos municipales, provinciales, de la Nación, de la universidad, sectores de la comunidad, logramos la ordenanza que se la denominó PUA o plan urbano ambiental que era la normativa necesaria para el crecimiento armónico de la ciudad, porque de lo contrario la ciudad venia creciendo muy despelotada, con toda pujanza, pero conflictos de por medio a raíz de ese no ordenamiento que veníamos sufriendo, si se quiere, así que eso fue un logro muy importante, presidente, yo estoy orgulloso de haber sido administrador municipal en ese momento, y haber logrado esa ordenanza en un año, que fue prácticamente un tiempo record, porque una ordenanza de ese tipo llevaba mucho mas tiempo, pero todos, digamos así, los que intervinieron en ese trabajo tenían un desafío que era cuanto antes lograr esta normativa. También presidente, iniciamos en aquellos tiempos algo muy importante que termino rematando, con una frase que va a ser histórica, el intendente Quiroga, “que no había que darle las espaldas al río”, en aquellos tiempos comenzamos con el Paseo de la Costa, realmente era un paseo que nosotros queríamos para aprovechar, por supuesto, y resguardar la no contaminación de algo tan importante como el agua, que va a cobrar año a año, hacia delante, mayor importancia, seguramente mundial, resguardarla de la contaminación. Lamentablemente, presidente, usted ha escuchado, nos ha aguantado aquí, en la critica que hemos hecho permanentemente en los últimos tiempos sobre la basura que se arroja desaprensivamente continuamente en la costas del Limay, sobre, digamos así, la contaminación permanente, no quiero dejar de hablar sobre las aguas servidas, que por ahí pasan sin procesar, que un técnico me dijo, “ no se haga problema, el efecto disolución lo soluciona”, yo no quiero tomar agua procesada por el efecto de disolución, ni quiero confiar en que esta todo bien con el efecto ese de tanta agua elimina todo. Digo todas estas cosas, presidente, porque mas allá de estar orgulloso y contento de estas realizaciones que tendían a mejorar y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



tendían a hacer mas atractiva Neuquén, y no ponerle trabas al crecimiento, por supuesto, comenzamos con el Paseo de la Costa, aclaro, alguno dijo desafortunadamente que nosotros queríamos hacer una autopista, cuando digo nosotros era la administración municipal que yo presidía, no, de ninguna manera era autopista, era un paseo de la costa, y ese termino, paseo, hacia de que realmente fuera caminado con tranquilidad, disfrutando, mirando los pájaros, escuchando el ruido tanto del agua como de, tal vez, un nido ausente, o muchos nidos ausentes de Leopoldo Lugones, así presidente, que llegamos a un nuevo aniversario con una ciudad, me cambiaron ahora esta mejor el sillón aquel, presidenta, me voy a dirigir a usted, entonces, presidenta, mañana, entonces, tenemos alborozados un nuevo aniversario, pero justo con la mención de Peralta, maestro ilustre en Buenos Aires, destacado en Buenos Aires de Lileo, también otras noticias que dicen “los loteos llevan 4 años paralizados” otra noticia de La Mañana de Neuquén, y donde dice “desde el municipio aseguran que se analizaran todos los expedientes”, entonces, presidenta, yo digo el municipio es acción, hay que darle rápidamente para adelante, haya plata o no haya plata, no hay que ser pesimista, decir “ no hay, el año que viene va a ser peor”, no, si somos capaces no va a ser tan peor, si somos capaces vamos a rápidamente buscar la forma de tener economía, ayer, casualmente, con la señora presidenta de la comisión de Ecología y Medio Ambiente, concejal Mercedes Lamarca, recibíamos a los funcionarios municipales con una propuesta importantísima para la ciudad, para el crecimiento, las áreas protegidas municipales, un proyecto que nos apasiona y que vamos a comenzar a trabajar , pero también tropezamos con el problema de que no hay plata, entonces decíamos y conveníamos en seguir trabajando con los funcionarios municipales y les decíamos a ellos, ya que están a diario, con el intendente, se tomen decisiones para recaudar dinero como corresponde, sin, como decía Elías Sapag en el Senado, no pedimos limosna, pedimos justicia, recaude dinero a través de la utilización de las servidumbres de las empresas que tienen explotación de hidrocarburos en el ejido municipal, recibir resarcimiento económico de las empresas que hacen las picadas en nuestro suelo, nosotros estamos, tenemos obligación de defender el ejido municipal, pero trasciende las fronteras del ejido municipal, recibir resarcimiento, por esas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Perdón, señor concejal, con todo el respeto que usted me merece, estamos en la hora de homenajes y no se si esta segunda parte de su alocución se refiere a lo mismo. CONCEJAL JALIL: Tiene razón, presidenta, uno debe callar mil palabras y no decir una demás, así que yo le agradezco esta observación, pero no quiero dejar de terminar en el sentido de que hay mucho para recaudar, con decisión política, con el apoyo del Concejo que lo va a tener, yo hablo en representación del bloque del MPN, para los tendidos eléctricos que llevan energía a Buenos Aires, también dejen lo que corresponde, por ocuparnos, espacio aéreo, pero que afectan también el suelo y la utilización del suelo de un ejido municipal como el nuestro y hay muchos otros temas, presidenta, pero respetuosamente yo digo, muchas gracias, y feliz cumpleaños Neuquén, mañana. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA. Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal Burgos. CONCEJAL BURGOS: Gracias, señora presidente. Bajé justamente porque entendí que en la alocución de homenaje, el concejal Jalil, estaba haciendo un homenaje a la crítica mas que a la ciudad. Entonces bajé para hablar de la ciudad, y como ante la observación, él agradece la observación, y reconoce que en la pasión y en el ánimo de aportar y de ver cosas que hay que modificar, entiende que también se fue, creo que ya es suficiente como disculpa, en todo caso de no haber hecho o de haberse apartado del homenaje. Así que, simplemente, en este 104 aniversario de esta ciudad Capital, en este 104 aniversario de la ciudad de Neuquén, simplemente hacer un homenaje a aquellos primeros pobladores del Paraje Confluencia, simplemente a ellos, aquellos que llegaron al Paraje Confluencia en su gran mayoría por el tendido de las vías férreas, del ferrocarril, y que llegaron a Cipolletti, y que después hicieran esa obra monumental del puente ferroviario sobre el río Neuquén, y que dio nacimiento a una población que cíclicamente repite la historia, nadie puede negar que Neuquén se conformó con pobladores autóctonos, con pobladores venidos del norte de la provincia, que era donde estaba antes la capital del territorio y con aquellos que llegaron y eligieron este lugar para esa aventura de generar una nueva ciudad, generar un pueblo donde no había nada, donde no había absolutamente nada, y seguramente las dificultades tienen que haber sido tremendas. Neuquén, con los años, repite por imperio de la obra del siglo, del Chocón, esa llegada masiva de migración a esta ciudad de gente de otros países, de otras provincias, de otros pueblos, que llegaron acá buscando una oportunidad mejor, y luego fue la explosión del petróleo y seguramente hoy será el atractivo que genera una ciudad de las características de Neuquén, que nadie puede dudar, que a pesar de cómo la calificara el concejal preopinante de su crecimiento despelotado y tomo exactamente el termino que él dijo, a pesar de ello, a pesar del desorden, a pesar de este crecimiento, por momento a los tumbos, que parece, nadie puede negar que la ciudad de Neuquén es un polo de atracción permanente y genera expectativas de mejor desarrollo y de mejor futuro a cualquier persona que mire simplemente lo que ocurre en todo el país y lo que ocurre en Neuquén, y con todas las dificultades que nosotros vemos a diario, pero evidentemente en todos lados hay dificultades, y en algunos que parece que no hubiera, no hay dificultades porque los pueblos están en un silencio absoluto porque no hay movilidad, porque no hay inversión, porque no hay una ciudad que pretenda, aunque sea de prepo, crecer. Yo vengo sosteniendo hace mucho tiempo, que creo es absolutamente inconveniente para Neuquén este crecimiento desmesurado, y creo que es lastimosamente inconveniente, para el resto de mi provincia, que se desarrolle exclusivamente la capital y las ciudades periféricas, esto es una responsabilidad del gobierno provincial, que debe invertir en otros lados, pero esta ciudad que hizo estos ciclos y repitió los ciclos, llegó en su momento el padre de una señora muy querida por la sociedad neuquina, que en su momento fue la dama de la ciudad, que fue la abuela Dolores, que sirva también a ella el homenaje en este aniversario, desaparecida hace poco tiempo. Yo solía tener la posibilidad de charlar con ella y siempre le decía, "abuela cual era el corralón que había cuando su papá era jerárquico de ferrocarriles", y ella me decía, "no, no había

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ningún corralón” y cual era la empresa de transporte que había en esta zona?, no, no había, y cual era la ferretería? no, no había. Todo estaba por hacerse, en una ciudad gobernada, en un lugar físico, gobernada por los medanos, ahí la gente se estacionó, ahí la gente comenzó a construir, pero hubo gente que construyó entregando todo, nunca me voy a cansar de homenajear a don Enrique Nordenstrom, 39 años sirviendo en distintos lugares institucionales en forma gratuita, ad honorem, nacionales, cargos nacionales, en la época del territorio y en la ciudad de Neuquén luego de su fundación. Estos hombres son los que nos dieron la oportunidad, algunos de nacer en este suelo, a otros de elegirlos y llegar, entonces me parece que con virtudes y defectos, como hoy describían al gran presidente Sarmiento, con desordenes, con dificultades, quiero que todos nos sintamos orgullosos de vivir en esta ciudad y ojalá tomemos el compromiso de que a partir de ahora, en el próximo minuto si es posible, podamos trabajar en conjunto por la inclusión porque es necesaria y es absolutamente legítimo que hagamos el esfuerzo, pero le tenemos que colocar equilibrio para seguir trabajando en todo el territorio de la ciudad y le tenemos que poner planificación. Animémonos a lograr una segunda fundación de la ciudad de Neuquén, donde todos podamos opinar y seguramente irán a haber intereses particulares que van a generar polémica, seguramente que va a haber noticias como las que leía el concejal preopinante, respeto a un sector influenciado por el paseo de la costa, lo mismo le pasó al intendente Víctor Aníbal García cuando Nueva España le compró todo el sector de la meseta, lo trataron de loco, hoy es el capital mas grande que tiene la ciudad de Neuquén, ojalá que haya muchos locos que capitalicen a esta ciudad y que nos den la oportunidad, para las futuras generaciones, que tengan el orgullo también de nacer o desarrollarse en la ciudad capital de la provincia de Neuquén. Feliz aniversario para todos, muchísimas gracias, presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Ampuero. CONCEJAL AMPUERO: Gracias, señora presidenta. Lo mío va a ser muy cortito, yo he escuchado, y con mucho agrado, que se han recordado grandes personas, que han hecho grande a nuestra querida provincia, yo quiero rendir homenaje a toda aquella clase obrera que también hizo grande a esta provincia, hombres y mujeres que trabajaron a diario para poder lograr el desarrollo que tenemos hoy, y también apelar a nuestras autoridades, tanto provinciales como municipales, que rindan honor al surgimiento de nuestra provincia, y que traten de trabajar mancomunadamente para que no sigamos teniendo una provincia desmedida, donde ha surgido, a raíz de tomas tras tomas, y no ha sido planificado, y eso ha causado una gran problemática a muchas personas y lamentablemente las personas que menos tienen. No quería dejar pasar este momento para rendirle homenaje, reitero, a todos aquellos hombres y mujeres que trabajaron tanto en servidumbre como trabajaron para su bien común, un homenaje muy especial a ellos y feliz aniversario para todos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señora concejal. Si me permiten quiero hablar desde mi banca. CONCEJAL PRESIDENTE: Si alguien mas va a hacer uso de la palabra. Concejal Fernández, tiene la palabra. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Nada mas que para

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



rescatar los valores de quienes fueron quienes fundaron o quienes vinieron al principio del siglo XX, mas bien fines del siglo XIX a la confluencia en los nacimientos de lo que después fue la ciudad de Neuquén, hoy es el día del maestro y mañana es el día de la ciudad de Neuquén, y quiero rescatar a alguien que usted nombró, señor presidente, y por ahí no es demasiado acertado porque me toca muy de cerca, pero, solo como ejemplo, los abuelos Nordenstrom con sus 14 hijos llegaron a fines del siglo XIX a la confluencia y los dos eran maestros, llegaron con sus 14 hijos en una carreta desde 9 de julio y lejos de pensar en hacer una casa para vivir con sus hijos, lo primero que hicieron fue una escuela de barro y pichana con propios recursos, comenzaron a dar clases y después pidieron autorización al gobierno nacional para poner en funcionamiento la escuela, pero mientras tanto dieron clase a la gente que, a los niños que quisieran concurrir a esa escuela que hicieron por propio esfuerzo, y luego hicieron su casa para vivir con sus hijos. Digo esto, porque creo que esos son los ejemplos que a veces se pierden de vista, en nuestros días, así que orgullosamente nacida en la ciudad de Neuquén y orgullosa de quienes eligieron vivir en la ciudad de Neuquén, porque el mérito no es haber nacido, sino haber elegido, además, esta ciudad para vivir, honrarla y trabajar para que sea cada vez mejor, si quienes nacimos aquí lo hicimos, doble mérito, pero quienes la eligieron para vivir también es un mérito hacer que esta ciudad sea cada vez mejor, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente también para desearle feliz cumpleaños a la ciudad de Neuquén, que me albergó hace 28 años, acá, yo no soy nacida acá, pero tengo mis hijos y mis nietos de acá, decir que esta ciudad me dio lo que no me dieron otros lugares, que a pesar de ser tan joven tiene un progreso y lo vemos todos los días, no en vano vienen semanalmente muchas familias de otros lugares, entonces considero que Neuquén, a pesar de las críticas que a veces se recibe, tanto el gobierno municipal como el gobierno provincial, trabajó siempre para sacar adelante a Neuquén, ojalá miremos todos para adelante, sigamos haciendo el crecimiento de Neuquén, trabajando y que las críticas sirvan solo para avanzar y no para destruirnos. Eso, agradecida infinitamente de todo lo que me ha dado, del lugar que yo ocupo y de decir que la pertenencia que yo siento por Neuquén es simplemente el hecho de no haber nacido acá no me da el amor que siento por esta tierra, y lo que me hace y me da cada día los neuquinos a mí, gracias, nada mas que eso. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Pasamos entonces a tratar el Segundo Punto del Orden del Día: Informe de Asuntos Ingresados, Inciso A), va desde la página 2 A 1 a la página 2ª 8, con destino dado por presidencia.-----

**ENTRADA N°: 1175/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-012-E-2008 - CARÁTULA: ECHEVARRIA ADELARDO. SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA DE TAXIS PROVISORIA - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1176/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-052-M-2008 - CARÁTULA: MUTUAL EMPLEADOS Y OBREROS PETROLEROS PRIVADOS. SOLICITA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 10999 REFERENTE A LA UBICACIÓN DE LA FARMACIA SOCIAL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1177/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-004-Q-2008 - CARÁTULA: QUERCI HONORIO. SOLICITA EXCEPCIÓN PAGO IMPUESTOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1178/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-079-C-2008 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº CONFLUENCIA. ELEVA PROPUESTA DE NOMBRES PARA PLAZAS DEL BARRIO CONFLUENCIA - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1179/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-022-R-2008 - CARÁTULA: RAONE JUAN MARIO. REFERENTE AL CAMBIO DE NOMBRE A PLAZAS Y CALLES DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 1180/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-062-P-2008 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. CONVOCASE A SESIÓN ESPECIAL HOMENAJE AL SEÑOR FELIPE SAPAG, DECLARADO VECINO ILUSTRE MEDIANTE ORDENANZA N° 11133 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1181/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-016-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION . SOLICITASE ENVÍEN LOS INFORMES ELABORADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA EN RELACIÓN AL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1182/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-115-S-2007 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL ALTA BARDA GAMMA. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE ARGENTINO GONZALEZ A UNA PLAZOLETA DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 1183/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-206-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION . SOLICITASE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LOS LOCALES BAILABLES - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1184/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-037-M-2008 - CARÁTULA: MENDOZA FEDERICO. SOLICITA ANULACIÓN IMPUTACIÓN DEUDA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1185/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-148-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LISTADO DE LAS EMPRESAS PARTICULARES Y VEHÍCULOS AFECTADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1186/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-177-C-2007 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDAS ESPERANZA LIMITADA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1187/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-053-S-2006 - CARÁTULA: SOTO HAYDEE JULIETA. SOLICITA CONDONACIÓN DEL PAGO DE TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1188/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-058-D-2004 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE NEUQUEN. ELEVA RESOLUCIÓN 275/04- REFERENTE A RECLAMO DE VECINOS DE CALLE SAN MARTÍN ENTRE M. RODRIGUEZ Y ARTIGAS, MASCARDI Y CHACO, SOBRE EMANACIONES DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA ZONA. - SE

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1189/2008- EXPEDIENTE N°: 3641-M-2005 CARÁTULA: MUNICIPALIDAD,- DIRECCION MUNICIPAL DE TIERRAS . SOBRE REGULARIZACIÓN EN FORMA DEFINITIVA A BENEFICIARIOS DE LOTES RURALES EN COLONIA NUEVA ESPERANZA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1190/2008 - EXPEDIENTE N°: 6235-C-2008 - CARÁTULA: CASAGRANDE ALBINO. SOLICITA QUITA DE INTERESES COBRO OBRA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1191/2008 - EXPEDIENTE N°: 5235-C-2007 - CARÁTULA: COMISION VECINAL VALENTINA NORTE RURAL. SOLICITA INSTALACIÓN DE LA RED CLOACAL LOTE 25 CALLES GATICA, IGNACIO RIVAS, VITALE Y S/ NOMBRE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1192/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-051-A-2008 - CARÁTULA: ASOC. ARGENTINA DE GIMNASIA Y DANZA - ZONA NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL TORNEO ARGENTINO DE AERÓBICA Y DANZA - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 1193/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-073-S-2008 - CARÁTULA: SAEZ ALEJANDRO. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL Y CONDONACIÓN DE INTERESES POR DEUDA TASA MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1194/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-063-P-2008 - CARÁTULA: PIUTRIN YOLANDA. SOLICITA EXIMICIÓN TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1195/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-080-C-2008 - CARÁTULA: CORREA RUPERTO. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES POR DEUDA TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1196/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-014-L-2008 - CARÁTULA: LEIVA AMANDA CRISTINA. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1198/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-006-H-2008 - CARÁTULA: HERRERA HECTOR ROLANDO. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y RECARGO DEUDA TASA POR PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1199/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-005-Z-2008 , 6235-Z-2003 , 1226-Z-2007 - CARÁTULA: ZOTTO JUAN CARLOS. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1200/2008 - EXPEDIENTE N°: 5284-C-2008 - CARÁTULA: CARRIZO JUAN ABEL. SOLICITA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE TAXI N° 156 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1201/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-007-S-2008 , 15132-E-2007 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° RIO GRANDE. SOLICITAN SE NOMBRE A LA CALLE CÓDIGO 01803 ENTRE DON QUIJOTE Y ARROYO DURAN CON EL NOMBRE DE “ LOS ABEDULES” - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1202/2008 - EXPEDIENTE N°: 8264-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**PRESUPUESTO. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS ACUMULADA AL MES DE MARZO /2008 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1203/2008 - EXPEDIENTE N°: 8190-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2008 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1204/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-075-S-2008 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL B° MARIANO MORENO. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE “VICTOR QUINTANA” AL ESPACIO VERDE UBICADO EN CALLE ALUMINE ENTRE ARAUCARIA Y F. SAN MARTÍN. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1205/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-082-C-2008 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO ALTA BARDA. REFERENTE AL POSIBLE AUMENTO DE LAS TASAS POR TERRENOS BALDÍOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1206/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-052-A-2008 - CARÁTULA: ALARCON JOSE. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASA MUNICIPAL, APROBACIÓN PLANOS. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1207/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-076-S-2008 - CARÁTULA: SANDOVAL LILIANA DEL CARMEN. SOLICITA AMPLIACIÓN CUPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASPORTE PÚBLICO TAXI. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1208/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-077-S-2008 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL B° COLONIA NUEVA ESPERANZA. REFERENTE A LA COMPRA DE LOTES POR LOS ACTUALES VECINOS EN DICHO BARRIO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1209/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-011-J-2008 - CARÁTULA: JUZGADO LABORAL N° 1. ELEVA OFICIO N° 83/2008 AUTOS: “ANTIÑIR OSVALDO C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ AMPARO POR MORA” - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1211/2008 - EXPEDIENTE N°: 4311-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS. SOBRE PRORROGA DE CONCESIÓN CON EMPRESA INDALO S.A. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1212/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-085-C-2008 - CARÁTULA: COMISION ORGANIZADORA DEL VIII CONCURSO DE MARKETING ESTRATEGICO -2008. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL AL “VIII CONCURSO DE MARKETING ESTRATÉGICO - 2008” - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 1213/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-093-S-2007 , CD-043-S-2008 - CARÁTULA: SAGASETA CELESTINO ANDRES . SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA PATENTE - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1214/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-023-G-2008 - CARÁTULA: GONZALEZ ANGEL DE DIOS. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR PLAN DE PAGO POR ADHESIÓN A MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1215/2008 - EXPEDIENTE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

N°: CD-178-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE LAS EMPRESAS, COOPERATIVAS, ORGANIZACIONES QUE CONTRATAN CON EL MUNICIPIO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1216/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-203-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE GOSE, EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN CALLE COMBATE DE SAN LORENZO 1800. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 1217/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-021-V-2008 - CARÁTULA: VENTURA CARLOS ALBERTO. SOLICITA SE DENOMINE CON NOMBRE DE "CONCEJAL ENRIQUE PREZZOLI" UNA CALLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 1219/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-053-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA. ELEVA DECRETOS 880 Y 996/2008 FIJAN BÁSICOS CATEGORÍAS 9, 10 Y 11 DEL ESTATUTO Y ESCALAFÓN PARA EL PERSONAL MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1220/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-053-A-2008 - CARÁTULA: ARCOS TERESA RITA . SOLICITA EXIMICIÓN DEL PLAGO POR DEUDA DE TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1221/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-012-J-2008 - CARÁTULA: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y DE MINERIA N° 4. ELEVA OFICIO AUTOS "FERNANDEZ GUSTAVO HORACIO C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - SE RESOLVIÓ: HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1222/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-031-V-2008 - CARÁTULA: VEGA BERNARDO . SOBRE AUMENTO DE LA TASA EN CONCEPTO PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1223/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-032-V-2008 - CARÁTULA: VEGA BERNARDO. SOBRE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN COCHERAS Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO - ORDENANZA N° 6414 - - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1224/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-012-I-2008 - CARÁTULA: IGLESIAS NORMA ESTHER. SOLICITA PLAN DE PAGO ACORDE A SUS POSIBILIDADES POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1230/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-054-A-2008 - CARÁTULA: AGRUPACION COMAHUE EX AGENTES DE YPF Y GAS DEL ESTADO. SOLICITAN APOYO AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA LEY 25.471 - EX-AGENTES DE YPF. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1231/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-017-T-2008 - CARÁTULA: TEMPLO BET- EL UNIOS DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS. SOLICITA EXCEPCIÓN AL CUADRO DE USOS, SEGÚN ORDENANZA N° 8201 - CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO, BLOQUE TEMÁTICO N° 1 - SE

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



**RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1232/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-018-T-2008 - CARÁTULA: TAPATA EZIO. REFERENTE A LAS CONSECUENCIAS QUE PROVOCA LA OBTURACIÓN DE UNA CAÑERÍA DE DRENAJE DE AGUAS FREÁTICAS QUE BAJA POR CALLES ALBERTI, GRAVIER, ISLAS MALVINAS Y RÍO BERMEJO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1233/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-054-M-2008 - CARÁTULA: MALYSZ ALINA. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASA MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hay objeciones lo damos por aprobado. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos al Inciso B). Concejal Bermúdez, perdón. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Quería solicitarle, como habíamos quedado en Labor Parlamentaria que se trate el ingreso y posterior tratamiento del expediente 1242-2008 CD-331-B-2008 ..... El adelantamiento dado que hay vecinos del sector, que vinieron a presenciar este tratamiento. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, debo poner a consideración, entonces, la incorporación del expediente solicitado por el concejal Bermúdez, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Debo poner a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Se le da lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

**ENTRADA N°: 1242/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-331-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- RECREAR- PROYECTO DE DECLARACION. REPUDIA Y RECHAZA, las ocupaciones compulsivas de terrenos.- -----**

DECLARACION N° 044/2008.- V I S T O: Las nuevas ocupaciones de tierra perpetradas por un grupo de vecinos; y CONSIDERANDO: Que recientemente un grupo de familias ha tomado tierras de dominio Municipal, esta vez ubicadas en el predio comprendido en la intersección de las calles Obrero Argentino y Alférez Eliseo Boerr –fracción de lote “D”, chacras 67-A y 67-B del Barrio Confluencia Rural.- Que esta ocupación ha causado preocupación y angustia en los vecinos del barrio, quienes se han movilizadado y peticionado ante autoridades Municipales y Provinciales, a fin de solicitar la intervención para arribar a la solución deseada.- Que como consecuencia de ello, el Órgano Ejecutivo Municipal formalizó la correspondiente denuncia penal por usurpación que tramita por expediente N° 8822/2008 ante el Juzgado de Instrucción N° 5 de esta ciudad.-Que en el área se encuentra desarrollando el Proyecto “Paseo de la Costa”, que persigue como objetivo integrar las riberas de los ríos Limay y Neuquén, en su confluencia y la implementación de un programa integral de desarrollo urbano.- Que la Sociedad del Estado Cordineu ha manifestado mediante Nota N° 137/08 de fecha 13 de Agosto, ante el Intendente, su preocupación por este asentamiento que estaría ubicado dentro de la Zona de Gestión Especial del Proyecto Paseo de la Costa, toda vez que se vería comprometido seriamente la ejecución del mismo.- Que la ocupación de tierras tanto de dominio privado como público municipal se ha transformado en un modo compulsivo por medio

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del cuál, vecinos de la ciudad pretenden alcanzar una solución a su apremiante problema habitacional.- Que amén de lo expuesto, muchas de estas ocupaciones se han desarrollado en lugares que constituyen espacios verdes, y otras en predios que suelen no ser aptos para asentamientos humanos por la existencia de riesgos de distinta naturaleza.-Que la gravedad y déficit habitacional en nada puede legitimar ni justificar prácticas ilegales, debiendo ser desalentadas desde todos los estamentos de gobierno.- Que este Concejo ya ha tenido oportunidad de pronunciarse en este sentido, mediante Declaración N° 01/2008 de fecha 02 de Febrero del corriente año, con motivo a la ocupación ilegal del espacio verde ubicado entre las calles: Inspector Gatica, Gutiérrez, Intendente Mango y Arroyo Durán, del Barrio Limay de nuestra ciudad. Habiéndose expresado en la ocasión el repudio y rechazo a prácticas de esta naturaleza.- Que tal repudio en nada implica soslayar la gravedad del problema habitacional subyacente en este tipo de práctica y que asimismo fuera denunciado por este Concejo ante las autoridades pertinentes; correspondiendo en esta ocasión redoblar el compromiso y los esfuerzos en procura de obtener soluciones concretas al problema de fondo.- Que los poderes constituidos del estado deben siempre responder, resguardando la seguridad de las personas y bienes, y garantizando la administración de justicia.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 15/2008, celebrada por el Cuerpo el 11 de septiembre del corriente año, y aprobado por mayoría.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACIÓN**

ARTICULO 1º): REPUDIASE Y RECHAZASE la metodología de ocupación compulsiva de terrenos de dominio públicos y/o privados, como forma de obtener solución a una necesidad individual, generando una clara situación de desigualdad frente al ciudadano que, teniendo la misma problemática, se ha inscripto en los registros públicos correspondientes.- ARTICULO 2º): EXHORTASE a todos los poderes del estado y organizaciones sociales a buscar una solución perentoria a esta problemática que aqueja a la ciudad de Neuquen de manera casi sistemática.- ARTICULO 3º): EXHORTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a redoblar el compromiso y los esfuerzos en procura de obtener soluciones concretas al problema habitacional de fondo. ARTICULO 4º): REMITESE copia de la presente Declaración al Órgano Ejecutivo Municipal, Poder Ejecutivo Provincial y al Superior Tribunal de la Justicia de la Provincia.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Declaración. Si alguien va a hacer uso de la palabra, por favor. Concejales Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar un reconocimiento al señor Federico Poisegur que fue el único que se dio cuenta de que presidente estaba hablando, en segundo lugar, bueno, vamos con respecto al proyecto de declaración que hemos presentado. Una nueva toma tenemos en la ciudad de Neuquén y van aproximadamente 70, 75 tomas, no se sabe muy bien, porque ni siquiera hay

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un registro oficial acerca de esta situación y del alcance de personas que viven en los asentamientos, es claro también cual es el origen de esas actitudes, es claro que hay un déficit habitacional, es claro que hay una incapacidad e inutilidad de funcionarios públicos para resolver el problema, y es claro también, que Neuquén mas que tierra nueva es tierra de nadie, yo creo que estas son las tres cuestiones por las cuales se dan estas situaciones. Pero cuando ocurren, también nos encontramos con la falta de capacidad para atender el problema, no se encuentra el Poder judicial, no se encuentra el poder políticos, no se encuentran los poderes legislativos, es decir, los vecinos tampoco encuentran la solución a la consecuencia de lo que precisaba anteriormente, y es por eso que se va cediendo terreno a esa incapacidad, se va cediendo terreno también a ese aprovechamiento de la incapacidad. Yo ayer recordaba una experiencia que fue la primera vez que me subí a un avión, era chico y me asombró la cartilla que había en caso de siniestro, que decía que primero era el adulto que se tenía que poner la máscara y después había que asistir al niño, entonces me llamaba la atención, ya que supuestamente el débil era yo, frente a mis padres que eran los adultos, yo era el primero que tenía que recibir esa mascara, bueno, ahí me explicaban que el niño no se puede auto-ayudar, con lo cual lo primero que hay que hacer es dar protección al adulto, el adulto protegido puede, de esa manera, hacerse cargo del menor y el menor no sufrir las consecuencias del siniestro, esa era la lógica que había que atender, y creo que acá se esta dando una experiencia muy parecida, por entender que la política de la toma, de alguna manera, soluciona el problema del mas desprotegido, del mas vulnerable, el mayor, el responsable que es el Estado se va desprotegiendo, va accediendo a tener cada vez mas inútiles dentro de sus filas, y va accediendo a estas medidas que, obviamente, están en la ilegalidad, y ese adulto responsable se va a desvanecer si se sigue perdiendo autoridad y se sigue acostumbrando a aceptar la ilegalidad, y cuando ese adulto mayor, que es el estado, se desvanezca, ya no va a dar protección a nadie, y esto creo yo, esta sucediendo en la ciudad de Neuquén, señor presidente. La ciudad de Neuquén no esta creciendo despelotadamente, la ciudad de Neuquén esta creciendo ilegalmente, son dos cosas totalmente distintas. Hay proyectos en el Concejo Deliberante presentados por casi todos los bloques, sin embargo no hay manera de que exista un consenso para fijar una política habitacional, hay proyectos de casi todos los bloques en la Legislatura provincial y tampoco se pueden generar los consensos, para generar, desde ese ámbito, una política habitacional. Cuando se habla de déficit habitacional se habla de que hay miles de personas que necesitan vivienda, ahora, no hay un registro único que establezca la cantidad de personas y la individualización de esas personas que necesitan vivienda, habrá que preguntarse, porque?, porque el estado no fue capaz de generar un registro único, habrá que preguntarse también, porque el estado no puede organizar su catastro y saber a ciencia cierta cuales son los terrenos que son de su propiedad, porque eso tampoco se sabe. En la toma de Confluencia el estado municipal hizo una denuncia diciendo que se había usurpado un espacio verde, luego de un análisis parece que eso no era un espacio verde, o sea que el estado municipal no sabía cual

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

era el carácter dominial del estado del terreno que se había usurpado. Entonces, si no hay registro único no se sabe cual es la demanda de lotes y no se sabe tampoco, cuales son los lotes que tenemos, yo pregunto, como se va a solucionar el problema?, la primera actitud frente a un problema es dimensionarlo, es cuantificarlo, y no sabemos ni cual es la demanda ni sabemos tampoco cual es la oferta. También debemos saber que para solucionar este problema necesitamos fondos, sin fondos esto no se soluciona, ahora, cuando los presupuestos estatales aplican fondos para la edificación lo único que se puede ver que es para la edificación de oficinas publicas, y ahí están los 100 millones de pesos de la Legislatura, los 30 y pico que va a salir la ciudad judicial y ahí están los casi 60 que va a salir la ciudad ministerial, y así también podemos hablar de edificios públicos municipales. Si sumamos esos millones de pesos y consideramos que una vivienda económica puede estar en el orden de los 100 mil pesos, ahí hay 2mil viviendas, en esos edificios que les acabo de nombrar, con lo cual no hay una política de identificación y cuantificación del problema y tampoco hay una política de asignación de fondos del problema, entonces ahí están los desesperados, porque claramente el problema de la vivienda genera desesperación, y a partir de la desesperación están los que se aprovechan y lucran de esa desesperación, y ahí hay dinero, y hay votos, y hay clientelismo y hay aparato y surgen estas cuestiones que también van deformando la democracia y las instituciones de la democracia, porque en esas condiciones no se puede hablar de libertad, y si las personas no son libres tampoco se puede sentir orgullo por la democracia, no hay democracia sin hombres y mujeres libres. Entonces, lo que trata de establecer esta declaración, es que esta situación de ilegalidad hay que repudiarla, no se puede aceptar la ilegalidad, pero también hay que hacer una exhortación a los poderes del estado, a nosotros mismos, a resolver el problema, que sin duda el problema es el déficit habitacional. Acá se ha dado un agregado nuevo en esta toma de Confluencia, que yo por lo menos no había visto en tomas anteriores, en la toma de Belgrano, en la toma del Arroyo Durán, en la toma de Canal V, ayer tuvimos una reunión con los vecinos y el subsecretario de tierras fiscales, Di Camillo, aparece con la solución al problema, y cual era la solución al problema, la mitad del terreno ocupado se le va a asignar a la CGT, la otra mitad del terreno se le va a asignar a personas que necesitan viviendas, que no se sabe de que listado salen, porque son tantos que ni siquiera la municipalidad tiene uno solo, con lo cual lo que se esta dando es una solución, que como le decía a los vecinos me generaba dos sensaciones, por un lado la alegría de saber que la toma, tal cual se estaba generando, iba a desaparecer, pero la tristeza de saber que esta pobre solución lo que genera es un incentivo fenomenal para la próxima toma. Entonces, ya no solo no estamos capacitados para solucionar un problema, sino lo que estamos haciendo es generando el camino para que ese problema se acreciente. Por eso la incapacidad y la inutilidad ya llega a niveles supinos, y yo creo que los máximos responsables políticos de esta sociedad, que son el intendente de la ciudad y el gobernador de la provincia, tienen que fijar criterios muy claros con respecto a este tema, tienen que fijar criterios muy claros acerca de si tienen

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la voluntad política de resolver el déficit habitacional en función de un camino institucional, con registros únicos, con registros públicos, con registros que puedan ser sujetos a oposición si algún vecino entiende que la persona que solicita un terreno ya tiene otro y esta falseando su declaración, o si vamos a seguir con el camino de distribución de tierras de manera poco clara, poco transparente, donde por ahí uno no puede hablar de corrupción, porque no tiene pruebas, pero cuando uno ve algo con cola de perro, pata de perro, con cabeza de perro, seguramente esta ante un perro, y esto es lo que sucede acá. Entonces, señora presidenta, yo quiero exhortar a mis colegas a que acompañen esta declaración, que no es una declaración contra los pobres, no es una declaración contra los desesperados, es una declaración de repudio a la ilegalidad y es una declaración de repudio a los funcionarios inútiles que no pueden resolver el problema, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Muchas gracias, presidenta. Para manifestar que, por supuesto que he votado positivamente ya para el tratamiento de la resolución, y también voy a votar en general y en particular positivamente, pero no quiero dejar de decir que hay una gran responsabilidad del Órgano Ejecutivo municipal con respecto a esta problemática, en parte comparto algunos conceptos del concejal Bermúdez, en cuanto a exhortar a los poderes, tanto municipal y provincial, pero un viejito me dijo el municipio es acción, cuando me toco a mi estar allí, y lo tome muy en cuenta, el municipio es acción, no se duerme ni de día ni de noche, no se duerme ni sábado ni domingo, cuando digo esto es porque hay que aprender de los gansos, cuando vuelan, vio, el ganso es ganso, y no, el ganso es muy inteligente, si usted ve una bandada de gansos, presidenta, va a ver que siempre hay uno que van en punta, pero no permanentemente, pasa luego a la retaguardia y asume otro esa punta para romper el viento y guiar, en este caso, presidenta, en esta problemática, ya son bastantes las comunicaciones que hemos hecho para que el OEM informe sobre cuantos terrenos públicos hay, que dimensiones tienen, en que condiciones están, seguramente, y yo tengo conocimiento de causa por esto, un terreno no va a ser ocupado si esta con una canchita de fútbol. Cuando me toco estar allí, en el ejecutivo municipal, todo terreno que podíamos tener a la vista le poníamos dos arcos y con los vecinos y con los chicos estimulábamos el patear la pelota, permanentemente, en cualquier lugar, no importa que no hubiera césped, los pibes pateaban sobre piedras, se divertían igual, hablo de los chicos y también de los grandes. No puede ser de que nos demos cuenta de que hace, a lo mejor, 8 años, se dio en concesión una tierra en un barrio para construir algo, con términos, con condiciones y que pase tanto tiempo y no se verifique si se cumplió o no, esto tiene que hacerlo el ejecutivo municipal, pero por ahí aparece un concejal con una propuesta porque un vecino le dijo que ese lugar, ese predio esta, digamos así, sin haber cumplido los fines, que se usa para cualquier cosa menos para el fin que tenía, y desde el Concejo Deliberante procuremos informe o exhortemos a realizar algo. Yo no le cargo las tintas solamente al numero uno del ejecutivo municipal, sino como dijo el concejal Bermúdez, a los funcionarios, pero yo no digo que son inútiles, no, ese término no me gusta, todos somos útiles en alguna manera, lo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



que pasa es que hay que encontrarle el lugar en la cancha a cada uno. Los vecinos están prestos a colaborar, los vecinos quieren, permanentemente, contribuir a mejorar la calidad de vida, nosotros lo vemos permanentemente cuando viene el día del niño, cuando vienen distintos festejos, que piden cuestiones mínimas, 5 kilos de carne picada para hacer empanadas, y ellos se las arreglan y son felices y dan una felicidad en grupos, tanto a los equipitos de fútbol que hay, liderados por líderes naturales de cada barrio, que a lo mejor no tiene equipamiento, no, no tienen equipamiento, entonces, todo esto que yo digo, a lo mejor no muy en forma ordenada, pero recurro al buen entendimiento de todos, porque además son datos de la vida real, van, apuntan a que no se ocupen estos terrenos, no hace falta gran economía. Yo conozco lugares, en el oeste, que en cualquier momento van a haber otras ocupaciones, porque?, y porque, sobre la calle Novella por ejemplo, hay un gran predio donde está previsto equipamiento, infraestructura de deporte, pero no se ha hecho nada, pero hay líderes naturales por ejemplo, con una lonita se guarecen del sol, mientras los pibes patean una pelota mal trecha en un descampado, con piedras incluida, yo lo he visto, he estado con ellos, por ahí de alguna manera ayudando, entonces, si se toma la determinación política y se hace funcionar como corresponde a muchísimas personas que están en el organigrama del municipio, vamos a evitar muchos inconvenientes de este tipo, no solamente con la canchita de fútbol, fíjese allí en Canal V por ejemplo, ese predio, que no se si son 150 por 80, o algo así, ese predio que le parece, ahora que viene la primavera tenerlo impecable, con algunos banquitos para que los jóvenes se amen, a la sombra de esos árboles que hay allí, los de la tercera edad tomen mate, no, no, pero es cierto, es la vida real, presidenta, usted lo sabe conoce toda esta idiosincrasia barrial, seguramente nadie se atrevería a tomar lugares, ocupados con estas actividades, así que la canchita de fútbol, los lugares así para el esparcimiento, iluminación, lugares para recrearse, conversar y criticar una vecina a la otra, bueno, todo esto hace a que el lugar este ocupado con calidad de vida y no tengamos que sufrir esto. Después, bueno, también recuerdo un joven concejal de mi bloque que cuanto, desde que lo conocí, esta con el tema del libro único, como se llama, del registro único de vivienda, para hacer la cosa con seriedad, ya esta agotado de plantearlo, ha ido a la legislatura, nos hemos reunido, yo lo he acompañado, y siempre digo no le afloje que usted tiene mucho horizonte por delante, en algún momento se va a dar esto, de hacer las cosas como corresponde, con sentido común, sin especular. Después los políticos, y no me incluyo, en las promesas electorales, concejal, no prometer lo que no se va a cumplir, no es cuestión de llegar y de ver después que hacemos, yo, mi partido ha perdido algún joven, dirigente político, lo ha perdido en el registro, pero no lo ha perdido en el alma, en las ideas, y por estas cosas, yo me he quedado adentro para combatir estas cosas, aunque no lo creen y lo estamos logrando, presidenta, lo estamos logrando, pero esto no es patrimonio de un partido, este es un vicio terrible de todos los partidos, chiquitos o grandes, chiquitos porque quieren crecer, entonces no reparan en prometer cuestiones que después son un boomerang, una maestra, en el día del maestro la recuerdo, me enseñó que quería decir boomerang, bueno todo esto lo digo,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presidenta, porque no es cuestión de apoyar únicamente esta declaración, que contundentemente ha analizado la problemática el concejal Bermúdez, sino también decir estas cosas que hacen a la solución del problema. Fíjese que nosotros, o mejor dicho el ejecutivo municipal, habla de la falta de economía para la construcción de viviendas, de comprar tierras para hacer loteos sociales, desde el Concejo Deliberante hemos hecho mucho aporte, con respecto a tierras valiosísimas que estaban allí, también, hace 4 o 5 u 8 años esperando algún complejo de departamentos, también hay otros terrenos chicos que son frente de Viviendas, que pertenecen al municipio, al estado municipal, tenemos que proceder a vender, aunque sean 10 metros cuadrados, vender toda esa tierra que esta en el dominio municipal, pero que no lo puede utilizar y que seguramente va a ser mejor que lo tenga el particular, porque lo va a pagar y lo va a utilizar, no para construir sino para lograr oxígeno con plantas, y mejorar el paisaje, a lo mejor, del boulevard, si se trata de un boulevard al que me estoy refiriendo. Así que presidenta, yo le agradezco, no quiero que usted me vuelva a encauzar, voy a terminar diciendo que yo favorablemente voy a votar, supongo que el bloque así lo ha convenido, debo votar esta declaración, pero esta advertencia, el municipio es acción, y así como un particular sabe, el que tiene la suerte de tener uno o mas terrenitos, o algún bien, sabe de que se trata, en este caso el ejecutivo municipal tiene la obligación de tener registrado toda la tierra publica y no solamente registrada, sino tenerla en orden, y en orden quiere decir, sin yuyos, sin basura, con árboles, con recreación, que hacen también a esa seguridad que reclaman todos los vecinos, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señora presidente. Voy a adherir a este proyecto, pero quería hacerle algunas aclaraciones. Me parece que la naturaleza del proyecto es valida, es linda, porque le estamos enseñando, desde la parte política, a los ciudadanos de Neuquén que los derechos se empiezan a adquirir cuando uno toma posesión de algo de cualquier forma, entonces creo que voy a ser contundente en lo que quiero decir. Creo que el mas perjudicado, por esto de las tomas, son los que viven en las tomas, creo que a nadie le gustaría vivir en una toma, y creo que por ahí pasa la responsabilidad. Bien lo aclaro Bermúdez, esto no es contra los pobres o contra los que toman los terrenos, esto es contra nosotros, contra la clase política que viene hace unos cuantos años dándole la espalda a las necesidades de esta provincia y de esta ciudad, le quería agregar unas viviendas mas, hay 5 mil viviendas mas en bodegas, hay 200 viviendas mas en planes de seguridad, hay 200 viviendas mas en el caso Temux, o sea, se ha despilfarrado mucha plata en esta provincia, esto no significa que hay solo un responsable, somos todos responsables, olvidémonos de lo anterior, olvidemos que se gasto la plata en bodegas o lo que sea, vamos a lo actual, creo que en la actualidad y a este municipio desde que asumió se le esta reclamando y creo que todos los concejales le estamos reclamando un registro único, políticas de inclusión social para todos los necesitados que tenemos en Neuquén, y para tener una decente, porque ni siquiera algo fantástico, decente planificación del desarrollo de los mas necesitados.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Realmente, yo creo que todos somos responsables de esto, estamos dando la espalda, le estamos dando la espalda a la ciudad, creo que este es un grave llamado de atención, el que estamos teniendo, porque ya esto de las tomas es de todos los días, yo, desde mi partido político, siempre pienso más y en la banca que ocupo del que toma y porque toma y si le gusta tomar, en realidad. Bueno, a veces se confunde la cosa, se hacen negocios, pero realmente nosotros tenemos que atacar ahí, al ciudadano que no tiene donde ir a vivir, que no tiene como, ni la posibilidad, que esta fuera del sistema, no tiene cómo adquirir una tierra y encima Neuquén, pareciera que Neuquén no tiene tierra, porque no se ha mensurado, no se ha habilitado un lugar para poder albergar a toda esa gente que no tiene casa y que no tiene un techo digno. Estoy totalmente de acuerdo cuando se habla de la parte de la ilegalidad, la toma es ilegal, y justamente nosotros tenemos que combatir contra la ilegalidad, pero me parece que también roza, no quiero decir la ilegalidad, me pongo nervioso, pero la actitud de Di Camillo, creo que la actitud de Di Camillo es bastante desprolija, y realmente preocupa, esto no lo inventó Di Camillo, el trastorno, pero sí está ahí, que tenemos hoy, pero si esta para solucionar, y hasta ahora no le he visto una sola decisión, una sola actitud, que pueda llegar a emprolijar el desastre que tenemos hoy, hoy, en Neuquén. creo que es fundamental aprobar este proyecto, unos lo aprobarán desde el lado de la legalidad, la ilegalidad que tiene esto de tomar terrenos públicos o privados. Yo lo voy a aprobar desde el lado que me toca que es de la clase política, tratando de hacer un llamado de atención a todos nosotros, de decir, bueno, somos 18 concejales, vamos 18 al municipio hagamos una reunión porque lo que dijo Bermúdez que esto es tierra de nadie, no creo que sea tan así pero se va acercando y cada vez se acerca más, y el estallido social va a ser importante, porque no hablamos de 1, 2, 3, 4, hablamos de 70 tomas constituidas y las que están por venir, entonces esto se para con políticas de inclusión social, se para con trabajo y hay que ponerse a trabajar realmente, y hay que dejar los intereses políticos de lado, porque de esto hay mucho y todos conocemos, porque cuando se realiza una toma empieza no, que esta es la toma de Mansilla, que es la toma del MPN, no, que es la toma..y acá tenemos dos víctimas, los que toman y los vecinos que viven alrededor que le están tomando la plaza del barrio, y realmente yo creo que desde el municipio, desde el ejecutivo, desde la nación, desde hace años se esta desprotegiendo a la gente, al que más tiene, al que menos tiene y en general. Vuelvo a repetir, estoy de acuerdo con el proyecto de declaración, creo que esto no tiene que terminar acá, creo que todos los concejales tendríamos que tener una reunión urgente con el intendente, con Di Camillo, con quien sea y empezar a trabajar entre todos en serio porque esto ya no me gusta nada y no le esta gustando nada a nadie, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, tiene la palabra el concejal Burgos. CONCEJAL BURGOS: Gracias, presidente. Bueno, indudablemente, la declaración que esta en tratamiento tiene mucho de similitud de la declaración que tratáramos en sesión extraordinaria en el inicio de este año, tiene mucho que ver con declaraciones anteriores, del 2004, 2003 y de acciones llevadas por nuestras gestiones a la justicia y que no hemos tenido la respuesta que corresponde,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en este caso puntual de donde se comienza a trabajar en esta declaración hay una acción concreta de la justicia, hay una sentencia, una orden, que debe cumplir la policía provincial, y claro, nosotros que hemos abrazado la actividad política, pero que no nos consideramos una clase, bajo ningún punto de vista, yo no me considero clase política, en primer lugar soy un ciudadano neuquino que ha trabajado, desde muy chico, desde los 11 años, que provengo de una familia humilde y trabajadora, que me crié en esta ciudad en un barrio, que a los 100 mts. Marcaba el límite de la ciudad, y había mucho campo, había mucha tierra, nunca se me ocurrió tomar un pedazo de suelo, y el día que conforme mi familia siendo tremendamente joven, porque fui padre a los 19 años, para encontrar un espacio me trasladé al interior, con mi esposa y con mis hijos, por lo tanto, siempre voy a estar en contra de la ilegalidad, pero tampoco hay que hacerse los distraídos acá, porque como dijimos en febrero, creo que fue, o enero, gracias a quien recuerda la fecha, parece ser que pegamos el grito cuando nos duele el callo, porque si bien es cierto, como decía un concejal esto no es un despelote es una ilegalidad, y se lo acepto, la ilegalidad no comenzó ayer, eh?, no comenzó en Obrero Argentino, la ilegalidad no comenzó en Villa Ceferino, cuando tomaron en Villa Ceferino alrededor del cementerio, nadie dijo nada, y se generó uno de los asentamientos con mayor densidad de población, es el que tiene, para aquellos que recurren al padrón electoral, la mayor cantidad de electores de la ciudad de Neuquén, la tiene Ceferino, nadie dijo nada, evidentemente no había intereses económicos en el sector, se construyeron viviendas lo mas lejos posible hacia el norte, hacia el oeste, hacia el sur, para que?, para poder dotar de servicios a sectores donde había gente que tenía tierras, entonces obviamente ya estaban las troncales puestas, tampoco nos hagamos los distraídos. Indudablemente que yo voy a acompañar, exactamente como lo hice en el verano, no estoy de acuerdo con esto, jamás estuve y pueden certificarlo porque me toco asumir la responsabilidad de una candidatura ejecutiva provincial donde entraba a sectores de las tomas sin ningún inconveniente, porque gracias a Dios nunca tuve un inconveniente, y cuando arrancaba lo hacia diciendo yo no estoy de acuerdo con esto, así me fue por supuesto, pero tengo la tranquilidad de haberles dicho no estoy de acuerdo con esto, por supuesto que no estoy de acuerdo con la desidia, por supuesto que estoy de acuerdo que encontremos soluciones, pero, si ante un problema como el que tenemos, que no es de fácil solución y que habrá 20 mil causas que la expliquen, todos nos dedicamos a buscar con un dedo acusador quien es el que tiene la responsabilidad, según nuestro criterio, hay tres que están marcando al verdadero responsable, es la misma sociedad, el día que aceptamos 1099 viviendas, que son pajareras, que sabemos que cuando la familia se desarrolla vamos a tener, indudablemente, la expulsión o acaso no vivimos la misma situación en las 1099 que Cipolletti en las 1400? Es exactamente lo mismo, algún cráneo, en Buenos Aires, se le ocurrió pensar que generar un Fuerte Apache daba soluciones habitacionales?, hemos generado esto, señores. La Defensoría del Pueblo descubre que hay familias, donde conviven, hay casas que conviven tres generaciones, chocolate por la noticia, siempre fue igual, miremos nuestra propia historia, la diferencia es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que antes en esos lotes que tenían una superficie distinta, la familia que era la troncal, cuando sus hijos se desarrollaban y formaban una familia, tenían un espacio donde el hijo construía, sino fijémonos en los barrios viejos, y vamos a encontrar con que don Pérez vive en esta cuadra y el hijo, el Colorado Pérez, Huevo de Pava, pónganle el apodo que quieran, porque búsqúenlo y van a tener todos los apodos, viven a la vuelta, porque?, porque el terreno pasaba de lado a lado, y en el mismo terreno se desarrollaban, la historia marca que hacemos exactamente lo mismo, lo que pasa que viven en un departamento o viven en un terreno de 180 metros, 200 metros escasos, entonces naturalmente al poquito tiempo los estamos expulsando. Pero parece ser que las tomas son novedad en Neuquén, no señores, no señores, el barrio de los intrusos es hoy el barrio Bouquet Roldan, y era una toman, y siguió la historia, y por eso digo hay momento en que nos duele los callos, no vi una manifestación cuando tomaron la plaza de Ibepa, y también hay que hacerla, porque esa plaza tomada le quita la posibilidad de tener un lugar de esparcimiento a los chicos que viven en ese sector, y que seguramente no están disputando una propiedad inmobiliaria de altísimo valor, pero pierden su lugar de esparcimiento, pierden el lugar de juego, y es cierto que nos tenemos que encontrar todos, en mi primera intervención dije animémonos a planificar. Yo nací y vivo en Villa Florencia, saben que no tenemos plaza, porque?, porque fuimos tremendamente inteligentes, porque como vivíamos rodeados de chacras a quien se le iba a ocurrir pensar en dejar un espacio para poder desarrollar un espacio verde, a quien? si teníamos a Reta hacia un lado, teníamos a Juan Duran del otro, teníamos lo que hoy es el barrio Amulen, el sector Amulen, todo chacra era, a nadie se le ocurrió. Cuando conmemoramos el aniversario del barrio lo hacemos en una plazoleta, y tenemos una a la que le pusimos el nombre de un luchador del barrio, don Argentino Mora, y esta bien en la punta de una plazoleta, que encima tiene la caseta de riego de toda la avenida, por lo tanto cuando arrancó era, parecía, un octavo de una plaza, ahora parece, no sé, un cantero, y no lo previmos, por eso es que hable de que nos animemos a planificar, y para planificar nos tenemos que encontrar, y entonces empezamos a hacer cuestiones de clases y se tienen que encontrar las clases también, porque aquellos que quieren desarrollar grandes extensiones, y que no esta mal, por favor, no esta mal, necesitan también del auxilio del resto de los sectores de la sociedad. La sociedad no se desarrollo de un solo lado, y hemos entrado en una discusión en esta Argentina, donde nos acordamos de la década de los 90 y parece que los argentinos no tienen nada que ver con la década de los 90, el 56 por ciento de los argentinos sostenía el gobierno que entregaba el patrimonio nacional, y parece ser que ahora estamos todos, le damos una paliza entre los cuatro, diría Landriscina en el cuento, por favor, miremos la historia para encontrarnos, miremos la historia para encontrar soluciones y construirlas. Hoy, quien no logra un espacio cerca del río esta condenado al destierro, parece ser. Cuando yo era chico y vivía en casa de adobe y piso de tierra, vivía del lado del río, no saben lo que soñábamos con poder estar del otro lado de la vía, y poder ir para la barda, poder ir a un lugar seguro, poder ir al alto, el alto era el lugar de quienes tenían el mejor estándar de vida, ahora

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



volvió para atrás. Hace poco en un barrio, reunido con un grupo de jóvenes yo les decía si nos animamos a soñar con un desarrollo en aquel lugar, en el alto, y claro, es difícil soñar, pero yo les puedo asegurar que si planificamos, desarrollamos, invertimos en conjunto van a ser varios los que van a querer volver a mirar a Neuquén desde lo alto, y entonces vamos a empezar otra vez que hay que estar de este lado, porque volvemos a hacer el ciclo, nosotros somos una rueda que parecemos tartamudos. Lo que quiero encontrar es la forma de que empecemos a entendernos, entender que no somos clase política, por favor, somos vecinos de esta ciudad, que hemos abrazado la actividad política y que nos ponemos a consideración de la gente, pero si dejamos de ser vecinos para ser clase política entonces nunca vamos a entender lo que nos sucede, nunca tenemos que dejar, y yo no voy a aceptar jamás que me incorporen a la clase política, si voy a intentar construir desde la ignorancia, tal vez, pero un camino de encuentro, y obviamente si comparto con el concejal preopinante que a nadie le gustaría estar viviendo en una toma en las condiciones de una toma, también hay que saber que hay varios que van a las tomas, que toman terrenos y que producen el negocio inmobiliario en la otra escala, parten de costo cero, porque lo tome, pero también están, y lamentablemente en ese mejunje tenemos a aquellas familias que si están en una situación de riesgo, que necesitan que tenemos que buscar la vuelta, y por eso hoy hable de inclusión, que tenemos la obligación de hacerla, pero también tenemos que poner el equilibrio porque sino, a la vuelta de correo, el golpe va a ser peor y peor para la generación futura, y peor para la que sigue, por eso nos tenemos que encontrar o acaso creemos que esta ciudad va a parar?, no va a parar, yo sueño que se equilibre esta provincia, sueño que se genere un polo de desarrollo en el interior que equilibre esta provincia, por favor, lo dije porque es malo para la capital y terriblemente malo para el interior, tenemos que hacerlo, ahora, indudablemente creo que tenemos que parar, tenemos que parar la pelota, y seguramente se esta pidiendo un esfuerzo a sectores que están en estado de desesperación, necesitan un espacio, porque han conformado una familia, han formado su pareja y seguramente ya tienen un bebé, pero también acá entra a jugar la responsabilidad de los padres, porque no puede ser, no puede ser que a chicos que tienen que estar en el colegio secundario, todavía, los padres se desentiendan y queden como paso con esta chica en Auca Mahuida, 16 años, se quemó su casilla y se salvo porque ella se despertó y salvó al bebé, y seguramente tendrían que haber llegado los bomberos y no tendríamos que tener esa situación, pero lo que no tendría que haber es la desatención de los padres, somos los primeros responsables. Entonces, me parece que acá hay un cúmulo de responsabilidades muy cruzadas, y hay que asumirlas, los errores que se puedan cometer, asumirlos, los aciertos, compartirlos, para tratar de revertir la situación, pero por favor, yo creo que hay que hacer un gran pacto en esta ciudad para poder dar vuelta la hoja y tenemos que trabajar rápido, tenemos que trabajar rápido y tenemos que trabajar desde todos los ámbitos, y en lugar de buscar con nombres y apellidos los responsables aparentes, porque acá se tiran nombres, y sabemos que ha ocurrido, pero parece que los nombres son desde hace 5 años para acá, es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuestión de hacer un poquito de memoria, el tema es hasta cuando, entonces porque no ponemos un corte y empezamos a barajar y dar de vuelta, encontrémonos porque hay mucha gente con necesidad, encontrémonos porque hay emprendimientos que son buenos para la ciudad, encontrémonos para no entrar en esta historia que parece que en algunos momentos todo lo estatal es aborrecible y lo único bueno es lo privado, y luego todo lo privado es una porquería y entonces tenemos que estatizar, por favor, encontremos los equilibrios, porque hemos tenido que pagar los argentinos, en una etapa y en la otra, errores, justamente porque nos vamos a los extremos, la panacea no es solamente lo privado, y simplemente con un poquito de ejercicio de conciencia, con honestidad, cualquiera lo tiene que reconocer. También es cierto que nos tenemos que hacer cargo de los desaguisados en las administraciones publicas o en las conducciones publicas, sino no hubiésemos llegado a los espacios que llegamos. Creo que nada es malo en si mismo, lo importante es que los hombres y mujeres que lo encarnen tengan el compromiso para llevarlo adelante, hoy justamente, en una reunión previa se hablaba de esto, y se hablaba del compromiso y se hablaba de que la función se lleva adelante con mucho mas éxito si hay compromiso, yo adhiero y reitero la misma posición que he sostenido permanentemente respecto de las tomas, por lo tanto voy a votar positivamente, lo que si digo es que nadie mire para el costado y que la reacción de la ciudad, la reacción de la sociedad sea la misma cuando la ilegalidad se comete en un sector donde tengo mis intereses que cuando la ilegalidad se comete en un sector, que tal vez lo veo tremendamente lejos, porque tal vez no se llegar. La plaza que se toma en el oeste, pegado allá a la zona de Pluspetrol le quita la posibilidad, también, a chiquitos neuquinos a tener su espacio, condeno una y otra, porque es lo que corresponde, muchas gracias, presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: gracias, concejal. Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Gracias, señora presidenta le queda muy bien ese lugar. Espero poder expresarme bien y decir todo lo que tengo que decir, porque realmente siento una decepción, una desilusión y una indignación muy grande en este día y todas las emociones por ahí se cruzan e impiden que uno pueda ser claro en su planteo político en este caso. En primer lugar voy a votar negativamente este proyecto de comunicación, obviamente siguiendo una línea de coherencia, también lo hice de esta manera y lo argumente en enero pasado con la toma de la calle Gatica, en segundo lugar me parece triste que en este momento estemos, hace aproximadamente una hora, debatiendo sobre una declaración, cuando hace dos años el bloque del que formo parte y el concejal que me antecedió, presentó un proyecto de emergencia habitacional que estuvo archivado durante dos años y muchos de los que hoy están aquí sentado y fueron parte de este Cuerpo legislativo no le quisieron dar tratamiento en este mismo recinto, eso realmente me parece lamentable, por otro lado no creo que se vaya a parar la pelota con proyectos de declaración, la única manera de parar la pelota es tener una política mucho mas rápida, mucho mas acelerada de la que se esta llevando hasta ahora adelante, con una de las problemáticas, y en esto coincidimos plenamente, con todos los concejales, en el diagnostico, mas grande que tiene la ciudad de Neuquén,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que tiene que ver con la emergencia habitacional, y son responsables de esto el gobierno municipal, el gobierno provincial y el gobierno nacional, y yo creo que si, esta bien no se si clase política o no, pero si mayor responsabilidad tiene el que mayor responsabilidad tiene, y lo digo con mucha tristeza porque yo acompañe este proyecto de fuerzas plurales que encaró este nuevo gobierno municipal hace 8 meses, y me hago cargo de lo que hemos hecho estos 8 meses, para atrás no tengo que decir nada porque en ningún momento fuimos gobierno, ni la fuerza que represento, ni yo, en ningún momento estuvimos en un espacio donde efectivamente erramos gobierno, pero aquellos que creen y que plantean a partir de sus programas de gobierno tener la responsabilidad para asumir un cargo tan importante como es ser intendente, como es ser gobernador, como es ser presidente de la nación, si tienen mayor responsabilidad que el ciudadano común, este no es un problema de toda la sociedad, a toda la sociedad le podemos hacer otros reclamos y podemos hacer otros planteos, pero si mayor responsabilidad tiene el que mayor responsabilidad tiene. En este sentido me parece, que los pasos que se están dando hasta este momento para encarar el grave problema de déficit habitacional que tiene la ciudad de Neuquen y la provincia de Neuquén, realmente no están a la altura de las circunstancias, no están a la altura de las circunstancias, y acá no hablo ni de un funcionario ni de otro, acá tiene que ver con los proyectos políticos que encarnan tanto el intendente de la ciudad, como el gobernador de la provincia, y realmente me parece que mas allá de los anuncios y de las falsas expectativas que han despertado en los sectores mas vulnerables de la sociedad no ha habido acciones concretas que este problema tenga una solución final. Entonces, no podemos cortar el hilo por lo mas fino, yo realmente hubiera acompañado este proyecto si planteaba en el articulo numero uno el repudio a la lentitud con que el gobierno provincial y municipal están resolviendo el déficit habitacional, ahí lo acompañaba, porque son los principales responsables y esto lo hemos discutido con vehemencia y con mucha pasión en todas las oportunidades que hemos podido, tanto con el intendente de la ciudad como con el gobernador de la provincia, se lo hemos dicho en la cara y lo hemos planteado con toda la fuerza de la militancia y con toda la argumentación que nuestra experiencia política nos permite llevar a la practica. Entonces me parece, que acá plantear simplemente la ilegalidad, la gente que toma, la gente que se ve en esas situaciones, se ve absolutamente desesperada, en lo que va del año hemos acudido a 50 casillas que se han prendido fuego por esta situación, realmente si alguien piensa que esta gente esta contenta para que se le mueran sus hijos incendiados por la situación de alta precariedad que tienen, realmente me parece lamentable, y no podemos decir, justamente todos los argumentos que dieron todos los concejales, mas me reafirman en mi posición, estamos diciendo hace 15 años que aquí, quienes han sido parte, porque muchos de ustedes han sido parte de estos gobiernos municipales, no han tenido ni han tomado la medidas necesarias para dar respuestas, y ahora repudiamos la desesperación de la gente, que no encuentra otra salida, y acá seguramente que habrá negocios inmobiliarios, como lo hay en otros estamentos, señores, y aquí no se dice, en otros lugares también hay negocios inmobiliarios, mucho

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mas grandes que el que pueda hacer el vecino desesperado que va y toma uno o dos terrenos, y aquí no se esta hablando de eso. Entonces, saquémonos las caretas y empecemos a llamar las cosas por su nombre, el que mayor responsabilidad tiene mayor responsabilidad tiene y no puede estar condenando a aquellos que la desesperación los ha llevado a tomar una situación y a vivir en situaciones realmente indignantes. Hablábamos de los 90, cada uno de nosotros sabe donde estuvo en los 90, señores, el 56 por ciento de la población apoyo, pues otra parte de la población estuvo resistiendo, resistiendo el neoliberalismo y resistiendo la entrega absoluta de este país, entonces que cada uno hable en función de lo que ha hecho y en función de su experiencia, yo no me voy a hacer cargo de lo que no me tengo que hacer cargo, y de ninguna manera voy a permitir que se corte el hilo por lo mas fino, en la mas profunda soledad que tengo en este recinto, en la mas profunda soledad, con el acompañamiento de la concejal Barragán que creo que en esto, por el lugar de donde viene ella, ha hecho que coincidamos en mas de una oportunidad, con los planteos políticos que hacemos acá, pero con toda la vehemencia y con toda la fuerza de la argumentación. Acá cada uno de ustedes sabrá quien es el que tiene que rendir cuentas por 15 años de inacción, yo no soy, nada mas. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban, tiene la palabra. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Y bueno, en esta toma no fui a ver, le pedí al presidente del bloque que por favor fuera porque andaba con el tiempo medio ajustado, pero creo que escuchándolo al concejal Bermúdez, escuchando lo que llego a decir el señor Di Camillo, que tenia la solución, me da esta cosa, no? uno en febrero, el dos de febrero usted tenia razón, el dos de febrero se hace la sesión, el bloque del MPN apoya y dice no queremos saber mas de tomas, y lo digo así, el bloque del MPN, porque desde que hemos iniciado nuestra ciudad han sido a través de tomas, barrio Bouquet Roldan, usted muy bien lo dijo, se inicia a través de una toma, y en esto si nos hacemos responsables de muchas cosas, habremos hecho un monto de cosas pero también tenemos un montón de errores, y también hay que ir mejorando la situación, pero el dos de febrero nosotros dijimos no mas tomas, pero empecemos a trabajar en serio, de los dos lados, tanto municipal, provincial,. Después pedimos la interpelación al señor Di Camillo, y no es de hoy, de ayer y todo lo demás, sino que de años, de dos años que uno viene viendo acá que la cosa no va, que va y que viene, tenemos una reunión en marzo y me voy un poquito a la historia porque todo lleva a algo, siempre, y bueno después tenemos en abril todo un trabajo en conjunto, provincia, municipio, nos desenmascaramos, decimos basta, quédense un poquito tranquilos vamos a trabajar en conjunto, vamos a hacer el censo de registro único, que acá tenemos, mas allá que todos estamos enloquecidos, pero Marcelito ha hecho todo un trabajito fenomenal y bueno, entonces nos sentamos en la Legislatura, los concejales, los diputados, el señor Di Camillo, que me senté al lado de él y le digo bueno, ahora vamos a trabajar en serio, hermano, y trabajemos en serio de verdad, porque esta bien, yo no te voy a salir a denunciar mas de todas las cosas que te salgo a denunciar y todas las partes de regularizaciones que te faltan y de todos los accidentes que tenemos en las tomas, que si bien hay alguna gente que hace su negocio,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pero hay mucha gente que esta ahí por necesidad, entonces cuando lo escucho al señor Bermúdez diciendo que Di Camillo llego diciendo que tenia la solución, ayer a la tarde, yo hubiera estado ahí ni se imaginan como nos íbamos a agarrar, porque si él tenia la solución para que ese lugar, que es un espacio del barrio, estamos hablando de que tenemos graves problemas de adicciones, drogas sobre todo, y vamos a hablarlo bien clarito, drogas, que en los barrios es donde mas se nos asientan, y? que tenemos que hacer, la contención, como se hace la contención, a través, como dijo el señor Jalil, a través del juego comunitario, del deporte, del que estén ahí sentados, que ocupen ese espacio, o causalidad, llego el señor Di Camillo y dijo la mitad para la CGT y la mitad para los vecinos, entonces no seamos ingenuos, porque uno esta sentado acá, nos rajamos las vestiduras y estamos todo el tiempo trabajando haciendo un montón de cosas, no hagamos estas cosas, trabajemos en serio, de verdad, nosotros los legisladores hemos hecho un montón de proyectos y cuando el señor Salaburu presenta su proyecto de emergencia habitacional el bloque del MPN le decía, los tiempos se le van, señor, quiere que le acompañemos, lo acompañamos, pero se quedó paradito ahí, no hubo, no se que paso, que se arreglo, el tiempo paso y bueno no se declaró, pero así sabemos que hay problemas y todo lo demás, pero trabajemos en serio, de verdad, porque nosotros, entre nosotros nos vemos todos los días y hablamos de verdad, pero cuando llegan estos arreglos, ah! yo ya empiezo a sospechar, no será que por casualidad CGT?, CGT la mitad y la mitad para los vecinos, voy a ser la primera que voy a repudiar eso, eso es para, es un espacio de contención, un espacio verde, un espacio del barrio, que se quede para el barrio, porque así como hoy estoy, voy a votar a favor el repudio de que no mas tomas, no hay mas tomas ni nada, pero que el espacio ese vuelva para el barrio, no ni CGT ni nada por el estilo, que hagamos las cosas como corresponde, nada mas señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Barragán, tiene la palabra. CONCEJAL BARRAGAN: Sí, para adelantar mi voto negativo y la fundamentación tiene que ver con la misma posición que tome en enero, entiendo que la responsabilidad de representación política debe caer y aclararse fundamentalmente en estos espacios. Cuando se provocan este choque de intereses, uno por una cuestión de inversión económica en determinadas áreas estratégicas de la ciudad, y otro por estar totalmente excluido de cualquier tipo de intencionalidad de compra, para desarrollar una vida digna en algun espacio, en todo lo que es la ciudad. Ustedes saben que he tenido que estar trabajando, primero por convicción, por acompañamiento ideológico, pero fundamentalmente por responsabilidad institucional, con grupos de vecinos que están por fuera de lo que es el mercado inmobiliario por incapacidad de alcanzar las cuotas que se solicitan en esos ámbitos, hemos acompañado la incorporación de organizaciones que nuclean a estos vecinos, como es la ONI, la organización de inquilinos de Neuquén, que esta tratando que el poder político, que tiene incidencia en todo lo que es el mercado inmobiliario y la factibilidad bancaria para poder alcanzar a planes de compra acordes a los ingresos que tienen estos vecinos, y sinceramente no hemos tenido el acompañamiento de las responsabilidades máximas de nuestra provincia,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



para poder alcanzar esas soluciones, también he acompañado a vecinos que no tiene posibilidad alguna de pagar la cuota social de un lote pequeño o grande o de una propiedad ya construida, y hemos acompañado la organización de cooperativas para poder disputar algún espacio territorial en toda la ciudad de Neuquén para poder desarrollar una vida acorde que le garantice el techo a la familia. Sabiendo que las realidades, que traspasan nuestras situaciones particulares, son muchas y muy extremas, así me pare en enero para decir que jamás levante una mano tratando de ilegal a quien hoy no tiene ningún tipo de expectativa constitucional, garantizada de los poderes que deben administrar esta provincia y esta ciudad, jamás voy a ser yo quien levante la mano en contra de ellos, como tampoco levantaría la mano ante, que perjudique a ningún vecino que hace el esfuerzo económico de poder tener su terreno, o de poder tener la tranquilidad de que este capital familiar hoy puede ser ofrecido al mercado inmobiliario con alcances económicos muy interesantes, a raíz de la emergencia habitacional en la que estamos viviendo, no levantaría la mano para oponerme que esa factibilidad se le garantice por derecho también. Yo eleve una nota a los vecinos que se siente perjudicados en el barrio Confluencia, barrio en el cual me crié, y explique que no iba a tomar posición alguna, de ninguna interpretación política sobre el tema sin que Cordineu y los responsables políticos de ese espacio, informaran en que situación estaban absolutamente todo lo que tiene que ver con la propiedad de la tierra y la disponibilidad a partir de una planificación, que ojalá compartan, porque la verdad ningún neuquino tiene claro, en función de negocios inmobiliarios, que tipo de planificación se esta dando allí, y sí pretendo ser parte para poder comunicarlo a quienes estamos demandando de hace mucho tiempo, tener políticas de inclusión en serio, no solo aquellos que hoy no tienen la posibilidad de tener un trabajo y están totalmente desamparados, sino a los miles de neuquinos que tienen la posibilidad de incorporarse al mercado inmobiliario con créditos que permitan que una familia además de pagar su terruño, además pueda comer, alimentar a sus hijos pero además educarlos y demás, también tenemos derecho a saber que tipo de planificación hay en las tierras que hoy parecen ser muy buenas para determinadas áreas en cuanto a edificación y muy malas para determinadas áreas que pudieran alcanzar a dar una respuesta a quienes están totalmente fuera de cualquier tipo de planificación del estado. Así con la misma vehemencia que estamos construyendo cooperativas para poder discutir el terreno, el precio y la factibilidad de compra en esta ciudad, así como estamos dispuestos a que nos interpeleen en las organizaciones territoriales como la organización de inquilinos, estoy, en este momento, dispuesta a que se interpele mi interpretación política sobre este tema, creo que Cordineu, y desde el momento que públicamente se conoció la propuesta, mi fuerza política, pero fundamentalmente desde mi espacio de crecimiento político, que es una organización sindical, nos hemos opuesto a que se avance con intereses políticos y económicos, a espaldas de la ciudadanía. Creo que Cordineu demasiadas ventajas ha tenido hasta aquí, sin tener que dar ningún tipo de respuesta ni tener que obligatoriamente difundir los alcances en cuanto a la planificación de desarrollo de ese territorio y no lo han hecho hasta aquí,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por lo tanto yo no voy a votar ninguna propuesta, amen de que algunos alcances comparto, ninguna propuesta que implique que yo levante la mano en contra de los que hoy ni siquiera tienen posibilidad de discutir cual es la salida a su emergencia, bajo ningún punto de vista, no lo voy hacer, le pido disculpas a aquellos vecinos que por ahí no alcancen a entender nuestras posiciones, pero sepan que tenemos la frente alta, porque a cualquier dirigente político que tuvo la responsabilidad de administrar los fondos públicos y de lograr que desde el área privada se respeten los derechos de todos los ciudadanos de Neuquén, con posibilidades de pago y sin posibilidades de pago, y hasta aquí no lo hayan hecho, siempre los interpelamos, los denunciemos y permanentemente les estamos exigiendo que si no están a la altura de las circunstancias, tienen que dar un paso al costado, y si metieron la mano en la lata o la nariz en un negocio van a ser denunciados con esa misma actitud, con esa misma voluntad política. No voy a votar jamás en contra de ningún vecino, las tomas no son una herramienta que permita a una familia salir de una situación en la que esta y mucho menos un negocio para quienes tienen que poner a sus niños en una casilla de madera sabiendo que en el momento de ir a hacer un lavado o un planchado, o de cumplir 8 horas de trabajo en una fabrica corren el riesgo de morirse quemados, eso no es una garantía a ningún vecino de Neuquén, le es fácil llevar lo maspreciado que se tiene que son los hijos, a un lugar de altísimo riesgo, donde se los digita hasta para ir a comprar a un supermercado que sienten que se le están expropiando las veredas, no es gracioso, no es gracioso sentirse mirado, señalado, y prácticamente prejuizado por llegar a un nivel de desamparo total que tengan que exponer a sus propios hijos, la riqueza mas grande, a perder la vida, no es gracioso, como no es gracioso para un habitante de Confluencia tener que estar viendo que los espacios públicos han dejado de ser públicos, porque las familias directamente no pueden planificar ni siquiera la recreación de sus hijos, porque la disgregación que se esta viviendo hoy en las familias, tiene que ver con la incapacidad de los actores políticos de los últimos 16 años han permitido que se lleguen a estos niveles. Se, reconozco el esfuerzo de aquellas familias que todos los meses pagan gran parte de sus salarios para poder pagar un terreno, una cuota de la vivienda propia, el alquiler, conozco ese esfuerzo porque vivo de un salario desde hace 22 años como cualquier otro vecino, se que es difícil interpretar las posiciones políticas cuando los intereses primarios, como el del propio terreno, se siente amenazado, pero entendamos, hay responsables y hay leyes que nos sacarían de esta situación de inseguridad, si se quiere leer, yo haría otra apreciación, pero es la que han utilizado en este proyecto de comunicación, hay responsables que administran los fondos públicos y que tiene la obligación de planificar, para todos los ciudadanos, las garantías constitucionales que tenemos, acá, desde hace 8 meses que estamos viendo tomas VIP en pequeños terrenos, acá hay barrios muy prestigiosos a la vista social, o a las bondades de los viejos pobladores o los nuevos que ingresan a Neuquén que ven unos barrios muy hermosos, y a partir de la hermosura de esos barrios se dejan de hacer lecturas prejuiciosas, nosotros tenemos barrios muy codiciados en cuanto a la imagen turística e internamente estamos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

siendo nosotros, los concejales de esta ciudad, los que levantamos la mano para quitarles a esos vecinos, de hermosos lugares, el avance que han tenido sobre espacios municipales, tenemos vecinos que han tomado espacios municipales donde se podía planificar por ahí tener algún club de barrio que garantice la permanencia de la recreación de estos chicos, que hoy no tienen donde estar, esos espacios territoriales, los barrios tan hermosos, y fuera de cualquier lectura prejuiciosa, han tomado pedazos de tierra para hacer quinchos, fastuosos, de muchos metros, piletas de natación, han tomado espacios verdes para hacerse su propio bosque domiciliario, o sea, acá no solamente hay tomas que son generadas por la inequidad de la lectura política y de los brazos que han debido garantizar una planificación para todos igual, sino que además hay pistas, desde los ámbitos políticos, muy gordas. Nosotros hoy, en la ciudad de Neuquén, estamos siendo testigos, inclusive, de una pelea casi judicial por exigir la devolución de una vivienda institucional por parte de una autoridad jurídica, y en este proyecto de comunicación, graciosamente se nos pide elevar copia a la justicia neuquina. Nosotros, por lo menos los que conformamos esta unidad política que le toca llevar adelante una nueva planificación en la municipalidad, estamos dispuestos a que Gigena Basombrío devuelva la vivienda que no le corresponde, pero también estamos dispuestos, por lo menos Alejandra Barragán, concejal de UNE, fuerza política que por primera vez tiene una banca aquí, a ser interpelados por nuestras palabras, pero fundamentalmente por nuestra coherencia de vida, por nuestras acciones. Hace 22 años que soy parte de una fuerza que denuncia, exige y presenta propuestas para salir de las dificultades en las que los políticos nos han llevado, soy vecina de un espacio que nuclea a un grupo de vecinos desde hace muchos años totalmente abandonados de las políticas sociales que tienen que ver con la municipalidad de Neuquén, mis hijos no tienen un espacio de recreación donde poder distenderse y compartir en comunidad, las posibilidades de soñar un Neuquén distinto, como usted decía presidente, antes hacíamos eso, cuando la inclusión estaba garantizada por igual trabajo igual salario, por posibilidades de desarrollo productivo, para garantizar el salario de quienes no tenían otra posibilidad que salir, a como se decía, a changuear todos los días, y todo eso estaba garantizado, la escuela nos incluía, la vecindad planificaba un desarrollo territorial en conjunto, con el doctor, la portera de la escuela y el vecino que salía a hacer todas las temporadas las cosechas correspondientes, esa Confluencia conozco yo, conozco la Confluencia de cuando éramos Los Pumas, prejuizados permanentemente por ser un lugar donde no podíamos desarrollarnos económicamente, conozco esa Confluencia y jamás levantaría la mano en contra de los vecinos que tienen, lamentablemente, que sentirse hoy burlados por falta de planificación provincial, nacional y hasta municipal, y burlados digo, cuando se nos dice no se puede avanzar porque Cordineu tiene una planificación distinta a tu necesidad y enfrente de la pieza donde vos alquilas pululan los loteos, que espero en esta semana nos comuniquen, muy vistosos, y le hace bien no es en contra, parece burla, aquella persona que tiene que vivir hacinada en el fondo de la casa de sus padres y hasta de sus abuelos, siente burlona la planificación en lo municipal cuando a la salida de la calle de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

su casa, pululan los loteos, y que no se tiene en claro que tipo de negocio inmobiliario hay allí, cuando tranquilamente podemos, desde la municipalidad de Neuquén, clarificar que la potestad de un patrimonio familiar se pone a disposición de los restos de los ciudadanos que pueden pagar, una salida respecto a lo habitacional, ahora, si eso no se explica, si se niega la posibilidad de desarrollo individual y colectivo en un espacio territorial como el barrio Confluencia, y pululan los loteos privados, sin ningún tipo de clarividencia de hacia donde va la municipalidad y la provincia, en cuanto al flagelo mas grande que es la falta de viviendas propias, por supuesto que van a ver estas contradicciones. No puedo jamás levantar la mano cuando la línea divisoria es la exclusión de la mayor parte de la ciudadanía de Neuquén en el tema habitacional, no puedo acompañar este proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ampuero. CONCEJAL AMPUERO: Gracias, señor presidente. Durante todas las oratorias que han hecho mis compañeros he anotado algunas palabras que me han llamado profundamente la atención. Planificar, clase, somos la mayoría culpables o casi todos culpables, inclusión social, tomas vip. Cuando nosotros tratamos de trabajar seriamente, acá, en el Concejo Deliberante, que yo hace 5 meses que ingresé a este Concejo y no he hecho otra cosa que luchar por los derechos del ciudadano, me he encontrado varias veces con trabas, porque cuando planifico alguna actividad que tenga que ver con ocupar espacios que sabemos que son espacios municipales con la creación de justamente de personitas para inclusión social a mi se me dice no, porque no hay dinero, no, porque no hay factibilidad, y después lloramos sobre la leche derramada cuando son ocupadas por tomas, entonces yo me pregunto quien tiene el cascabel del gato? Quien tiene la culpa acá? Si nosotros que somos los responsables de legislar para poder llevar adelante políticas sociales concretas, nos empezamos a mirar la cara y a decir no, porque mi partido, no, porque tu partido si, y lo politizamos, cuando la realidad social hoy no tiene política tiene solamente una necesidad. Cuando vemos que si, hay tomas vip, porque yo me pregunto, como le dieron ese terreno a un prestigioso juez, que esta al lado de La Anónima, en que condición le dieron ese lote, como se lo cedieron, como se lo compraron, que cuando uno como ciudadana común imposible de poder averiguar y como legisladora se encuentra con una traba, porque esta bajo 7 llaves la respuesta de saber como se le adjudico el lote para poner una pileta y una parquización, que los vecinos comunes, como nosotros, en el cual yo vivo en una barrio que si fue mensurado, y si fue loteado y hubo una proyección de futuro esta en las bardas, y acá como dice el compañero Burgos, que el deseaba ver las bardas, yo también me crié en Don Bosco II, a la orilla del río, del canal Duran donde aprendí a nadar, nunca me imagine que me iba a tocar un loteo al lado de las bardas, donde deseo cada día de tener una gota de agua, porque ya a esta altura no tengo agua, entonces yo digo, cuando decimos planificar, que palabra tan linda, que palabra tan interesante, pero que no nos ponemos en la condición del ciudadano que esta pidiendo que se planifique con seriedad, que se hable con ellos con el respeto que se merecen, porque la gente que se va a vivir a las tomas es gente que realmente tiene una necesidad concreta, y vuelvo a insistir, no hay planificación, no hay y no la va a haber, se juntan en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

foros para poder diagramar el supuesto foro de la meseta que se lleva a cabo, donde solamente se entretienen para saber como algún día van a tener una vivienda y que cuando empiezan a darse cuenta que si no tienen 15 mil pesos en el bolsillo no van a poder acceder a ese terreno, entonces yo me vuelvo a preguntar que planificación?, cuando nos vamos a poner a trabajar, realmente, por la gente, quien tiene mas razón, hoy por hoy?, las necesidades de la gente o nuestras discusiones vanas?, yo solo quiero pedir acá que empecemos a trabajar con seriedad, cuando nosotros hacemos planificación de algunas cosas. Y cuando yo hablaba de planificación de inclusión social es porque tengo hace 4 meses un proyecto de planificación para jardines maternales y todo el tiempo me dicen no, no, no, y soy una de las pocas de las concejales a la cual le piden que vea la factibilidad antes de presentar una ordenanza, cuando realmente yo he firmado, diariamente, ordenanzas que jamás le han pedido a ningún concejal en este recinto que vea la factibilidad, yo solamente trabajo por el derecho del ciudadano y la igualdad de oportunidades hacia todos. Solamente quiero expresar esto y si voy a apoyar el proyecto de declaración, por una cuestión clara, no porque este en contra de las personas que allí fueron a ocupar los terrenos, sino porque se que acá hay gente responsable que incentiva a esa gente y lucra con la necesidad de la gente, y se aprovecha, justamente de esa necesidad para luego recaudar su caudal de votos, es lamentable, pero yo no trabajo de esa manera y mi bloque hace mucho tiempo que dejo de trabajar de esa manera si en algun momento lo hicieron, solamente quería expresar esto señora presidenta, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Gracias, para anticipar el acompañamiento al proyecto y el fundamento de mi voto positivo es uno que ya he expuesto en este recinto. Para mi aceptar el ejercicio de la violencia como un sustituto de la falta de las políticas sociales me parece apostar a la destrucción del estado, y yo creo en el estado, creo en otro estado seguramente, pero creo que hay que fortalecer las instancias estatales, porque si bien el estado se puede concebir, en definitiva legitimo una estructura de propiedad o de desigualdad, es la herramienta mas efectiva para proteger a los mas débiles, entonces apostando a este estado, al orden y a la fortaleza que requiere la instancia estatal, yo voy a acompañar este proyecto porque no podemos aceptar, insisto, el ejercicio de la violencia, como un reemplazo de las políticas sociales. También creo que tenemos una especie de “grano” en nuestra sociedad, que es todo lo que hemos consentido, las usurpaciones de otro estilo, basta ir a barrios de clase media para ver como la gente se apropia de los espacios públicos, bueno, años de falta de ejercicio del poder de policía municipal, que tiene que ser el que regule y el que controle esto, al no hacerlo, verdaderamente, estamos dando un mensaje ambiguo. Yo no voy a entrar en las responsabilidades personales, porque me parece que no es de interés, sí me parece que todos los que estamos en política sabemos que nos metemos en política en un ambiente que tiene cosas buenas y cosas malas. Sí quiero decir que me parece que esta especie de empate que se esta dando en la provincia donde el partido provincial tiene el gobierno provincial y otros partidos tienen los gobiernos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



municipales, puede ser una coyuntura favorable para de una vez por todas avanzar en desterrar la lacra del clientelismo que tiene mucho que ver con esto que estamos sufriendo ahora, para eso que hace falta, hace falta como dijo el conquistador español, " hay que quemar las naves para que no se vuelva", y la forma de quemar las naves es ir a un registro único y publico, es tener un registro que sea publico también con todas las propiedades municipales, el famoso banco de tierras que nunca aparece, y creo que nosotros el aporte que podemos hacer, desde este ámbito, es justamente tratar de quemar las naves, de decirle adiós al clientelismo y generar mecanismos para que no se pueda volver atrás, pero esto no esta resultando fácil y justamente es porque hay años de esta practica, tanto en el partido en que yo milito y que me ha traído hasta acá, como en otros partidos, como incluso en partidos nuevos, lo que hay que desterrar es una practica y tenemos que tener la inteligencia de encontrar los mecanismos para que esto no pase. Otro tema que me parece a mi que es necesario sincerar y que tiene que ver con esto, es que verdaderamente la escala del problema de la vivienda nos esta excediendo a todos, le esta excediendo ni que hablar al municipio ni a la provincia, porque el Fonavi ha desaparecido, no tiene importancia, el Fonavi hoy son 35 millones de pesos por año, que son 350 casas para toda la provincia, entonces no generar expectativas, por supuesto que si viene plata de nación en este sistema tan perverso donde hay que ir a buscar las respuestas a Buenos Aires y dependiendo de la voluntad de algun burócrata, no generar expectativas y avanzar en lo que podemos avanzar, que es mejorar los sistemas de acceso a la tierra, porque esta gente, en definitiva, esta ahí por la tierra, cierto?, entonces eso si creo que lo podemos hacer, que esta un poco mas cerca, hay que desarrollar básicamente infraestructura, y tratar de tener una ciudad que crezca de la manera mas ordenada posible, bueno, desde ya la solidaridad con todos los vecinos que están preocupados, que esta toma de alguna manera se les cruza en sus sueños, en sus proyectos de vida, y junto con eso el compromiso de este Cuerpo, que creo que es el mas concreto que tenemos, no solo aprobar la declaración, sino el compromiso de que no vamos a votar una desafectación de esas tierras para su subdivisión y posterior venta, que este tiene que ser un mensaje que le tiene que llegar, también, a la gente que esta en la toma, que este Concejo al aprobar esta declaración, de alguna manera esta comprometiendo a que nunca va a acceder a blanquear esta situación de hecho, que hoy estamos viviendo, nada mas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra, en su segunda oportunidad le recuerdo, el concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señora presidenta. Gran parte de lo que iba a decir lo dijo Mario, creo que se confundió un poco la esencia de este proyecto, se desvirtuó en realidad, llego en momentos que se justificó delitos, que la usurpación es un delito, se justificó porque el estado no ha tenido políticas de inclusión social, justamente lo que hace este proyecto es exhortar al estado para que empiece a tomar cartas en el asunto, sobre esto, porque así lo justifico y así lo justificó Bermúdez, independientemente del rechazo a la toma que es ilegal, y que creo que al ser ilegal este Cuerpo tiene que rechazar, independientemente que nosotros podemos discutirlo políticamente

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de porque se llega a esto, no se llega gratuitamente, y esta claro, pero si creo que tenemos que tener cuidado, porque a veces desvirtuamos los proyectos cuando el autor lo justifica, lo justifica en base de que no ve medidas concretas para solucionar el tema de las tomas, pero bajo ningún punto de vista se puede aceptar una toma, una toma es una usurpación y tiene una pena porque es un delito, no se si queda claro, entonces creo que tenemos que ser criteriosos y cautelosos, se llega a esto por un porque, por una situación que viene pasando desde hace años, responsabilidad del estado, esta claro que es responsabilidad del estado el problema grande que tenemos hoy, pero si esta claro que no tenemos que justificar el accionar sino es que tenemos que empezar a tomar cartas en el asunto y medidas concretas para que esto no vuelva a pasar y para que las tomas no prosigan, por eso en su momento, creo, yo le apunte los cañones a una persona, que esta puesta para que solucione esto ahora, entonces si no lo puede solucionar, que se corra, y que venga otro, pero hoy, no importa como llegamos hasta acá, ya esta, llegamos hasta acá, hoy tenemos que solucionar este problema, este incendio tenemos que solucionar, entonces ahí esta el punto, están todos muy risueños hoy, bueno, gracias señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Rauque. CONCEJAL RAUQUE: Gracias, señora presidenta. Yo solamente para, hablo del primer concejal cuando dijo que era la tierra nueva, yo solamente le quiero decir que esta tierra nueva se empezó a construir a partir del 10 de diciembre de 2007, dentro de un proyecto político también. Confío también en este proyecto político como he confiado muchas veces en muchos proyectos políticos, yo vengo, como decían antiguamente, de la primer toma que fue Bouquet Roldan, nací ahí, vivimos también en ranchos como le llamábamos antiguamente, gracias al gobierno de mi partido pudimos entregar el primer barrio en Neuquén capital que fue desde la Ignacio Rivas hasta la calle Gatica, 12 de Septiembre y Planas. Así se fue construyendo este Neuquén, gracias de la mano de un partido, quizás con errores como decían muchos, con errores o con muchos mas aciertos, porque Neuquén creció de la mano del MPN, pero yo tengo ganas de apuntar a otra cosa acá, no solamente a los partidos políticos sino a las personas, a los políticos de uno u otro partido que lucran, se lucran directamente de la política y no construyen políticas de gobierno, ni políticas institucionales, no coloco la mano en el fuego por ningún apellido de ninguna persona dentro de mi partido ni fuera del partido, sino que defendiendo las banderas del MPN. Pero acá tenemos mercenarios políticos tanto en un partido como en otro, y bueno, muchos políticos también en la trayectoria esta, han ido a vivir de un barrio, de una cantonera, en dos años a una mansión, por eso yo quiero apuntar a esto, a las personas, no solamente a los partidos políticos, donde actualmente tenemos políticos dentro del gobierno, donde han lucrado a través de la necesidad de mis vecinos y de la gente, de una forma u otro, a través del estómago o a través de la necesidad de una vivienda y donde se ha hecho campaña, muchas veces, prometiéndole cosas que no le pueden cumplir. Yo siempre digo que la política se construye sobre ideas, proyectos y mucho trabajo, yo creo que acá tenemos gente dentro del gobierno municipal, hablando claramente, como decía Cascino

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

apuntando a uno, yo apuntaría a dos o tres, porque se están peleando entre ellos dentro del palacio, no me peguen porque yo soy este, así que yo apuntaría mas a las personas, quizás sea un poco duro para decir las cosas, pero yo creo que esta política estamos empezando a cambiarla, yo no hago política y me siento bien y contento de no hacer política a favor de mi persona, solamente hago política a través del beneficio de mi pueblo que es Neuquén capital, que yo lo vi crecer, lo vi crecer como les digo porque yo nací en Bouquet Roldan y Neuquén terminaba en lo que es ahora, mas o menos, el tiro federal, pero hay mucha gente que esta lucrando en esto, en estas fuerzas que se han creado nuevamente, quizás muchos con buenas ideas, pero tenemos lideres que también están lucrando con el negocio inmobiliario, de la necesidad de la gente. Nosotros dentro del gobierno provincial el proyecto político provincial donde apuntaba al desarrollo, el otro día estuve en la entrega de subsidios a los chacareros, donde el ministro apuntaba al desarrollo frutihortícola de la provincia de Neuquén, porque sabemos que el petróleo dentro de poco se va a ir agotando, pero donde vemos funcionarios armando cooperativas, ayer participe de una reunión en Valentina Sur, con los chacareros y vemos como quieren agarrar y pasar una topadora dentro de una chacra donde esta produciendo, porque no miramos Neuquén para el lado de las bardas y empezamos a construir un proyecto político, sea provincial o municipal, también, pero yo ya dije como dije anteriormente, hay que apuntar a los políticos corruptos que tenemos adentro, tanto en un partido como en el otro, de estas personas que se lucran con la necesidad de la gente y sabemos que tienen nombre y apellido, entonces a esos tenemos que apuntar como lo dije ayer en Valentina, tenemos que defender el pulmón que nos esta quedando en Valentina, como decía el Chango anteriormente, me crié en la chacra del barrio Amulen también, donde muchas veces quizás me junte con él, cuando éramos chicos, entonces yo apunto a esto porque quieren apuntar, estos mismos que están en el gobierno armando cooperativas particulares, por un lado están incitando a la usurpación que es algo ilegal, que por eso también mi voto va sobre esto, a lo ilegal hoy, no a la necesidad, entonces hay que terminar con estas personas de un partido o de otro, sea de mi partido o del partido que sea, que no juguemos mas con la gente, busquemos políticas de estado, políticas de gobierno, o institucionales, que podamos construir un Neuquén mejor para nosotros, a eso apuntamos y yo voy a empezar a hacer política con esa mentalidad, entonces voy a defender tanto al vecino que tiene una vivienda como también aquel vecino que no tenga y que el día de mañana la puede llegar a tener, pero yo pienso que hay que terminar primero con estos políticos y desenmascararlos, donde el año pasado ganaron las elecciones entregando papeles falsos, con promesas incumplidas, entonces tenemos que apuntar a esto, señores, a terminar con esa gente, donde estudian solamente para que? para joder al vecino o jodernos a nosotros, entonces yo apunto no tanto a los partidos políticos, o a las fuerzas, como ella dice, mi compañera de banca, ojala defendamos entre todos la necesidad de que todos podamos disponer de una vivienda y podamos tener todos los servicios, que lo dice la misma constitución, pero tenemos que empezar a hacer política de pantalones largos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y con decisiones claras, y no incitando a la gente y la necesidad para ir a tomar un terreno y encima van y toman en lugares donde son vip, prácticamente. Así que, señora presidenta, mi voto es acompañar este proyecto, pero no en la necesidad, ni en las tomas, sino que apoyar en lo ilegal que son las cosas estas, institucionalmente, así que le agradezco y gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Ocampo. Tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidenta. Bueno, realmente, quede un poco confundido, pero confundido y sobre todo preocupado, yo creo que podríamos hablar de cómo se comenzó esta sesión, con los homenajes y recordatorios, que son importantes y podríamos hablar de Rosas, y de la época del cepo y de porque le dejo el Gral. San Martín el sable, podríamos hablar de cómo fueron los inicios de la ciudad de Neuquen, con los pioneros, pero a mi lo que me deja un poco confundido y me preocupa es el hoy, que creo que es sobre lo que nosotros tenemos que trabajar, y sobre lo que puntualmente habla este proyecto de declaración, que por supuesto como bloque del MPN lo vamos a acompañar, es un trabajo hecho con el bloque de Recrear, pero digo que me preocupa este tema de las tomas, lo cual nosotros lo hemos rechazado, repudiado y lo vamos a seguir haciendo no solamente en esta oportunidad, teniendo en cuenta la gran preocupación y angustia que tiene los vecinos del sector, sino porque nos parece que esta metodología es ilegal y no sirve. Y alguno habrá dicho y alguno dijo en este recinto, que seguramente alguno del MPN alguna vez ha estado en estas cosas, bueno, es bueno que se haga cargo porque acá no estamos hablando de clase política, estamos hablando de posicionamientos políticos, pero realmente lo que digo que me confunde y me preocupa, sobre todo es, y creo que se dijo al principio, es en la ciudad que estamos viviendo, y cuando lo dice el bloque del MPN, algunos dice, y bueno, es un posicionamiento político, porque cierto, somos el único partido de la oposición a esta gestión, de hecho todos los demás partidos apoyaron al actual intendente, y nosotros por supuesto que somos respetuosos de su legitimidad y digo que nos preocupa porque hasta se podría decir, bueno, si esta posición es del MPN, tal vez sea una cuestión política, nos parece que es mucho mas grave, porque cuando uno escucha, con toda atención, a la concejal de Libres del Sur, que con toda razón ella lo dice y es verdad, la iniciativa popular que se venció el plazo y que nunca el ejecutivo municipal lo puso en discusión de la emergencia habitacional, vencía el 29 de octubre del año pasado, un día después de las elecciones, me preocupa realmente y comparto las expresiones del presidente del UNE, partido que sin dudas fue el que mas votos le aportó al intendente Farizano, entonces me preocupa, pero por otro lado, celebro la decisión y la fortaleza que tiene el concejal Cascino de decir las cosas como son, pero también veo alguna confusión, porque se habla de las tomas, se habla de Cordineu, en esto quiero tener un párrafo especial porque ha sido el bloque del MPN el que planteo, en una discusión y en este recinto, donde perdimos la votación, que teníamos que tener un representante en la Corporación para que le informe concretamente al Concejo Deliberante cuales son las acciones, y lo hemos dicho en estos días que se investigue todo lo que hay que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

investigar, de hecho el UNE tiene gente que hoy es parte de la Corporación, así que obviamente, en su momento andaban con el bote y en contra de todo la corporación, pero es bueno que hoy, siendo parte de este gobierno, se ocupen de investigar esto y si hay preocupaciones o entienden que hay irregularidades, por supuesto que nosotros desde el bloque del MPN lo vamos a acompañar. Me preocupa porque los mismos partidos políticos, cuando ocurrió lo de la toma Gatica, fuimos los mismos que estuvimos presentes, creo que fuimos los mismos que repudiamos este tipo de metodología, donde muchas veces en nombre de los pobres se utilizan a los pobres para hacer negocios inmobiliarios algunos que viven de esto, pero me alegro y creo que fue mi compañera, la concejal Gerban, donde hablo de un pedido de interpelación del bloque del MPN, salvo con el acompañamiento de otra concejal, se quedo solo y no pudimos interpelar ni a gamarra ni a Di Camillo por todo este tipo de cosas, entonces tal vez tendríamos que volver a intentarlo, de sentar en el recinto a estos funcionarios que son siempre los mismos, porque acá lo otro que se discute en cada toma es que son siempre los mismos, los que toman dicen me mando tal, los vecinos del barrio dicen y anduvo tal, y justamente anoche se lo decíamos al subsecretario de Tierras, que graciosamente sale a decir que ha hecho denuncias contra las comisiones vecinales y que si tuviera pruebas de la presidenta de la comisión de Valentina, de Confluencia la denunciaría, entonces él debería hacerlo, debería hacerlo y le manifestamos que si nosotros teníamos pruebas de que él era uno de los instigadores de esto también lo íbamos a llevar a la justicia, porque se mencionó en ese momento, de que en su momento se le iba a dar una cancha de fútbol a un club privado, que nadie le pidió que se lo dieran, fue una decisión de él que por supuesto los vecinos de Confluencia se opusieron, entonces, por eso digo, uno va con este tipo de preocupaciones porque esto de las tomas es lo mismo que pasa en esta ciudad donde, lamentablemente, cada uno hace lo que quiere, y lo podemos ver con los problemas de los servicios públicos, con el estacionamiento medido, con que hay mas de 700, entre comillas espacios verdes, y consolidados hay 200, que estas tomas, por ejemplo la de Canal V y de Confluencia son espacios verdes que no están consolidados, como muchas otras, entonces, eso es lo que entiendo hay que rever, seguramente con el apoyo municipal, con el de privados, con la ayuda de los vecinos, que muchas veces son los que mantienen los espacios verdes y lo hacen trabajando ad honorem, entonces este tipo de cosas nos preocupa. Nos preocupa que se advierta, ya, los mismos vecinos de la zona advierten con tiempo que va a haber una toma, así que no estamos hablando de una situación casual, sino que estamos hablando de un modus operandi, algo que esta premeditado, donde, por eso digo, se busca y se usa a la gente mas humilde y que es después la que queda pegada dentro de esas tomas, y nosotros asistimos, porque nos convocaron los vecinos, y vamos a asistir a todos los barrios donde los vecinos del lugar, que con gran esfuerzo, con gran poder adquisitivo, con poco poder adquisitivo, han hecho sus casas, y tratan de vivir de una manera organizada, para acompañarlos en esto que, insisto, creo que son posicionamientos políticos de lo que si uno esta con la legalidad o con lo ilegal, esto no es una cuestión de partidos políticos, esto es una

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



cuestión de si estamos y somos temerosos de afrontar y tener una posición clara contra los delincuentes, en los ámbitos que sean, o en este ámbito de usurpaciones ilegales, porque están fomentadas por delincuentes, porque creo que eso es lo que tiene que quedar claro, y se habla de la necesidad de la gente, y obviamente que la Argentina, creo que en los últimos informes tiene 19 millones de pobres, pero no por eso toman terrenos, y seguramente que el gobierno de la nación tiene que tomar acción y podríamos discutir lo de las 300 mil viviendas que se comprometió hacer y no ha hecho o ha hecho muy pocas, del gobierno de la provincia que ha hecho y seguramente que deberá hacer mas, pero creo que acá, y en esto comparto especialmente lo que ha dicho el concejal Cascino, que hay que tener cuidado con las promesas, porque a veces para ganar una elección no sirve cualquier cosa, ni sirve decir nos juntamos para ganar, porque hoy lo que esta en discusión es si sirve juntarse para ganar, porque acá el problema es gobernar, y evidentemente hoy en la ciudad de Neuquén, estamos preocupados, estamos preocupados por lo que pasa, de alguna manera se confunde a la gente, en algun programa de radio donde se dice acá están los funcionarios que usted eligió, no, la gente no eligió a ningún funcionario, la gente eligió al intendente y el que designa los funcionarios es el intendente y el responsable de la acción de los funcionarios es el intendente. Pero digo que uno ve siempre los mismos actores, porque anoche conversando con los vecinos, donde asumimos el compromiso de llevar este proyecto de declaración, algunos dicen nos cambian el arco, no, a nosotros nos cambian el jugador, porque el día anterior había ido el subsecretario legal y técnico el cual, junto al ministro de seguridad, el jefe de policía, junto a los concejales, se acordó, donde existe un oficio del juez, creo que es del juzgado 5, donde le da a la policía la orden de cercar el predio, y lo que hay un acuerdo quien se compromete a llevar las vallas, cosa que por lo menos hasta donde se, no lo habían hecho, y estamos siempre en la misma situación, entonces los vecinos, mas que preocupados por, hasta los mismos de la toma, están preocupados de si no son algunos funcionarios los que están detrás de todo esto, porque acá, y por supuesto que creo que todos nos preocupamos por la gente que no tiene vivienda, que no tiene su lugar donde poder vivir, pero también hay una gran mayoría de los vecinos de la ciudad de Neuquén que tienen que tener acceso a estos espacios que son públicos, pero donde a veces alguno ve una confusión dentro del ejecutivo municipal porque ayer el subsecretario de tierras decía que esto no era un espacio verde, pero la presentación que hace el municipio a través del abogado y que es el apoderado patrocinante de la municipalidad, habla de un espacio verde de uso publico, y lo dice en el objeto del ofrecimiento de pruebas, y la confusión que creo que tiene el subsecretario de tierras cuando dice que tiene la solución mágica, que hay una toma, que ya estaba prevista, que ahora en 48 horas no pueden llevar las vallas, pero si la CGT lo puede hacer, y que la CGT se va a hacer cargo de la mitad del predio, y que la otra mitad va a ser un espacio verde, lo que no sabemos es si esa gente que hoy tomó porque la CGT venga a acercarse se va a ir, y si va a haber un acuerdo, eso nos gustaría saberlo, y el subsecretario de tierras dice que lo puede hacer en la facultad que le da la ordenanza 2080, donde yo creo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que hay una confusión porque la ordenanza 2080 habla de terrenos municipales de carácter privado, y un espacio verde es un terreno municipal de carácter publico, pero tal vez ni siquiera lo haga de mala fe, tal vez este confundido, porque Di Camillo es el que entregó estos certificados de ocupación y registro, creo que entregó varios miles el año pasado y que no nos vamos a cansar de presentarlo, porque con esto gana las elecciones y lo firma Di Camillo, Di Camillo en octubre, por ejemplo acá en el barrio Confluencia, certificándoles a unos vecinos que se encuentran ocupando una vivienda en el sector Colonia La Amistad, que honestamente, yo creo que debería estar ubicado identificado con calles con numero, entonces esto realmente vemos con preocupación , porque nos parece, y en esto creo que Jalil cuando hablo de boomerang, esto es lo que estamos viendo hoy en la ciudad de Neuquén, una ciudad con realmente problemas en todos los barrios, nosotros respetuosamente, vemos que no hay gestión, que no hay una celeridad en las respuestas, nos preocupa pero por otro lado nos parece positivo que todo el arco político que acompañó al intendente, que si bien le aprobó este presupuesto, por lo menos en su mayoría, sabiendo d e este tipo de situaciones, sabiendo que la obra, por ejemplo de ampliación de agua de Balsa Las Perlas no se va a hacer, y creo que es la segunda vez que se aprueba en un presupuesto, o sea que esta verano otra vez los vecinos no van a tener agua, aprobaron el pavimento de Avda. del Trabajador y Novella, y sabemos que no se van a hacer las obras de asfalto, y aprobaron 70 millones de pesos para viviendas que nosotros, lamentablemente, vemos que no se van a hacer, que creo que se ha bastardeado, creo que seria la palabra, por no decir algo mas grave, a los vecinos de Valentina Sur y Valentina Norte que compraron sus terrenos y que hace dos años que están esperando que le den la plata para hacer la vivienda y que me parece que, lamentablemente, no se las van a hacer nunca, y hoy buscan socializar este problema, porque yo se que alguno va a decir, y bueno, tuvimos que hacerlo porque no lo hace el gobierno de la provincia, primero nadie les pidió que lo hicieran, lo hicieron para hacer campaña, entonces si no pudieron resolverlo, porque no pueden resolver ni el problema de un espacio verde, yo tampoco tengo porque, como partido político, sentarme a ver como los voy a acompañar en esta solución, yo realmente con todo apoyo, y esto lo digo y yo se que por ahí a alguno le puede originar chanza pero, pero lo digo muy seriamente, yo acompañaría para que desde el gobierno nacional se destraben estos 70 millones de pesos para hacer viviendas, pero que realmente, como están dadas las circunstancias, parece que va a ser muy difícil, es mas si van todos los que aprobaron esto, con todo gusto desde acá los apoyaríamos y haríamos todo el esfuerzo para que el gobierno nacional destine estos 70 millones de pesos, para que dejen de mentirle a esta gente de Valentina Sur con estos terrenos, que uno va y siguen siendo chacras abandonadas, pero digo que uno esta preocupado porque, ayer mientras estuvimos con la gente de Confluencia también había una reunión en Valentina Sur, donde hubo algunos concejales del MPN y otra gente, perdón, otros concejales, y hablaban de la preocupación que tienen de este intento de presionarlos para llevarlos a un loteo social en esa zona, donde los hijos de chacareros no es que compraron

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hace dos meses la chacra para hacer loteos, es gente de trabajo que hace 50 años que tiene sus chacras, que están en producción, que tal vez hoy les generan recursos económicos o no, pero nos parece que distraer la atención buscando tapar un problema grave., que no pueden resolver, que es el desarrollo de la meseta, porque ahí esta, me parece, el punto, donde se habla, no se creo que son 10 mil viviendas, no se, se le va a dar solución habitacional a todo el mundo, y ni siquiera saben de donde van a poner un centavo para hacer las obras de infraestructura, entonces uno lo escucha a Di Camillo y lo ve, porque yo ya no lo escucho, con un power point, y hablando de todo lo que se va a hacer y no se que y no se cuanto, y no se ha hecho nada. Entonces si creo que hay que tomar una posición política mas allá del partido a que se pertenezca, si estamos de acuerdo con la legalidad, o estamos de acuerdo o hacemos la vista gorda con la ilegalidad. Yo voy a poner un ejemplo donde es claro, el famoso tema de la toma La Familia, tal vez una de las mas grandes que existen en Neuquén, donde hubo muchos actores en eso, y donde la mayoría, inmensa, de los vecinos del barrio Belgrano están en contra y la están padeciendo, entonces creo que también hay que hablar no por algunos sino hablar por la mayoría de los vecinos de la ciudad de Neuquén, y no de los que tienen un poder adquisitivo para tener su vivienda, sino de un montón que no lo tiene pero que tampoco hace tomas, ni vive en la ilegalidad, por el contrario si esto fuera mayoritario estaríamos en un problema grave. Pero para ser claros y contundentes y tener una opinión, claro, que la hemos expresado, rechazamos y repudiamos totalmente este tipo de metodología y seguramente como dijo el concejal Burgos, nosotros también estamos de acuerdo que hay que sentarse y decir, bueno cuales son las políticas de estado que tenemos en esto, porque también reconocemos que hay gente del oficialismo que trabaja con seriedad, con prudencia, porque es mas grave cuando uno tiene poder, porque alguno que no quiere que salga y que diga que va a hacer esto, que va a entregar lo otro, perfecto, el problema es cuando uno tiene responsabilidad política y poder. Aquí nos comentaban los vecinos de Confluencia que el intendente el otro día decía que había mandado la ordenanza de emergencia económica, si deberíamos por ahí pedir la de emergencia económica, porque con el endeudamiento que tienen, pero la habitacional, entonces la pregunta es si nos esta achacando a nosotros que no lo estamos tratando o no le esta diciendo a su, a la gente que lo acompaña en la gestión que ponga a debatir esto, con lo cual nosotros no tendríamos ningún problema, debatirlo, dar la discusión y ver que solución buscamos, pero para ir terminando y en el hecho de que hemos dado muestras de estos rechazos, también desde el bloque del MPN, desde el bloque de Recrear y creo que si mal no recuerdo perdóneme si me olvido de alguien del bloque de la UCR, hemos declarado de alguna manera intangible lo que son las 127 has. Porque creo que estas son las muestras y los hechos y los gestos políticos que se tienen que dar para ver si realmente estamos dispuestos a hacer una ciudad planificada o si vamos a un caos que realmente nos va a terminar perjudicando a todos, no importa ni siquiera en el lugar que vivamos, pero así que para terminar, por supuesto que vamos a apoyar esta declaración, por supuesto que entendemos que son muchos los

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

actores, la justicia, la policía, el gobierno de la provincia, el municipio, y todos tenemos responsabilidad en tratar de resolver estos temas y por supuesto que creo que no hay dudas que todos pretendemos que sea de forma pacífica, pero también nos parece importante la reafirmación desde el ejecutivo, porque estamos convencidos que el intendente es un hombre de bien y por supuesto que trabaja para tener una ciudad ordenada, el problema está cuando tiene algunos que están un poco cerca, que son los que hacen que nos lleven a este tipo de confusión, así que para terminar esto decir que por supuesto que vamos a acompañar este proyecto, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. En realidad quiero declararme públicamente pesimista con respecto a esta solución porque vivimos en una sociedad sumamente hipócrita, donde todos nos rasgamos las vestiduras pero todos hacemos la vista gorda, donde miramos para el costado cuando no nos conviene, y cuando queremos repartir culpas sin hacernos cargos de las propias, entonces parece ser como que esto es tirarse la pelota los que responden al gobierno provincial contra el municipio, los del municipio contra la provincia y en realidad alguna vez tenemos que tener el coraje de asumir cada uno de la parte que le toca. Los partidos políticos somos responsables de esta situación?, si, somos responsables, porque como dijo el concejal Pilatti, alguna vez todos, absolutamente todos tendríamos que tener en la agenda de trabajo desterrar el clientelismo de una vez por todas, ahora todos maldecimos el clientelismo pero cuando el clientelismo lo ejerce algún amigo medio que nos hacemos los distraídos y dejamos que todo pase de largo, porque de última lleva agua para nuestro molino. Las organizaciones sociales, algunas organizaciones que se dicen sociales, son responsables de esto?, son responsables de esto, porque fomentan las tomas, porque financian las tomas, porque hasta tienen la caradurez de financiar su propia organización descontándole plata a la gente que cobra planes sociales, porque como se los consiguieron, evidentemente por una cuestión de administración y de sostenimiento de estas estructuras, también a la gente que cobra 150 pesos le terminan mordiendo un pedacito o quedan afuera de esos planes cuando no acompañan a una quema de gomas o un corte de calle. Hay organizaciones que esto lo hacen, y también nos hacemos los distraídos, entonces lamentablemente la pobreza, la gente que quedó fuera de este sistema también es usada por esta gente que dice defender esos derechos, y también nos hacemos los distraídos. Los adjudicatarios, cuánta gente que estuvo necesitando una vivienda, que cuando la consiguió nunca pagó la cuota de la casa que le dio el estado, también son responsables de esta situación, porque esa cuota supuestamente forma parte de un fondo, que si tenemos una visión de solidaridad, esa plata estaría destinada a cubrir la necesidad de otros que no la tienen, y sin embargo también nos hacemos los distraídos, porque por una cuestión política como le vamos a hacer un juicio para cobrarle la cuota de 30 pesos, hay gente que cuotas de 30 pesos no las paga y son responsables también de alimentar este grave problema de la vivienda. En el año 94 la legislatura provincial, con mayoría automática, sanciona la ley 2460, esta ley es la que crea la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable, el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ADUS, que en su artículo segundo dice “ otorgar a los habitantes de la provincia asistencia crediticia y/o financiera que les posibilite construir o adquirir su vivienda propia y única, con la finalidad de satisfacer sus necesidades habitacionales”, en ningún caso los proyectos que se presenten a consideración de la ADUS, para su financiación podrán exceder los 90 metros cuadrados,” en el artículo segundo inciso d) dice mantener el concepto de sustentabilidad del desarrollo habitacional y urbano en el largo plazo, a través de políticas de evolución gradual que articulen la aspiración de la sociedad y promuevan la vinculación de la renta general por el sector y el aporte del estado para el financiamiento de soluciones habitacionales en forma permanente”, artículo tercero inciso a) otorgará créditos para la construcción y adquisición de vivienda única, como de otras soluciones habitacionales: ampliaciones y refacciones, inciso c) del artículo tercero, elaborará políticas urbanísticas de interés provincial y de acceso a la vivienda propia de mediano y largo plazo vinculadas al concepto de la sustentabilidad, determinará las propuestas de estrategia y formulará los grandes lineamientos alternativos de la misma, en el inciso g) tendrá a su cargo la labor de gestión, cobro y recupero de las cuotas y deudas de viviendas adjudicadas y por adjudicar del IPVU y la agencia ADUS, proveerá soluciones y atenderá prioritariamente la necesidad de los sectores en situación de desamparo a fin de su acceso a una vivienda digna a través del Instituto provincial de vivienda y urbanismo, asignando las partidas necesarias a tal efecto, en el inciso j) podrá concretar planes o programas habitacionales con intervención de gobiernos municipales, y en el caso que estos propongan y adjudiquen a los beneficiarios se requerirá una garantía al respecto del municipio afectando su coparticipación provincial. En el artículo 10 modifica el artículo segundo de la ley 1043, quedando redactado de la siguiente manera: el instituto provincial de la vivienda y urbanismo tendrá por objeto proveer soluciones y atender las necesidades de los sectores en situación de desamparo al fin de permitir su acceso a la vivienda, regular la situación dominial de las viviendas adjudicadas y a adjudicar por parte de este instituto, así como continuar con las acciones necesarias para el cumplimiento de los contratos ejecutados o en curso de ejecución y/o toda otra vinculación jurídica originada en la actividad desarrollada por el mismo, asimismo prestará servicios técnicos administrativos y de cualquier otra índole la ADUS. El artículo 12 modifica el artículo 4 de la ley 1043 y lo redacta: el instituto provincial de vivienda y urbanismo estará a cargo de un presidente, secundado por un vicepresidente, la función de presidente será desempeñada por el titular de la ADUS, el vicepresidente será designado por el poder ejecutivo provincial. Yo escucho, a veces, hablar de que tenemos que sentar a Di Camillo, que tenemos que sentar a Gamarra, ahora me pregunto, del gobierno provincial a quien tenemos que sentar acá?, cuando representantes del gobierno provincial vinieron a la comisión donde le pedíamos algunas precisiones con respecto a que cantidad de créditos entregó el ADUS, que cantidad de tierras tiene la provincia, que cantidad de recupero hay con respecto a los créditos otorgados por el ADUS, parecía que les estábamos hablando en chino básico, porque no supieron contestar, es mas, tuvieron la dignidad de decir que no sabían,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



entonces, cuando permanentemente tratamos de tirar la pelota para otros lados y no nos hacemos cargo de las responsabilidades que nos tocan, es muy difícil que lleguemos a una solución, porque cuando la culpa siempre es de otro es imposible que lleguemos a una solución. También se habló acá de promesas en campañas políticas, y por supuesto como no vamos a saber de promesas en campaña política, me acuerdo cuando hablábamos de Microsoft, que se iba a instalar acá en la zona, y que íbamos a tener un desarrollo espectacular, porque Bill Gates iba a estar en el 32 tomando café, me acuerdo de los 10 mil puestos de trabajo de Repsol, que iba a dar también un impacto terrible a la mano de obra neuquina, me acuerdo de la promesa del gobernador para el centenario de la elevación de la ruta 22, donde íbamos a solucionar todo el tema de tráfico que hay en la zona de la ruta y Olascoaga, me acuerdo del desarrollo del edificio que se iba a hacer donde hoy esta el Banco Provincia, en su casa matriz, que iba a ser todo vidriado, de 172 mil pisos y no se cuantas cosas mas, me acuerdo del Trasandino que nos iba a conectar con Chile, cuando los chilenos desde un principio dijeron que no les interesaba, me acuerdo de la Villa Olímpica del Chocón que iba a ser una cosa que no tiene precedentes en Latinoamérica, me acuerdo del asfalto, cuantas campañas políticas se hicieron sobre la base del asfalto, es decir que conocemos el tema este de las campañas, de las promesas en campaña política, pero pareciera ser que haber entregado un papel, donde lo único que hace el papel es el reconocimiento de la Institución que esa persona vive en ese lugar, cosa que antes ni siquiera se les entregaba eso, se les entregaba la chapa y el colchón, nada mas, y se los llevaba a votar, hoy el municipio adoptó esa responsabilidad, de haber entregado ese reconocimiento de ocupación del lugar, como una forma de empezar a ordenar, hoy por lo menos sabemos quien esta en cada lugar. Entonces, insisto, mientras sigamos con esto de buscar los culpables en otro lado, insisto en que soy pesimista porque esto no va a tener solución, si hacemos un poquito de memoria en la ultima campaña electoral, quisiera que alguno se acuerde, quien fue el que municipalizó en la campaña el tema de la vivienda, quien municipalizó el tema de que iba a haber vivienda para todo el mundo, lo que pasa que hay algunos que como perdieron tienen la chance de no poder demostrar lo que prometían, pero nosotros de todas maneras nos vamos a hacer responsables de este compromiso, por suerte, por suerte, con diferencias, con todo lo que quieran,. Di Camillo en representación del gobierno municipal sigue yendo a todos lados y pone la cara en todos lados, alguna vez esperemos que alguien del gobierno provincial o que haya integrado parte del gobierno provincial desde el año 94 hasta la fecha y que haya redactado esta ley, también salga públicamente a decir porque no pudo hacer , o porque no quiso hacer, lo que esta ley provincial nos esta demandando. Así que, señor presidente, esto me parece que seguir redundando en este tipo de cosas, sinceramente, no nos lleva a nada, creo que la única solución a esto es que dejemos de ser hipócritas, dejemos de buscar el mal en otro lado, asumamos la responsabilidad que nos toca, sino no tenemos destino, y creo que tenemos que ser sinceros en esto, podemos hacer discursos brillantes, podemos invitar a los vecinos para que nos aplaudan, podemos hacer un montón de cosas,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pero nos tenemos que poner a trabajar en serio, seriamente, desterrando los males que tenemos, sacándonos las miserias de encima, que las tenemos y todos, porque si creemos que esto es como las películas americanas donde nosotros somos los buenos y los indios son los malos, tampoco vamos a tener destino. Nosotros vamos a acompañar este proyecto por una cuestión de principio básico, somos legisladores y por ende no podemos convalidar hechos que estén fuera de la legalidad, porque precisamente somos nosotros los que creamos el marco legal para la organización de esta sociedad, y si nosotros como legisladores no vamos a acatar lo que las propias leyes dicen, en este caso ordenanzas, me parece que no es coherente con la función que cumplimos, solamente por eso, ahora sí toda mi solidaridad, porque quienes conocen aunque sea un poquitito de mi actividad política saben que yo no hago política a 10 cuadras del monumento a San Martín, saben que precisamente los lugares donde me gusta estar es en los lugares donde mas pega la necesidad, y sabemos también que dentro de las tomas, yo no tengo duda que hay mucha gente que esta atravesando momentos muy difíciles, sabemos que hay algunos que están en la desesperación de la cuestión habitacional, y a esa gente la tenemos que acompañar, pero también entre todos tenemos que desterrar a los sinvergüenzas que hacen de la necesidad de la gente su estilo de manejarse en la política. Así que por lo expuesto, señor presidente, adelanto el voto positivo a este proyecto, y espero, espero sinceramente, que empecemos a pensar en el futuro de una manera un poco mas sincera, sin tener permanentemente como objetivo, a ver que rédito me puede dejar, que aplauso puedo ganar, sino que tratemos de poner el foco en que estamos atravesando un problema grave y si seguimos con esta mezquindad de ver como podemos sacar un rédito a todo esto, lo único que vamos a hacer es empeorar la situación, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Marchetti. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. Yo quiero hacer una reseña de porque todavía estamos en esta situación a pesar de que en el mes de febrero votamos un proyecto de estas características. En primer lugar, a mi me ha tocado profundizar y hablar en este tema y siempre hable de tres cuestiones que los estados, la clase política, la que tiene una responsabilidad importante de poder resolver este problema, tenia que llevar a cabo. Uno es el sinceramiento, tal cual como lo dijo el concejal Baldo, nosotros desde este ámbito legislativo estamos esperando ya desde hace mucho tiempo y a partir del famoso acuerdo que firmo el gobernador con el intendente en el mes de marzo, este acuerdo de plan integral para mejorar este problema tan grave como la vivienda, que se produzca ese sinceramiento, que se diga realmente que es lo que se comprometió o se generó la expectativa, o que realmente no se dan las condiciones para poder ejecutar lo que se había prometido, hay que sincerarse ante la comunidad, hay que decirles realmente que lo que se prometió no se puede hacer. Luego la transparencia del sistema, nos hemos cansado de hablar del registro único de postulantes, nos hemos cansado de decir que es la herramienta para trabajar sobre toda la comunidad vulnerable, y no vulnerable en los términos socio económicamente hablando, vulnerable en la información, vulnerable en no saber que existe un sistema o alguna

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acción que brinda el estado que le permita a toda la comunidad saber donde dirigirse, y en esa construcción de esa política o esa forma de hacer política, de tener una herramienta tan importante como el registro único de postulantes, que podría brindar la transparencia eliminar, como decían los concejales, el clientelismo, estos vicios, que tienen algunos dirigentes políticos y sociales, que realmente tenemos las ganas de eliminarlos, todavía no se ha concretado, y no se ha concretado porque en el transcurso del tiempo los responsables técnicos y políticos, porque digo técnicos y políticos?, porque realmente hay un recurso humano que esta trabajando y elaborando una propuesta para poder mostrarle a la comunidad hacia donde se tienen que dirigir, han privilegiado los intereses sobre el resolver los problemas de nuestros vecinos. Y les voy a datar datos concretos, o varios datos, de que esto no tiene solución si seguimos mediatizando cuestiones que jamás vamos a cumplir, uno de esos es el famoso proyecto de ordenanza de emergencia habitacional, donde se la nombra a la provincia, yo les quiero decir a todos los presentes que hemos sido uno de los concejales que en forma silenciosa hemos interactuado, porque a nosotros nos toca tener una relación mucho mas directa con el gobierno provincial o con los responsables técnicos y políticos del gobierno provincial, y nos han dicho que jamás han sido consultados para presentar ante la comunidad semejante proyecto que después a larga genera semejante expectativa y posterior malestar, que es lo que esta produciendo, esto de las tomas es producto de lo que ustedes pueden ver en internet, infinidades de promesas, infinidades de proyectos que jamás se consolidaron y a la larga nos va a llevar a que en la sociedad se siga utilizando la herramienta de consolidar asentamientos, porque es la única posibilidad que tiene para poder resolver sus problemas. Ahora, los funcionarios, en este caso municipales, porque yo quiero recordarles que nosotros somos concejales, y cuando querramos ser diputados nos presentamos a una elección y cualquier modificación de la propuesta que tenga encuadrada una ley, nos presentamos a la elección y si podemos lograr la banca ahí la modificamos, en este caso somos concejales, y vamos a trabajar para que al municipio le vaya bien, pero estamos permanentemente avisándoles, porque el dicho dice el que avisa no traiciona, diciéndoles ayúdennos a ayudarles, esta es la idea, e interactuemos permanentemente para consolidar una propuesta, sin embargo muchos concejales que vienen representando a la anterior gestión, que vienen consolidando a los actuales funcionarios que son de la anterior gestión, no han tenido la bandera, no han llevado la bandera de decir “acá esta la propuesta que realmente va a solucionar la crisis habitacional”, al contrario no han sido exactamente ellos los que han discutido de este tema, entonces nosotros vemos ya avanzado y darle, porque hemos llegado al punto de inflexión, darle una solución definitiva. Desde la comisión de Obras Públicas vamos a solicitar y esto esta ya acordado con la mayoría de los concejales que integran la comisión, la presencia de los funcionarios técnicos y políticos, del municipio y de la provincia, y que no nos digan el diagnostico de lo que esta sucediendo en la ciudad de Neuquén en materia habitacional, que nos digan cual es el plan de acción, cual es el presupuesto, que se va a hacer en un corto, mediano y largo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

plazo y que acción en conjunto han coordinado estos dos sectores, porque nosotros, vuelvo a reiterar, silenciosamente, sabemos que no han consolidado ninguna acción conjunta, solamente lo que han hecho es lo que le hemos advertido a los funcionarios provinciales, no se olviden que estos mismos referentes son los que entregaron ese certificado de ocupación, los que siguen generando la expectativa de la urbanización de la meseta, los que han otorgado los diferentes planes federales, 378 viviendas, 99 viviendas, 240, que surgen de esta famosa organización AMUN, que cuando se habla del clientelismo, bueno, también debemos sincerarnos, la secretaria de esta Asociación es Cecilia Savanco, la directora de tierras, y después hablamos de que no tenemos un grado de acción, de amiguismo, de clientelismo, entonces esto que es?, porque yo no discuto a quien le damos la vivienda, sino discuto que no existe un sistema transparente donde a toda la comunidad le permita saber en que lugar se encuentra, cual es el sistema de ponderación, que difusión hay al respecto de adonde se tiene que dirigir, a que segmento representa según la necesidad que plantea, todas estas cuestiones, inclusive todos los que pueden estar acá no conocen como funciona este sistema, sin embargo cuando hay una usurpación de un terreno fiscal o de un espacio verde, la primer herramienta que sacamos a consideración de los vecinos es el famoso registro de postulantes, que insisto, es un registro que toda la comunidad no conoce como funciona, entonces yo, a mi me llama poderosamente la atención de que no se haya avanzando absolutamente en nada, con respecto a este plan integral, de que realmente se haya generado una expectativa tan grande, que tan grande es que la sociedad vulnerable la única posibilidad concreta de poder solucionar su problema, es usurpando un espacio que es de todos. Yo lo que propongo es que cuando se genere este espacio de discusión para resolver este problema, vayamos con las ganas de, realmente, aportarle ideas superadoras para consolidar el proyecto, si vamos a echar la culpa a unos y a otros me parece que el problema va a existir eternamente y que las usurpaciones no las vamos a poder evitar, propongo convocar a todos los sectores que políticamente no inciden en la clase que tiene un poder de decisión importante, por ejemplo en el caso del Colegio de Arquitectos, el colegio de arquitectos ha elaborado un proyecto de urbanización de la meseta y cuando le preguntas como se otorga esa oferta no te saben contestar, no saben hacia donde van, pero si acompañan a su secretario de vivienda a la exposición mediática a la especulación, y eso es lo que nosotros tratamos de que de una vez por todas se puedan eliminar. Yo quiero dar un dato importante, para que se pueda entender lo que uno, humildemente, esta planteando, en la primera urbanización de la meseta se habla de que ahí se van a poder instalar alrededor de 750 familias, 300 familias son producto de la regularización, en la cual considero que eso es importante y correcto, 90 familias dicen que son de la demanda no organizada, ahora yo me pregunto, donde esa demanda?, de donde la van a sacar, donde esta el registro que determina que esas 90 familias salen de ese registro, no será conveniente que en estas 90 familias podamos colocar a aquellas familias que viven una situación de hacinamiento que hay que, rápidamente, relocalizar?, eso que son reservas fiscales municipales y que yo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entiendo que si nosotros no tomamos posición el ejecutivo municipal va a seguir monitoreando e induciendo la demanda, y después a los señores y a las familias nos las van a traer a este Concejo Deliberante para que consolidemos una propuesta inconsulta por parte de los funcionarios municipales. Yo vuelvo a decir, la herramienta importante, que es la herramienta, es el registro único de postulantes, es convocar a los referentes de los ejecutivos y que nos planteen realmente cual es el plan de acción que tienen en un corto, en un mediano y un largo plazo, que se sinceren con nosotros, que nos digan realmente que no han avanzado absolutamente en nada, porque nosotros silenciosamente esto lo conocemos, y que de esta manera nosotros podemos resolver un proyecto de ordenanza que interprete las necesidades de los vecinos, es hora, es tiempo no podemos esperar mas de poder darle una respuesta definitiva a los vecinos y que creo yo, que estos vecinos, que han venido denunciando este tipo de usurpaciones también deben acompañar la o aportarle a este plan integral cualquier tipo de idea, y que se sientan participes de este proyecto. Al concluir quiero informarles que el proyecto de urbanización de la meseta, obviamente que requiere de presupuesto, y ese presupuesto, realmente, no esta, pero el municipio ha tenido su plan B, hoy quiere presentar una propuesta de modificación en el sector de Valentina Sur y yo como concejal, integrante de la comisión de Obras Públicas, felicite al subsecretario Chaneton, que nos había interiorizado de que él y su equipo técnico había interactuado con el sector involucrado, le di la mano, lo felicite, le dije ese es el camino, así tenemos que empezar a trabajar y a la semana se vinieron todos los vecinos de las chacras de Valentina Sur a decirnos que jamás fueron consultados, que jamás elaboraron una reunión, y que realmente están totalmente en desacuerdo con ese proyecto de ordenanza, esto lo digo, o hago esta reseña, para que no vuelva a pasar mas, porque hoy realmente esto es lo que genera un malestar y lamentablemente se multiplica, y termina siendo un boomerang. Si yo hoy le pregunto a usted, señor presidente, o a cualquier concejal que conoce en profundidad la gestión en materia habitacional que ha tenido este municipio, que tierras están disponibles, y seguramente me van a contestar que las tierras son provinciales, porque las tierras de la meseta que son el gran proyecto y la gran disponibilidad que tenemos va a ser a larguísimo plazo, y hoy relocalizadas las familias que tenemos en situación de hacinamiento la única reserva de tierras que tenemos esta en tierras fiscales provinciales, y esto yo lo digo porque, realmente, a nosotros no nos dieron a conocer que existe esta posibilidad concreta de urbanizar estas tierras, inclusive no hemos tenido ningún tipo de posibilidad de interactuar con los responsables, y ahora lo vamos a tener, así que yo le propongo a todo este Concejo Deliberante, a los concejales, que cuando se de este ámbito, este espacio, vayamos con la intención de no perder mas tiempo y de consolidar verdaderamente una propuesta que permita resolver este problema que tanta sensibilidad genera, desde ya esta decir que adelanto mi voto positivo a este proyecto, pero también entiendo a aquellos que votan negativamente porque saben, muy bien, que si hubieran consolidado en este proceso de 7 meses, por ahí la posición sería otra, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Concejal Lamarca. Concejal Fernández esta en primer lugar la concejal Lamarca y si usted quiere hacer un aporte tengo que pedir la autorización a ella. Concejal Lamarca, si?, concejal Fernández . CONCEJAL FERNÁNDEZ: Bien, en primer lugar no puedo recordar en esta lista de oradores quien fue que pidió el cambio o la alteración del orden del día para poder tratar este tema a favor de los vecinos, que estaban presentes, ha sido tan largo, todo esto, que por respeto a esos mismos vecinos pido que se cierre la lista de oradores, esa es mi moción concreta señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Hay una moción de cerrar la lista de oradores, así que si alguien mas pretende hacer uso de la palabra sino el ultimo concejal en hacer la intervención será el concejal Cascino en segunda oportunidad. Concejal Lamarca, por favor. CONCEJAL LAMARCA: Sí, cortito, Hace un ratito el concejal Baldo de la UCR mencionó organizaciones sociales que lucran con la necesidad de la gente, y otro tipo de acusaciones, quisiera que el concejal cuando haga este tipo de menciones pueda especificar claramente a que organizaciones sociales se esta refiriendo, con nombre y apellido y si tiene las pruebas pertinentes que las presente ante la justicia, me parece que esa es una manera responsable de proceder de un político que tiene la responsabilidad de estar en este recinto, y le quiero recordar al concejal también que dentro de la coalición que permitió que el intendente Martín Farizano, hoy, sea el intendente de la ciudad, que aclaro ganó por el 1 por ciento de los votos, hay varias organizaciones sociales, dentro de la coalición del gobierno municipal hay varias organizaciones sociales, entonces cuando se hacen acusaciones de este tipo me gustaría que se mencionaran con nombre y apellido, nada mas. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Básicamente era para pedir la misma moción de orden que pidió Olga Fernández para que pasemos a votar. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien. A consideración, entonces, el proyecto de Declaración, en general por la afirmativa? CONCEJALES: 15 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 15 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 2 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 2 votos. En particular, Artículos 1ro. al 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: 15 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 15 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 2 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 2 votos. Aprobado por 15 votos afirmativos, y dos votos negativos. Concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. Como hemos hecho en otras oportunidades presidente, quería pedir la alteración del orden del día, adelantar el tratamiento del expediente o los expedientes OE 1964-M-2008, 1710-G-2008, el 4641-G-2008 y el 1696-F-2008, y a continuación de ello también el expediente CD-008-L-2006. Presidente, este pedido es en virtud de consideración de las personas que nos acompañan en la barra desde el comienzo de la sesión. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Fernández, discúlpeme. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Lo mismo señor presidente, el próximo tema si es que, estamos en el 2 B1, eso esta, aparentemente se aprueba y el próximo tema es el que esta pidiendo que se trate en primer lugar, de hecho se va a tratar en primer lugar El CD-008-L-2006 es el que esta pidiendo que se trate con anticipación, es el que sigue, tengo entendido. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Jalil.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL JALIL: Presidente, lo que yo pido es que se traten los, estos dos expedientes en forma inmediata, es decir. Lo que pasa que yo no me guío mucho por las carpetitas que nos preparan los asesores, mas bien me guío por la sensación térmica del Concejo deliberante, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien. Pongo a consideración entonces la moción del concejal del tratamiento sobre tablas, ya que estamos con la modificación del orden del día del despacho 30 del punto 2 B 3, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0990/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-008-L-2006 - CARÁTULA: LOPEZ JORGE CARLOS - TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO N° 2 -. SOLICITA LA INSTRUCCIÓN DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR SECRETARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL N° 2 DOCTOR PELAYES LUIS ALBERTO - DESPACHO N°: 030/2008.**-----

VISTO el Expediente N° CD-008-L-2006; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-008-L-2006; y CONSIDERANDO: Que a través del citado Expediente se sustancia el sumario administrativo contra el Dr. Luis Alberto Pelayes, en su carácter de Secretario del Juzgado Municipal N° 2 de la Ciudad de Neuquén; Que mediante la Resolución N° 039/06 del Concejo Deliberante, se ordena la instrucción sumarial, designándose a tales efectos la Dra. Graciela Bourdieu; en carácter de sumariante, quien acepta el cargo a fojas 50 de las mismas actuaciones; Que previo al análisis de la cuestión sustancial, corresponde efectuar un análisis fáctico del proceso, en virtud del cual se determinara la aplicación de lo reglado en los Decretos N° 613/02 y 1557/03; Que al momento de formalizarse la presentación que diera origen al Expediente en el que se sustanciara el sumario al Dr. Pelayes, se estableció como de más ajustada aplicación el Reglamento de Sumarios del Municipio (Decretos N° 613/02 y 1557/03), desestimándose la posibilidad de habilitar la mecánica de Juicio Político prevista en la Carta Orgánica –dentro de un marco de decisión política-; Que ello obedeció a la ausencia de un marco normativo que pudiera aplicarse en forma específica al caso del Dr. Pelayes, toda vez que la secretaría que ocupa el mencionado profesional es un Órgano dependiente del Ejecutivo Municipal, con subordinación directa al titular del Juzgado Municipal de Faltas N° 2 de esta Ciudad; Que dado la tipicidad de los hechos investigados en la causa, su naturaleza relacionada a conductas personales y el análisis efectuado oportunamente tanto desde la órbita del Ejecutivo Municipal –a partir del informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos fojas 30-33, como en la Comisión Interna del Legislación General, Poderes, Peticiones y Reglamentos del Concejo Deliberante, se entendió más ajustado a derecho la sustanciación del sumario, situación que es debidamente comunicada al Dr. Pelayes, aceptada y notificándose sucesivamente según consta a fojas 53 del Expediente del Visto; Que a fojas 189/190 se notifica el Dr. Pelayes de los cargos que se le imputan, del procedimiento a aplicar conforme Decretos N° 613/02 y 1557/03 y de la fecha de la audiencia para recibirle declaración indagatoria, procediéndose a dar inicio a las actuaciones sumariales; Que,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sustanciado el sumario, producida la prueba, y habiéndose cumplido todos los procedimientos formales que aseguran el derecho de defensa del imputado, la oficial sumariante emite el Dictamen que obra agregado a fojas 444/488; Que en dicho instrumento se analiza la prueba de cargo y descargo y el alegato del imputado, arribando a la conclusión que se ha acreditado en forma indubitable los siguientes hechos por los que se lo sumariara inicialmente; 1) violencia física y verbal hacia una agente del Juzgado de Faltas N° 2; y 2) las amenazas al señor Juez de Faltas, titular del Juzgado N° 2, Dr. Jorge López; Que en virtud del dictamen de fecha 05 de mayo de 2008, emitido por la Dra. Graciela Bourdieu, designada sumariante en la causa por este cuerpo, dicha conducta configura la causal de mala conducta, correspondiendo la aplicación del Artículo 8°) de la Ordenanza N° 1388; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

### **RESOLUCION**

ARTICULO 1°): APRUEBASE el Dictamen “Informe de Conclusiones Sumariales” de fecha 5 de mayo de 2008, emitido por la Dra. Graciela Bourdieu, instructora sumariante en el Expediente “López, Jorge Carlos, solicita la instrucción de un sumario administrativo, al señor Secretario del Juzgado Municipal N° 2, Dr. Pelayes, Luis Alberto.-ARTÍCULO 2°): A través de Secretaria Legislativa remitir las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los fines previstos en el Artículo 8°) de la Ordenanza N° 1388.-ARTICULO 3°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Concejal Páez tiene la palabra. CONCEJAL PAEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente pedirle a los concejales que apoyen esto que tanto dolor de cabeza e intranquilidad produjo en los trabajadores del juzgado, para llevarle tranquilidad no solo a ellos, sino en gran parte a las familias de ellos, porque varios de mis compañeras había días que ni siquiera querían ir al trabajo. Creo que con esto se hace justicia a un pedido que realmente los tuvo bastante intranquilos. Así que sinceramente, ojala que esto llegue y termine en buen puerto porque creo que necesitamos adentro de la municipalidad a sacar a las personas que realmente no nos representan, que hacen mucho daño y que hacen una persecución adentro de los lugares de trabajo, que ojalá se terminen, porque la convivencia en las 7 horas de trabajo y en las horas que tienen que quedarse, a veces, los empleados municipales tiene que ser una convivencia de agrado, de bienestar adentro del trabajo, porque se trabaja para el prójimo, y me parece que esta es una oportunidad que el ejecutivo empiece a poner limites con las personas que pone en algunos lugares estratégicos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Rauque. CONCEJAL RAUQUE: Gracias, señor presidente. También adhiero mi voto positivo como empleado municipal para que se terminen, también, a través de los años que uno ha visto tantos atropellos, digamos, dentro de nosotros, como empleados municipales y donde a veces el ejecutivo, como decía mi par anteriormente, no se hace cargo de estas cosas y somos amparados políticamente, por eso mi voto positivo a este proyecto de ordenanza. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Cascino. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CASCINO: Gracias, señor presidente, y contento porque le estamos dando un final a un problema que viene de hace años en el tribunal de faltas, quiero decir en el juzgado de faltas nº 2, y si resaltar el trabajo de la comisión donde se discutió mucho y se analizó mucho este sumario y que se le dio por supuesto, por casi la mayoría de los concejales, el visto bueno al dictamen, que no era vinculante, de la doctora Graciela Bordieu. Básicamente resaltar porque había un pequeño vacío legal en la Carta Orgánica, donde no queda muy en claro quien destituye, por un caso de mala conducta, a un empleado en este caso un secretario municipal, si quien lo elige, pero creo que desde el Concejo Deliberante con este proyecto de resolución e involucrando también al municipio para que tome también la determinación del mismo, realmente ha trabajado y ha tomado una determinación con mucho tesón y valor, sobre este tema en particular que creo ya, se pensó mas en la salud del juzgado municipal como también, por supuesto, en la causa y tomo la resolución mas conveniente, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Rescatar, valorar el trabajo de la comisión, no fue fácil tomar una decisión, hemos trabajado mucho respecto a este tema, cuando la Carta Orgánica no es clara y ahí se producen estas dudas, en todos los concejales, en el afán de poder tomar la decisión justa, así que hay, en algun momento, tomar la decisión y resolver estos temas, esta habla bien del trabajo de los concejales, sobre todo en esta comisión como en otras comisiones, donde prima un buen criterio y donde prima las ganas de poder trabajar sobre un tema, aunque nos cueste, esta en tomar una posición, porque fue muy difícil tomar un, y tomar una decisión sobre todo. Así que rescatar el trabajo de la comisión y también el alivio para los compañeros municipales que puedan trabajar con tranquilidad en los distintos sectores del municipio, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Brevemente, era para aclarar porque se dice que este tema fue muy trabajado, lo que en realidad fue trabajado fue el dictamen en base a los vacíos legales, pero en realidad cuando se toma conocimiento de la situación rápidamente se giro esto a la sumariante y una vez recibido el informen creo que rápidamente se tomó una decisión en consenso y creo yo en el buen sentido, a veces la política tienen cosas que desilusionan, como el caso anterior, pero nos gratifican cuando uno sabe que para todos los que estamos trabajando acá, determinadas actitudes son reprochables y son sancionadas en ese sentido, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Si nadie mas hace uso de la palabra, a consideración, entonces, el proyecto de Resolución, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: Entrada 657 y otros. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo poner a consideración el tratamiento sobre tablas de la entrada, por favor no la tengo. SECRETARIO LEGISLATIVO: Entradas 657/2008, 683/2008 y 707/2008. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, concejal

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Lamarca?. Concejal Chaneton?, esta bien, adelante. SECRETARIO LEGISLATIVO:

----- **- SERVICIOS PUBLICOS -** -----  
**ENTRADAS N°: 0657/2008, 0683/2008, 0707/2008 - EXPEDIENTES N°: 1964-M-2008, 1710-G-2008 4641-G-2008, 1696-F-2008 - CARÁTULA: MUÑOZ GUTIERREZ LUIS DAGOBERTO. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PARA ADJUDICACIÓN LICENCIAS DE TAXI - DESPACHO N°: 041/2008.-** -----

VISTO los Expedientes N° OE-1964-M-2008, OE-1710-G-2008, OE-4641-G-2008 y OE-1696-F-2008; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: Los Expedientes N° OE-1964-M-2008, OE-1710-G-2008, OE-4641-G-2008 y OE-1696-F-2008; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 10940 autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a convocar a un nuevo concurso público para adjudicar, por orden de mérito, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, sesenta (60) licencias para la prestación del servicio público de taxi, por el plazo y condiciones establecidos en la Ordenanza N° 10331.-Que el Órgano Ejecutivo Municipal reglamentó el concurso ordenado, mediante el Decreto N° 187/2008, cumplimentando los requisitos y condiciones establecidos por las Ordenanzas N° 10331 y 10940.- Que la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados elevó el listado de concursantes definitivo que permitiría a este Cuerpo adjudicar las mencionadas licencias de taxis; Que en la Comisión de Servicios Públicos los Concejales realizaron algunas observaciones sobre la documentación remitida, y coincidieron en solicitarle a la Sindicatura Municipal revisar las carpetas de los pre adjudicatarios para dar continuidad al concurso; Que del resultado del trabajo realizado por la Sindicatura Municipal se detectaron inobservancias a la normativa vigente en la mayoría de los casos subsanables, hasta serias irregularidades, imputables tanto a postulantes como a funcionarios públicos. Que esta Comisión considera que los expedientes OE-1964-M-2008, OE-1710-G-2008, OE-4641-G-2008 y OE-1696-F-2008, son situaciones remediabiles dado que los postulantes no han incurrido en faltas graves a la normativa vigente. Que atento la imperiosa necesidad de contar con mas taxis que presten servicios en nuestra ciudad, resulta procedente la adjudicación de estas nuevas licencias de explotación del servicio público de taxis, teniendo en consideración que los pre adjudicatarios han cumplimentado con los requisitos del Decreto vigente en tiempo y forma. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°): ADJUDICASE una licencia para la explotación del servicio de taxi en la Ciudad de Neuquén a cada uno de los postulantes que participaron en el concurso público previsto por la Ordenanza N° 10940, cuya nómina se detalla a continuación: -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Apellido	Nombre	Documento	Puntaje
MUÑOZ GUTIÉRREZ	Luis Dagoberto	DNI. 16842702	95
GIL	Carlos Eduardo	DNI.13968360	85
FALCON	Miguel Ángel	DNI. 22116002	83

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Ordenanza, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: Segunda Ordenanza de este despacho. VISTO: Los Expedientes N° OE-1964-M-2008, OE-1710-G-2008, OE-4641-G-2008 y OE-1696-F-2008; y CONSIDERANDO: Que del análisis realizado por la Dirección de planeamiento se desprende como resultado la necesidad de incorporar mayor cantidad de prestatarios al servicio. Que el informe técnico es de fecha junio y julio del año próximo pasado.- Que resulta necesario destacar el tiempo transcurrido desde la fecha del informe Técnico al presente.- Que es de público conocimiento el incremento a nivel poblacional en la ciudad de Neuquén.- Que es necesario dar respuesta inmediata a la demanda insatisfecha de la prestación del servicio de taxis, atento al carácter de servicio público que presenta.- Que a fin de dar una pronta respuesta resulta necesario la utilización de la nomina de aspirantes a las licencias de taxi que participaron en el llamado realizado por Ordenanza N° 10940.- Que esta medida contribuye a dar una pronta solución al problema actual.- Que es facultad propia del Concejo Deliberante de Neuquén, la determinación de la cantidad de licencias para prestación del servicio publico de taxi, conforme al Artículo 24º) de la Ordenanza N° 10331.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo municipal a ampliar el cupo de licencias para la prestación del servicio publico de taxis, hasta 74 unidades, en el marco del concurso público establecido por la Ordenanza N° 10940.-

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Ordenanza, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Si los concejales dan la anuencia solicitaría un brevísimo cuarto intermedio. Por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Siendo las 16 horas 32 minutos pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos. Siendo las 16 horas 48 minutos reiniciamos la sesión luego del cuarto intermedio, a los efectos de establecer el quorum legal, el secretario tomará la asistencia nuevamente. No, tenemos quórum, ya está. Con quórum legal continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS** -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ENTRADA N°: 0789/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-031-C-2005 - CARÁTULA: CASTRO ANTONIO BENJAMIN. REFERENTE A DEUDA EN CONCEPTO PATENTE DE RODADOS DEL VEHÍCULO BXL-350 - DESPACHO N°: 144/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 0807/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-012-T-2005 - CARÁTULA: TAPIA VICTOR CARLOS. SOLICITA SE LO EXIMA DEL PAGO DE LAS TASAS DE COMERCIO - DESPACHO N°: 145/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 1074/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-020-M-2006 - CARÁTULA: MARIÑANCO SAMUEL Y OTRA. SOLICITA LA QUITA DE INTERESES POR DEUDA PAGO TRIBUTOS MUNICIPALES - DESPACHO N°: 146/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 1260/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-050-A-2006 - CARÁTULA: ALVAREZ RIFFO ELIAS ENRIQUE. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO - DESPACHO N°: 147/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 1268/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-024-A-2003 - CARÁTULA: AREVALO HEBERT DAVID. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA LICENCIA COMERCIAL - DESPACHO N°: 148/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 0090/2007 - EXPEDIENTE N°: 14070/2004 - CARÁTULA: YAÑEZ GRACIELA. SOBRE ACTA DE INFRACCIÓN PERRO MORDEDOR - DESPACHO N°: 149/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 0118/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-024-A-2006 - CARÁTULA: APAZA PABLO. SOLICITA LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA PATENTE DE RODADOS - DESPACHO N°: 150/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 0320/2007 - EXPEDIENTES N°: 2161-R-2006 , 869-R-2007 - CARÁTULA: RODRIGUEZ ISABEL. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO OBRA PAVIMENTO - DESPACHO N°: 151/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 0792/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-120-C-2003 - CARÁTULA: CILLERUELO LILIANA. SOLICITA RECONSIDERACIÓN LICENCIA COMERCIAL KIOSCO EN LA VÍA PÚBLICA - DESPACHO N°: 152/2008.- --**

**ENTRADA N°: 1035/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-007-F-2007 - CARÁTULA: FERRARI CARLOS HUGO. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - DESPACHO N°: 153/2008.- -----**

**- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS .- -----**

**ENTRADA N°: 0550/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-156-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE NORMATIVA GENERAL JARDINES MATERNALES MUNICIPALES - DESPACHOS N°: 031/2008-, MAYORIA - 032/2008-, MINORIA.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE. Perdón. Concejal Ampuero. Concejal Ampuero tiene la palabra. CONCEJAL AMPUERO: Gracias, señor presidente. Quisiera pedir el tratamiento sobre tablas el tema de los Jardines Maternales. CONCEJAL PRESIDENTEW: Bueno, hay una moción, aunque esto no fue tratado en Labor Parlamentaria, pero es una moción de orden, debo ponerla a consideración. En el 2 B 3, la entrada 550. Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Me permite un minuto antes de votar? Pero quisiera un cuarto intermedio de un minuto, puedo solicitarlo? Quiero ser muy claro, esto no se

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acordó en Parlamentaria, entonces quisiera, si me dan un minuto, quisiera hablar con, un minuto nada mas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración,? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Siendo las 16 horas 52 minutos pasamos a un brevísimo cuarto intermedio. Siendo las 16 horas 54 minutos reiniciamos la sesión luego del cuarto intermedio. Concejal Ampuero. CONCEJAL AMPUERO: Gracias, señor presidente. Voy a retirar la moción porque tiene razón el presidente del bloque, no fue acordado en Labor Parlamentaria y estaría violando la palabra del bloque, por eso lo voy a retirar y bueno, seguirá su orden, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0938/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-241-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA CREACIÓN DE UN FONDO DE RESERVA FISCAL, CON DESTINO AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS PRODUCTIVAS - DESPACHO N°: 033/2008.- -----**

**----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----**  
**ENTRADA N°: 0015/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-088-S-2004 , CD-054-S-2007 , CD-083-B-2007 - CARÁTULA: SENER CARMEN Y OTROS. SOBRE USO INDISCRIMINADO DE PIROTECNIA - DESPACHOS N°: 014/2008-, MAYORIA - 015/2008-, MINORIA.- -----**

**ENTRADA N°: 0447/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-122-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE ORDENANZA. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL USO DE LA BICICLETA E IMPULSAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE SU USO MASIVO. - DESPACHO N°: 016/2008.- -----**

**----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----**  
**ENTRADA N°: 0893/2008 - EXPEDIENTE N°: 6909-C-1986 - CARÁTULA: COOPERATIVA 8 DE NOVIEMBRE LTDA.. SOLUCIÓN REFERENTE SITUACIÓN DE TERRENO - DESPACHO N°: 058/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 1115/2008 - EXPEDIENTE N°: 5076-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE VIVIENDA. ELEVA PROYECTO MEDIANTE EL CUAL ESTABLECE A PRECIO DE FOMENTO LAS ADJUDICACIONES EN VENTA DEL LOTE SOCIAL, III ETAPA DE B° VALENTINA SUR. - DESPACHO N°: 059/2008.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Tercer Punto del Orden del Día. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**----- - ACCION SOCIAL -----**  
**ENTRADA N°: 0920/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-012-S-2000 , CD-046-V-2004 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° GREGORIO ALVAREZ. SOLICITA MODIFICAR ORDENANZA N° 8178, EN SU ART. 39º) -FORMAS DE REEMPLAZO EN COMISIONES VECINALES - DESPACHO N°: 028/2008.- --**

VISTO los Expedientes N° CD-012-S-2000 y CD-046-V-2004; y CONSIDERANDO: Que a través del Decreto N° 786/08 el Intendente de la Ciudad de Neuquén veta parcialmente la Ordenanza N° 11084, la cual regula el funcionamiento de las Sociedades Vecinales; Que el mismo en su Artículo 2º), remite las actuaciones al Concejo Deliberante para su tratamiento; Que el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Director de Sociedades Vecinales, Sr. Miguel Demis, recomienda el veto de los Artículos 5º), Incisos b) y c); 9º); 16º), Inciso a); 40º) y 70º); Que, con respecto al Artículo 5º), Inciso b), si bien es cierto que para estar incluidos en los padrones electorales no se necesita antigüedad ni años de residencia en el barrio, también es cierto que dichos padrones se realizan con domicilios legales y perduran en el tiempo hasta que el mismo elector realiza el cambio de domicilio. No es este el caso en las elecciones de las comisiones vecinales, ya que en cada elección existe un sistema de re-empadronamiento, donde se ha podido observar, y valorando la propia opinión de los mismos vecinos participantes en las elecciones, que en cada elección se producen sinnúmeros de cambios en los empadronamientos, pudiendo ello afectar el resultado de las elecciones, dado que no existe medio para verificar los datos que se plasman en las planillas de re-empadronamiento, pudiendo perjudicar el espíritu democrático y participativo que deben tener las sociedades vecinales e incidiendo perjudicialmente en el resultado electoral.- Que el Artículo 5º) Inciso c) se encuentra en sintonía con el anterior descrito dado que la única intención es que los verdaderos votantes sean los habitantes con más de dos años en el barrio y no aquellos temporarios, dejando al decreto reglamentario los detalles para su implementación.- Que el Artículo 9º) ratifica la voluntad de control dado que deberá el presidente y/o Director municipal de Comisiones Vecinales verificar si ese vecino que desea participar del acto eleccionario cumple con los requisitos necesarios para ser electo.- Que no existen mayores controversias o argumentos para que el presidente de la Junta Electoral sea un concejal teniendo como base que el concejal participó de un proceso electoral, entonces nadie mejor que él para brindar su perspectiva sobre el acto y atender la demanda, preocupaciones o ansiedades de todos aquellos que participan del proceso tanto electores como candidatos.- Que el Artículo 40º) establece un quórum de cuatro (4) miembros atendiendo plenamente a las necesidades de las distintas comisiones vecinales, dado que sólo ellos saben lo difícil que resulta conseguir un quórum de cinco miembros, lo importante es que la comisión vecinal funcione a los efectos de cumplir con los requerimientos de los vecinos que son los únicos jueces de esa gestión.- Que este Cuerpo opina que la puesta en funcionamiento de la Ordenanza N° 11084 para las presentes elecciones no perjudica al proceso eleccionario, sino al contrario, beneficia al sistema democrático electoral, dado que su redacción fue consensuada y estudiada en distintos encuentros, donde existió gran participación de vecinos integrantes de las distintas comisiones vecinales; Que habiéndose analizado las actuaciones de referencia en la órbita de la Comisión Interna de Acción Social, surge la ratificación de la redacción de la Ordenanza N° 11084; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) INSISTIR en todos sus términos la sanción de la Ordenanza N° 11084 de fecha 19 de Julio de 2008.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el presente despacho, por la afirmativa? Concejal Muñoz tiene la palabra. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Yo quiero adelantar mi voto negativo a esta, a este proyecto, por algunas cuestiones de forma, en principio, por ejemplo donde habla del empadronamiento, quisiera decir que las sociedades vecinales son justamente

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

eso, sociedades integradas por, voluntariamente, por vecinos, es decir el vecino tiene la potestad de integrar o no esa sociedad vecinal, eso esta en el espíritu de la ordenanza, establece esto. Con relación a que un concejal debería presidir la junta electoral tampoco acuerdo, porque estaríamos mezclando la actividad vecinalista, que si bien esta bastante salpicada por la política, pero estaríamos mezclando con partidos políticos, lo cual me parece que no es bueno para el vecinalismo y por ejemplo hoy hay una funcionaria, empleada de muchos años de la Dirección de Vecinales, como presidenta de la Junta Electoral y me parece que es lo mas correcto, porque de cualquier manera todos los bloques tiene representación en esa junta. Con respecto al quórum con cuatro miembros, si aprobáramos esto estaríamos yendo en contra de la Carta Orgánica, la Carta Orgánica establece para casos concretos el Concejo Deliberante y por ende allí debemos afirmarnos porque es un colegio, es un órgano colegiado, la mayoría absoluta para tener quórum y hace la aclaración que es el primer entero superior a la mitad de los integrantes del Cuerpo, con lo cual queda claro que un cuerpo, en este caso una comisión vecinal integrada por 9 miembros, no puede tener, de ninguna manera, quórum con menos de la mitad. Después con respecto a aplicarle la presente elección, en principio legalmente no se pueden cambiar las reglas de juego en la mitad de una elección, en un proceso que ya esta iniciado, pero yo quiero hacer mención, un poco de historia de este Concejo Deliberante, muy actualizada prácticamente, me voy a remitir al año 2006, el 3 de agosto del año 2006, este Cuerpo, Concejo Deliberante, aprobó la resolución 026, donde convocaba a los vecinalistas de la ciudad de Neuquén a participar de las Jornadas del Vecinalismo neuquino a desarrollarse los días 22 y 23 de septiembre del corriente año, o sea 2006, el día 3 de agosto del año 2006 este mismo Cuerpo sancionó la declaración nº 13/2006 declarándolo de interés municipal a ese encuentro, el día 21 de septiembre de 2006 ante la imposibilidad de llevar, de poder concretar este encuentro se modificó la fecha, y se lo llevo al día 4 de noviembre del mismo año, siempre hablamos del 2006 y por ultimo el día 2 de noviembre del año 2006 se dictó la resolución 042 de este mismo Cuerpo, donde deroga las dos anteriores resoluciones, concretamente una resolución aprobada por este mismo Cuerpo del mismo tenor, porque en definitiva la resolución 05 del año 2007 que convocó a estas Jornadas del Vecinalismo, es una burda copia del proyecto de resolución del año 2006, pero que durante el año 2006 desgraciadamente, vaya a saber por esos vericuetos que yo creo, bue, lo debería llamar capricho, no hubo intención de concretar esos encuentros, que es lo que ocurre con eso?, como no se concretó eso en el año 2006, llegamos al 2007, como el 2007 era un año electoral, obviamente, tuvimos que ir después de las elecciones porque sino se iban a mezclar el vecinalismo con las elecciones o las campañas políticas partidarias, razón por la cual en noviembre se concreta estas jornadas y llegamos a la sanción de esta ordenanza a las apuradas, sin ninguna necesidad, y esto teniendo en cuenta que a principio de 2007 se había postergado el cronograma electoral que era justamente en año 2007 y por eso la oportunidad de la presentación del año 2006 para poder trabajar en la reforma de esa ordenanza, pero bueno, desgraciadamente eso no se pudo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



dar, porque entiendo la mayoría de los concejales, que debían llevarla a cabo, que eran de la comisión de Acción Social no hubo acuerdo para concretarlo, y llegamos a esta situación, queriendo aplicar una ordenanza en el medio de un proceso electoral, así que este es otro fundamento, que yo creo tiene mucho peso, y por el cual yo no voy a aprobar el proyecto este, no lo voy a acompañar, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar nuestro bloque sostiene y reafirma, si lo que hemos trabajado en los términos de la ordenanza de las sociedades vecinales y estamos convencidos que lo que se hizo fue para dar un cambio y para darle mayor prestigio a las sociedades vecinales. No voy a entrar ni en tela de juicio lo que dijo el concejal que tomo la palabra antes que yo, porque no estuve en esos momentos, si estuve en este recambio y en tratar de que desde este Concejo Deliberante se hiciera con el espíritu de la participación de los vecinalistas, algo mejor para trabajar con los vecinos y jerarquizar el trabajo de aquellos que tienen la función de ser presidentes y de tener una comisión a cargo, y trabajar por los vecinos de la ciudad. Todo lo que trabajamos, si ustedes se ponen a ver, con el artículo 5 inciso b) entendíamos que era un forma de consolidar el sentido de la participación, por eso lo hemos trabajado, y yo quiero decir, no voy a entrar en cada uno de los artículos porque creo que cada uno lo tiene, cada uno de los concejales que participó y estuvo presente, también aportaron, y en un momento estábamos todos de acuerdo, bueno, después se hicieron dos despachos, pero si quiero decir que se hizo con el mejor de los sentidos, de trabajar en conjunto y de consolidar el trabajo de la gente, nos parecía de que era muy importante de que esto tuviera un cambio, cuando se hicieron, por lo que tengo entendido, el año anterior las jornadas de trabajo con los vecinalistas habían llegado a un acuerdo para trabajar a partir de este foro que después la concejal Viviana, quien estuvo participando, y quien fue una de las que hizo todo este trabajo, lo va a explicar quizás mejor que yo, pero a mi me queda una sensación de no querer ser responsables en un cambio que ameritaba hacerlo ahora, y porque los mismos vecinalistas lo estaban pidiendo, porque acá no fueron los concejales del MPN los que hicieron el cambio, o participaron otros concejales y participaron vecinalistas quienes eran los que querían y estaban convencidos de hacer esto. Así que bueno, serán responsables y de dar la cara a quienes corresponda, a los vecinalistas, decir porque este veto, porque en ningún momento se nos dijo que estaba fuera de lugar, al contrario en el momento que se trabajó estábamos la mayoría de acuerdo, en la mayoría de las cosas. Simplemente, a mi me deja una sensación de desilusión, por decirlo así, porque creo que cuando uno toma esto y trabaja con los vecinalistas, con quienes representan a la mayoría de la gente que vive en los barrios, lo hace con mucha proyección, lo hace con mucho, al menos yo, con mucha responsabilidad, y después que nos vengán y nos veten una cosa que realmente se había trabajado en conjunto, me parece que no es de responsabilidad ni atinado, de todas formas nosotros vamos a insistir y vamos a seguir trabajando en esto, porque nos parece que ameritaba un cambio y porque lo estaban pidiendo justamente quienes son los que nos representan en los barrios, que como siempre digo es la institución

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

madre porque nosotros tenemos que basarnos para trabajar en serio, en las necesidades de la comunidad, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Y bueno, para hablar un poco del 2006, que vamos a decir, uno cuando se empieza a escuchar, esta memoria, y bueno uno entra con el MPN y al MPN lo lleva encima, no como otros desertores que hoy por hoy se olvido del MPN, se olvido del vecinalismo, y en esa época yo era presidenta de la comisión de Acción Social, y me estoy refiriendo a lo que dijo el concejal Muñoz, yo era presidenta de la comisión de Acción Social, estábamos trabajando, tuve un problema porque sufro de glaucoma, nadie sabe lo que es glaucoma, es presión ocular, entonces le dejamos todo el trabajo al señor Muñoz listo para que lo ejecute, pero que, que le vamos a decir de trabajo, si convengamos estos son algunos errores que nosotros, nuestro partido, tenemos que aprender a hacer y ver, que no volver a cometer nunca mas estos errores, porque entran con nosotros pero no son de nosotros, y este señor le cerro la puerta un montón de militancia que viene de la base, y hoy yo no me voy a dejar a que hable así gratuitamente diciendo no se hizo el foro, cuando lo habíamos dejado en responsabilidad del concejal Muñoz para que lo haga, todo listo, todo preparado, pero claro el señor no sabe de trabajo, entonces no lo pudo hacer, convengamos, no, también se olvido de los orígenes, porque fue vecinalista, y bueno, según el viento lo llevo y según otras cosas, se lo llevaron para otro lado, pero dejémoslo ahí, y el trabajo se hizo y nosotros, el bloque del MPN, MPN que parece que muchos se olvidan de lo que es, como este señor, que esta sentado acá y que es miembro de la seccional, también sigue siendo miembro de la seccional, que me hubieses gustado mucho que hubiera salido porque hay mucha gente que puede ocupar ese lugar y hoy la banca que esta ocupando la ocuparían otras personas mejor, y disculpando a todos lo demás que están escuchando esto, que bueno, pero estos son los errores que ojalá Dios quiera y la Virgen el MPN no vuelva a cometer, y sentar en una banca a un fraude como lo que tenemos. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ampuero. CONCEJAL AMPUERO: Gracias, señor presidente. Yo voy a hablar en carácter de representante del bloque del MPN en la junta electoral. Realmente nosotros nos hemos visto, muchas veces, desbordados en la decisiones que tenemos que tomar en la junta porque por no llevar adelante la modificación de la ordenanza, por no dejar que se vea reflejado lo que los vecinalistas solicitan, vemos como las elecciones no son genuinas, y no se respeta, incluso, la gente que vive realmente en el barrio y no tenemos como comprobarlo, aunque nosotros sepamos, no tenemos como comprobarlo, porque solamente tenemos que acatar que esas personas figuran en el padrón, porque así esta establecido, que gente que dice, no, aquella presidenta pero resulta que hace como dos años que no vive en el barrio, y esta acreditando el domicilio del padre o de la madre, cuando nosotros solicitábamos, por pedido de los vecinales, que yo fui invitada a la comisión de Acción Social y donde expuse que era necesario un comprobante mas que el DNI para ser candidato, se me tomo como que yo era una pobre ignorante que no sabia lo que estaba hablando, o que no tenia ni siquiera noción de lo que era el vecinalismo, caso

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que es muy errónea porque yo soy vecinalista y me crié bajo el vecinalismo. También hay una cosa clara, con el sistema del quorum, costó un Perú tener quórum en la junta electoral, tanto es así que llegamos a una instancia límite en que casi las elecciones vecinales no se hacían, del cual tuve que ver como la presidenta de la junta electoral tuvo que instalarse en el Concejo Deliberante para poderlo lograr, a ese quórum, como también tenemos que ver y está escrito en actas, que tenemos concejales que mandan a sus representantes pero sin voz y sin voto, no tienen el derecho por orden y decisión de su jefe de solamente dar el quórum, no se opina, entonces yo lo que digo para que representamos? Para que vamos, hay una junta electoral, que hoy carece de todo sustento, porque estamos viendo y estamos dejando pasar cosas que en el futuro nos van a pesar, porque eso se va a ver reflejado en el barrio. Ahora, muy pronto, tenemos elecciones en una gran zona del oeste, y la gente se ha mudado, y le han dado terrenos en otros lugares y otros han usurpado, pero esa gente sigue apareciendo en el padrón de su origen, pero esa gente no vive en el barrio y si va a ir a votar, y va a votar el amiguismo o el clientelismo, como le llamamos, porque no le va a importar que es lo que sucede en ese barrio, total ella no vive más, y nosotros tenemos que bajar la cabeza y seguir adelante por decisiones de gente que se dejó llevar por el comentario de la gente que lo representa en este lugar. Cuando a mi me tocó votar la ordenanza, la voté con confianza, porque?, porque yo estuve en las reuniones aun no siendo miembro de Acción Social, pero es un tema que a mi me importa como participo en tantas otras comisiones porque ya llevo adelante con mucho respeto mi trabajo y que cuando yo levanto la mano quiero saber que estoy votando, no porque tengo un hilito que me levanta y me baja la mano, y pude comprobar que la gente, los vecinalistas que asistieron a esas reuniones expresaron lo que estaba plasmado en ese papel, como también los mismos vecinalistas y los mismos concejales que estuvieron el año pasado, del cual yo no tuve el gusto, me planteaban que el actual intendente en esa época había estado de acuerdo con los vecinalistas, es más, nosotros cuando fuimos con la concejal Páez y el concejal Marchetti, a reunirnos con el señor intendente, ni siquiera se acordaba que es lo que había vetado y donde nos manifestó que él vetó confiando en lo que le habían dicho y que él creyó que no era lo que los vecinalistas habían acordado, cosa que después comprobamos que los vecinalistas no habían acordado absolutamente nada, que el trabajo que se había realizado en el 2006 no se vio plasmado en esta ordenanza que queda tal cual como estaba. Entonces, cuando nosotros decimos vamos a jerarquizar las comisiones vecinales, vamos a jerarquizar a la gente que nos representa, de que jerarquía estamos hablando, si nosotros somos los primeros en coartar esa jerarquización, nada más señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Debo poner a consideración, entonces, el presente dictamen. Concejal Marchetti. CONCEJAL MARCHETTI: Presidente. No, más que nada yo quiero interiorizar que realmente estamos ante un hecho de una democracia, digamos, autoritaria, me parece que el solo hecho de considerar que de una vez por todas les toque perder una ordenanza, me parece que dentro del marco que se dio el proceso de consolidación de esta ordenanza, debería ser respetado,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y mas que nada porque en muchas de las fundamentaciones hablan de la participación, como en muchas de las argumentaciones de porque a cada uno de los artículos que se ha vetado siempre la participación es uno de los fundamentos validos para consolidar el veto. Obviamente, que es verdad como dice la concejal Ampuero, cuando interactuamos con el intendente él veto parcialmente la ordenanza sin saber que esto iba a traer la consecuencia que se iba a vetar en su totalidad, y que realmente lo que hay atrás de esto es no querer consolidar muchos de los compromisos que asumieron la clase política con la vecinalista, unos de ellos son tres años de antigüedad, porque mas allá de que eso no lo vetó el intendente en el despacho de minoría no figuraban los tres años de antigüedad en los mandatos, y yo creo que nosotros hicimos un despacho a conciencia, interpretando lo que los vecinalistas nos decían, les guste o no les guste a los que hoy le toca gobernar o conducir el destino de cada uno de los barrios, pero sin embargo ese espacio se generó y que nosotros, a partir de la interacción decidimos consolidar esta ordenanza, sobre todo porque creemos que hay puntos fundamentales, el hecho concreto de llevar el proceso eleccionario que se desarrolle en un mes era una propuesta progresista, porque le da la oportunidad a que los partidos políticos operen los menos posible, porque le da la posibilidad al ejecutivo de poder administrar de forma diferente los recursos que tienen disponibles, como ustedes saben parte del presupuesto que hoy tienen la Dirección de Vecinales es destinado a los procesos de elección, y nosotros reduciendo este proceso eleccionario reducíamos también los gastos y demostraríamos que podemos hacer, tener una gestión en el gobierno municipal mucho mas austera, y porque no, si esto se podría haber concretado, aumentar el aporte que se le hace a los vecinalistas, o sea, se aumenta todo pero el aporte a las sociedades vecinales sigue siendo el mismo, y me parece que en este momento en forma consensuada podríamos consolidar a futuro, aumentar el aporte para el funcionamiento de las sociedades vecinales, y yo creo que esta era la intención, poder empezar a reformular parte de ese presupuesto y poder consolidar los presupuestos individuales en cada barrio. Con respecto al Artículo 5 inciso c) la Defensoría del Pueblo argumentó, en una cuestión, considero válida, pero antes de darle formalidad a ese argumento yo creo que tendría que haber interactuado con aquellos que trabajamos en todas las jornadas con los vecinalistas, y saber cual es nuestra posición al respecto, era ni mas ni menos, que considerábamos que los asentamientos que no estaban regularizados no participen en los procesos eleccionarios porque entendíamos que eran familias o eran ciudadanos que en su situación de irregularidad siempre eran utilizados especulativamente en los procesos eleccionarios y a nosotros nos parecía que antes de darle esa participación especuladora, en términos electorales, habría que consolidarlo regularizándole el terreno, dándole la tenencia, aprobándole, lo que veníamos, lo que viene haciendo en muchos aspectos el municipio, y bueno, por ahí no se llegó a entender cual era nuestra intención. Con respecto al tema de la junta electoral, es un tema, yo considero, bastante delicado porque realmente no esta funcionando como corresponde, de hecho la concejal Ampuero fue muy clara respecto de lo que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esta pasando hoy en el funcionamiento de la junta electoral, obviamente que esto nació en la propuesta que surgió de los vecinalistas, pero también el elegir un presidente de la junta electoral a un concejal nos permite, de alguna manera, que todo el Cuerpo legislativo, todos los concejales tengamos la accesibilidad a la participación y que de alguna manera demos garantía a que se concreten los famosos quórum y poder realmente hacer efectivo el funcionamiento de esta junta electoral, que hoy no se cuantas veces se han tratado de reunir y después de muchas veces lo han consolidado, después de tres o cuatro veces, estas fueron nuestra intenciones. Pero, en definitiva, yo creo que mas allá de cualquier argumento lo que no se convalidó acá es el proceso de participación, la buena voluntad de los concejales que hemos consolidado la propuesta, lo que no se consolidó acá es la intención de poder eliminar la expectativa que se venía generando, históricamente, a las autoridades vecinales, que estaban esperando, de una vez por todas, poder finalizar con esta propuesta. Así que yo dejo en evidencia que el intendente, mas allá de sus vetos parciales, lo que no quería, en definitiva, era que se apruebe la ordenanza, y yo en eso voy a tener una posición, yo diría, políticamente correcta dentro de lo que evaluo, me parece que el veto parcial es solamente una estrategia para pasar desapercibido, la única intención que tenía el intendente es que no se concreten también muchos de los artículos que no vetó, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Sí, es complicado este tema y entiendo la sensación de impotencia que por ahí tienen los concejales que me precedieron en el uso de la palabra, por una cuestión de coherencia no voy a acompañar con mi voto esta ordenanza, pero si considero que no ha sido lo mejor como se ha desarrollado todo este proceso. Yo en un momento se lo planteo cual era mi posicionamiento, a la concejal que preside la comisión de Acción Social, a mi me pareció que se avanzó mas allá de lo acordado cuando se trató la modificatoria de un proceso electoral que ya estaba en marcha, me parecía que eso no era correcto y no tenía que seguir, ni la comisión ni los concejales, avalando que se sigan prorrogando los mandatos de las comisiones vecinales y que efectivamente ese punto tenía que quedar tal cual estaba, de manera tal de poder cumplir con un cronograma que ya estaba establecido, eso por un lado, ese era mi punto. Ahora, me parece, que el resto de los puntos de la ordenanza, que se modificaban en donde trataban algunos temas vinculados a su funcionamiento, eran válidos, y que tendríamos que haber tenido la altura de, si perdimos una votación atenernos a lo que eso significa, entonces me parece que hoy nos quedamos sin una cosa y sin la otra, porque?, no se han podido incorporar las modificaciones que nosotros consensuamos que había que hacer, como era el sistema D'Hont y otras modificaciones, donde hubo acuerdos de todos los concejales, no se ha podido corregir el tiempo de mandato de las comisiones vecinales, en donde todos habíamos acordado en función de que no coincidieran con los procesos electorales, y de alguna manera todos nosotros estamos condenando al fracaso, porque coincidimos en que la ordenanza que esta en vigencia no es la mejor, y a partir del veto es la que va a regir para los próximos años el funcionamiento de las comisiones vecinales. Realmente, en algun momento,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



pensé que el veto parcial significaba que el resto de los puntos seguían en funcionamiento, pero aquí me aclaran que no, que la que rige es la ordenanza anterior y creo que esto es, de alguna manera, un fracaso de este Cuerpo legislativo, y me incluyo en ello, porque de alguna manera estamos fomentando algo que sabemos que no es lo correcto y que no es lo que va a ser la promoción y la mayor responsabilidad en el trabajo de los vecinalistas. Así que también me quedo con una sensación bastante fea de esta situación.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Bueno, nosotros por supuesto que vamos a insistir esta ordenanza, como decía la concejal preopinante hay que ser coherente, y nosotros respetamos su coherencia también, y en esto si me permite voy a dar un pequeño ejemplo, que nos paso hace unos días, pero que de hecho es publico. Como muchos de ustedes, nosotros también nos reunimos con nuestra militancia, con la gente que nos ha llevado a estar en estos lugares, y que nos pregunta de las cosas que hacemos, de las que dejamos de hacer, y a veces, por ahí, no entienden el porque uno toma una posición, pero que la ve en la amplitud de las circunstancias, o de lo que es la ciudad, y uno de los vecinos, que criticaba mucho a los concejales en general, ponía el ejemplo de uno que decía, que le comento, te ví cuando llegaste con el autito y ahora usas saco y corbata y cambias el auto de vez en cuando, entonces, nosotros tenemos que ser coherentes y lo bueno de esa reunión, y me voy a permitir nombrarlo, estaba alguien que fue vicegobernador de esta provincia, que fue presidente de este bloque de concejales y que yo creo que mas allá de lo político tiene el respeto de la mayoría de los vecinos de Neuquén, que es Federico Brollo, y él lo que le planteo a los concejales, a los que estábamos presentes, que la política no es para servirse uno, para enriquecerse uno, sino para trabajar en un proyecto, porque, mas en el caso nuestro, que somos de un partido mayoritario, con el respeto que nos merecen los demás, pero que tenemos muchísimos afiliados y mucha gente que muchas veces quisiera estar en estos lugares, el decía claramente que esa es para lo que existe la política y para lo que existen los partidos, para trabajar para el bien común, mas allá de las diferencias que podamos tener en este ámbito o en otro, porque son posicionamientos políticos, pero lo que hay que engrandecer es la política en sí, que es el servicio a los demás y por eso tenemos que ser coherentes, y nosotros desde nuestro bloque, del MPN, somos coherentes y nos duele haber perdido las elecciones, y hoy casi seguro que no vamos a tener el acompañamiento de la insistencia de esta ordenanza, pero estas son las reglas de juego, entonces nosotros las aceptamos y creo que nuestros concejales, con mucha claridad, y hasta con ímpetu, han manifestado el porque de nosotros asumimos este compromiso de volver a votar esta ordenanza y es en eso, el de ser coherente en el haber hablado con los vecinos, en el haber hablado con las comisiones vecinales, y bueno, el tiempo dirá si las cosas van a estar mejor o van a estar peor, hoy ya no pasa por ganar o perder una votación, particularmente creo que es una pena que esto no se apruebe porque también lo comentó la concejal que me precedió en el uso de la palabra, que había muchos artículos que realmente eran importantes y que hace mas de diez años se venia discutiendo el poder

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mejorar esta ordenanza, que reglamenta el funcionamiento de las comisiones vecinales, pero no como una institución sino como el hecho de que detrás de todo eso hay gente, entonces el veto del intendente, que si bien es parcial, hace que esta ordenanza no se pueda poner en practica, nosotros lo vemos como un retroceso, pero insisto, el tiempo lo dirá, lo que hoy vemos, porque ya lo vemos en los hechos, es que hay menos participación que antes, en la mayoría de muchas comisiones vecinales hay listas únicas, cada vez vota menos gente, entonces, bueno, seguramente si no tenemos el acompañamiento y no alcanzamos los votos que se requieren, el año que viene otra vez con nuevos impulsos insistiremos sobre esta ordenanza, sobre este mejoramiento, y tal vez nos sirva a todos el año próximo para evaluar las cosas como han sucedido en estos tiempos. Yo no quiero explayarme, puntualmente, en algunas cosas que, o los puntos que se vetaron, porque creo que los concejales lo han hecho de forma clara, pero, me voy a referir simplemente al tema del quórum, porque si bien no hemos sido nosotros los impulsores, por supuesto que lo apoyamos, porque lo veíamos como una posibilidad importante de que funcionara en estas instituciones, que el hecho de ser ad honorem hace que se complique mucho mas la participación, y se planteo un quórum de cuatro, que yo no creo que vaya en contra de lo que dice la Carta Orgánica, porque de hecho el reglamento interno, si mal no recuerdo en el articulo 87, habla de quórum en las comisiones y después de media hora dice que se puede funcionar con un tercio de la comisión, lo que se buscaba era justamente, ante este tipo de situaciones, que nosotros pensamos que se va a seguir dando, que los que tuvieran la oportunidad de participar en las comisiones vecinales, que insisto, lo hacen representando a sus vecinos y lo hacen de manera gratuita, porque eso también habrá que rescatarlo, mas allá de que a veces se hacen las cosas bien o se hacen las cosas mal, tuvieran la oportunidad de poder ser ejecutivos, donde convengamos que, nosotros pensamos que una comisión directiva en definitiva es ejecutiva, entonces por eso vino este planteo y estos cambios de lo que son mayorías y minorías, porque una comisión vecinal o su comisión directiva es ejecutiva, es como el intendente, no puede darle la mitad del gabinete al partido que salió segundo, o el gobernador, para eso son cargos ejecutivos, nombran a sus funcionarios, y nosotros entendíamos que, y creo que en esto hubo un acuerdo, de que las comisiones vecinales para funcionar debían tener mayorías y minorías. Así que, para concluir, quería, por supuesto y como lo han dicho los concejales del MPN, vamos a insistir esta ordenanza, y el tiempo dirá si las cosas serán mejor o serán para peor, y sino el año que viene vamos a volver a insistir con este tema, porque en realidad fue el mandato que nos dieron la mayoría de las comisiones vecinales, un trabajo que se viene planteando de hace muchos años, con mucha gente, con concejales que han pasado por acá y hoy ya no están, pero que creo que la voluntad era poder mejorar, así que adelante, por supuesto, el voto positivo del bloque del MPN, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baldo, tiene la palabra. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Yo insisto con lo mismo que dije cuando tratamos este tema por segunda vez en comisión, creo que si se hubiese respetado de entrada los puntos que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

habíamos pactado en modificar no hubiese habido inconvenientes, luego por algunas circunstancias se amplió la cantidad de puntos a modificar, y bueno, mas allá de la Defensoria del Pueblo, de la presentación de algunos vecinalistas también, muchos vecinalistas me venían a ver para plantearme que había cosas en las que no estaban de acuerdo, nos parecía lo mas correcto el veto parcial, quiero salvar en esto, las ganas que tenia el intendente con respecto a modificar esta ordenanza, y creo que eso queda plasmado a partir del momento que hasta tuvimos que modificar un decreto que ya estaba promulgado con la primer convocatoria, y el intendente sin ningún tipo de problema accedió a modificar el decreto, porque entendía que era necesario y quería respetar los cuatro puntos, porque eran cuatro los puntos que se había acordado en el trabajo que habían hecho allá por diciembre o noviembre, que los concejales acá habían hecho un foro. Pero, en este preciso momento aprobar esta ordenanza sería un poco difícil de cómo funcionamos para adelante, porque haciendo referencia solamente a un punto, la ordenanza 8178 con la conformación de las comisiones después del acto eleccionario tiene estipulado el sistema D'Hont, es decir todas las comisiones vecinales que hoy están funcionando, las nuevas comisiones vecinales, son producto del sistema D'Hont, esta modificación cambia sustancialmente y el sistema D'Hont lo deja de lado y pasa a ser de mayoría y minoría, como haríamos para implementar una ordenanza que tendríamos, supongamos mitad de comisiones vecinales por sistema D'Hont y mitad por sistema de mayorías y minorías, me parece que sería de difícil implementación. Nosotros creemos y nos parece bien que el año que viene volvamos a tocar el tema este de las vecinales, yo estando en el cargo de Asuntos Vecinales pedía algunas modificaciones que estaban contempladas en este proyecto de ordenanza, creo que había otras en las que no estoy de acuerdo, pero bueno, forma parte del juego de la democracia, y ante la afirmación que hizo alguno de los concejales preopinantes, en cuanto al deterioro democrático y que se yo, simplemente lo que se hizo fue usar una herramienta legal, constitucional que esta prevista que es el veto parcial, creo que magnificar eso y pretender hacernos creer de que con esto estamos atentando contra la democracia me parece que es un tanto excesivo. Pero bueno aceptamos el desafío del año que viene volver a hablar de este tema y acordar las distintas modificaciones y bueno, respetar, por lo menos lo que hemos acordado, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejale Marchetti en segunda oportunidad. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. No, yo no voy a hablar de lo ultimo que dijo el concejal Baldo, pero mas que nada, aclarar, que cuando nosotros estuvimos reunidos con el intendente, él planteo este acuerdo que decía el concejal Baldo, estos cuatro puntos, y nosotros con mucha claridad le expresamos que nosotros no podemos dejar pasar la oportunidad de aprobar todo un proceso de interacción con todos los sectores involucrados y solamente a partir de un acuerdo, supuestamente del año pasado, tratar solo cuatro puntos, cuando los vecinalistas en estos procesos nos estaban planteando la modificación de otros tantos, o sea que, disponer solamente el tratamiento de cuatro puntos nos pareció totalmente ilógico cuando tenemos la posibilidad, estamos hablando de una ordenanza

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nueva, de hacer todas las modificaciones necesarias para jerarquizar a las sociedades vecinales, esto solamente yo lo quería dejar aclarado, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, entonces, el presente despacho, por la afirmativa? CONCEJALES: 8 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 8 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 7 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 7 votos. No alcanza los votos suficientes, es rechazado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1036/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-125-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME A FIN DE DESIGNAR COMO HUGO DAVISON PINO DURÁN Y YOLANDA BEATRIZ VIVANCO A ESPACIOS VERDES DEL BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL. - DESPACHO N°: 030/2008.- -----**

VISTO el Expediente N° CD-125-B-2008; y CONSIDERANDO: Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-125-B-2008; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se solicita informe al Órgano Ejecutivo Municipal a fin de designar “Hugo Davison Pino Duran” y “Yolanda Beatriz Vivanco” a espacios públicos del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares. Que atento a la Comunicación N° 077/2008 de este Concejo Deliberante, la Dirección de Catastro, Geodesia y SITUN, informa que el Espacio Verde N° 210, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-034-0362-0000, ubicado en el Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares, se encuentra disponible para ser designado “Yolanda Beatriz Vivanco”; Que asimismo informa que la calle identificada con el Código 00567, ubicada entre las calle N° 8 con Código 04317 al Este y la peatonal que es prolongación de la calle N° 10 con Código 04717 al Oeste, en el mismo barrio, se encuentra disponible para ser designada “Hugo Davison Pino Duran”. Que la Sra. “Yolanda Beatriz Vivanco” “Yoli” es recordada por su labor comprometida con la comunidad desde la Parroquia San Cayetano, participando activamente junto con la llegada del Padre Juan San Sebastián al barrio, luego con el Obispo Jaime De Nevares se dedicó al trabajo voluntario desde la Parroquia. Su vida estuvo al servicio de los más pobres y excluidos en todas sus necesidades y su trato es recordado por el modo que Yolanda tenía de decir las cosas, tanto en informar, advertir, hasta decir que no, tanto es así que nunca faltó a la caridad de nadie, mucho menos con el que se vio en la necesidad de pedir, mendigar, lo que es indigno de toda persona. Yolanda es recordada como una buena cristiana que dio testimonio de tal por su vida en la comunidad San Cayetano, como así también por su querido Barrio. La partida de “Yolanda Beatriz Vivanco “Yoli” sorprendió a todos los vecinos del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime De Nevares llenándolos de profundo dolor y tristeza ya que fue una figura trascendente, su fallecimiento ocurrió el 28 de Julio de 1998 de un paro cardio respiratorio, al termino de una Misa dentro de la Parroquia San Cayetano. Que el Sr. “Hugo Davison Pino Duran” era llamado por los vecinos del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime De Nevares como “Don Pino” y es recordado por su labor comprometida con el barrio. Fue una de las personas que dio inicio a la integración de niños y niñas al fútbol comunitario, lo cual le fue difícil, pero lo logró exitosamente.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

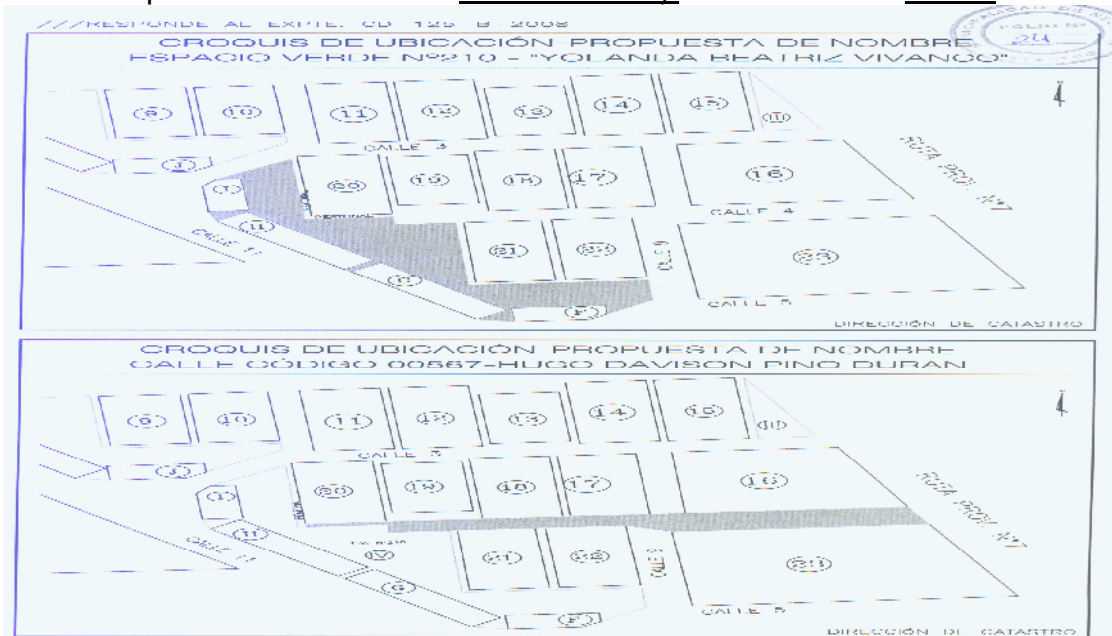
**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Hoy estos niños son jóvenes y adultos que lo recuerdan con gran emoción, por el tiempo que les dedicó a ellos, no sólo en el entrenamiento, sino también acompañándolos en el crecimiento, competir no sólo era el objetivo de "Don Pino", sino compartir, aprender, jugar y divertirse. También ocupó varios cargos dentro de la Sociedad Vecinal, fue vocal, luego tesorero y por último presidente de la misma en el año 2002, donde brindó un lugar a todos los vecinos del barrio. El sector al cual se le pretende poner su nombre fue arreglado y mantenido por él, su sueño era darle otra imagen a ese espacio, por ser una de las entradas al Barrio y encontrándose en el medio de dos establecimientos educativos. Hugo Davison Pino falleció en el año 2007, de una enfermedad pulmonar y sólo fue asistido por su familia. Que, por los méritos como ciudadanos y reconocidos Vecinos del Barrio Ciudad Industrial Obispo Don Jaime de Nevares, resulta pertinente rendir homenaje y perpetuar la memoria de "Yolanda Beatriz Vivanco" y "Hugo Davison Pino Duran". Que existe aval de firma de vecinos del barrio. solicitando estas designaciones. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º):** DESIGNASE "Yolanda Beatriz Vivanco" al Espacio Verde N° 210, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-034-0362-0000, ubicado en el Barrio Ciudad Industrial Obispo Don Jaime de Nevares, de acuerdo al croquis de ubicación adjunto que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 2º):** DESIGNASE "Hugo Davison Pino Duran" a la calle identificada con el Código 00567, ubicada entre la calle con Código 04317 al Este y la peatonal que es prolongación de la calle con Código 04717 al Oeste, en el Barrio Ciudad Industrial Obispo Don Jaime de Nevares, de acuerdo al croquis de ubicación adjunto que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA. ANEXO I.-



ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general. Tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señora presidenta, la voy a hacer cortita porque me tengo que ir, a las 6 tengo una reunión. Bueno, para destacar el trabajo comunitario que estuvo haciendo Yoli, Yolanda Vivanco, para nosotros era una persona que trabajaba muchísimo en la comunidad de San Cayetano, era la hija de Alejandro Vivanco, que era un maestro de las comunidades mapuches, era amigo de Jaime de nevaes y por eso Yoli trabajaba mucho al lado del padre Juan, se destacó mucho por el trabajo comunitario, y también el otro es, como tenemos mucha memoria los vecinos, queremos que todos nuestros espacios en el barrio lleven los nombres de los vecinos, así que tenemos Yolanda y a Pino, Pino era un vecinalista, don Hugo y trabajó mucho por el barrio, y la voy a hacer cortita así nos vamos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Muchas gracias, señora concejal. A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- SERVICIOS PUBLICOS** -----

**ENTRADAS N°: 0049/2008, 0337/2008 - EXPEDIENTES N°: 681-M-2008, 2103-C-2008 - CARÁTULA: MUN. DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA TARIFA PARA EL SERVICIO DE AUTOS REMIS - DESPACHO N°: 040/2008.-** -----

VISTO el Expediente N° OE-681-M-2008 y OE-2103-C-2008; y CONSIDERANDO: Que la Cámara de Empresas de Remises solicita revisión de la metodología de costos para un incremento de tarifa, Que se acordó con el Órgano Ejecutivo Municipal analizar la metodología de costos en el mes de Junio.- Que del análisis surgió la necesidad de un aumento tarifario de tal forma de mantener la diferencia entre los servicios de taxis y autos al instante o remis; Que se atendió el reclamo y se procedió al incremento de la tarifa, sancionado a través de la Ordenanza N° 11081; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el despacho, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS** -----

**ENTRADA N°: 0743/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-014-G-2006 - CARÁTULA: GASPAS CESAR LEONEL. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL TASAS MUNICIPALES - DESPACHO N°: 137/2008.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-014-G-2006; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-014-G-2006; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones el Sr. GASPAS CESAR LEONEL,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

D.N.I. N° 8.297.237, con domicilio en la calle Nogoyá N° 3491 - Casa 26 del Barrio Huiliches de esta ciudad, solicita un plan de pago acorde a sus condiciones económicas, por la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble e Higiene e Inspección de Baldíos, por el inmueble de su propiedad identificado con Nomenclatura Catastral 09-21-081-8042-000, Partida N° 54011; Que de acuerdo a la información proporcionada por la Subsecretaría de Acción Social, el peticionante percibe ingresos provenientes de sus tareas como agente público provincial; Que el funcionario actuante en la realización de la encuesta socio-económica, sugiere otorgar al recurrente un Plan de Pago Especial; Que como muestra de buena predisposición, para regularizar su situación, el vecino ofrece afrontar el pago de su deuda mediante el pago de cuotas de entre Pesos Treinta (\$30.-) y Cincuenta (\$50.-); Que es viable otorgar un Plan de Pago Especial; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°):** CONDONANSE los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el Sr. GASPART CESAR LEONEL, D.N.I. N° 8.297.237, en concepto de tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble e Higiene e Inspección de Baldíos, por el inmueble de su propiedad identificado con Nomenclatura Catastral 09-21-081-8042-000, Partida N° 54011.- **ARTÍCULO 2°):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$50,00 (Pesos Cincuenta) mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que el Sr. GASPART CESAR LEONEL, D.N.I. N° 8.297.237, proceda al pago de la deuda que mantiene con el Municipio por el concepto indicado en el Artículo 1°) de la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 3°):** DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0885/2006 - EXPEDIENTES N°: CD-071-D-2004 , CD-093-D-2005 - CARÁTULA: DIAZ JUAN CARLOS . SOLICITA EXCEPCIÓN PAGO LICENCIA COMERCIAL - DESPACHO N°: 138/2008.**-----

VISTO el Expediente N° CD-071-D-2004; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- **VISTO:** Los Expedientes N° CD-071-D-2004 y CD-093-D-2005; y **CONSIDERANDO:** Que mediante las presentes actuaciones el Señor DIAZ URQUIZA JUAN CARLOS, D.N.I. N° 8.342.372, con domicilio en la Calle Carlos H. Rodríguez N° 1124 de esta ciudad, solicita la excepción del pago de la Tasa correspondiente a la Licencia Comercial N° 37.904, en razón de poseer una discapacidad de tipo permanente; Que con fecha 18 de Noviembre de 2004, el Órgano Ejecutivo Municipal otorgó al recurrente la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

eximición del pago del tributo referido precedentemente, en el marco del Código Tributario Municipal vigente; Que el contribuyente posee una deuda anterior al otorgamiento del beneficio mencionado en el considerando anterior, la que al mes de Junio de 2006 ascendía a la suma de Pesos Cuarenta y siete con 95/100 (\$47,95.-) Que es viable condonar la deuda devengada y no abonada por dicho concepto; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º): CONDÓNASE la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio el Señor DIAZ URQUIZA JUAN CARLOS, D.N.I. N° 8.342.372, en concepto de Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios y Derechos de Funcionamiento de Actividad, por la Licencia Comercial N° 37.904.-

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1108/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-001-Z-2006 - CARÁTULA: ZAPATA LILIANA . SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASAS RETRIBUTIVAS. - DESPACHO N°: 139/2008.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-001-Z-2006; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-001-Z-2006; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la Sra. ZAPATA LILIANA NOEMI, D.N.I. N° 13.968.016, con domicilio en la calle Catriel N° 656 de esta ciudad, solicita un plan de pago acorde a sus condiciones económicas, por la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble e Higiene e Inspección de Baldíos, por el inmueble de su propiedad, por la Partida N° 25558; Que de acuerdo a la información proporcionada por la Subsecretaría de Acción Social, la peticionante percibe ingresos provenientes de sus tareas como agente público provincial; Que el funcionario actuante en la realización de la encuesta socio-económica, sugiere otorgar al recurrente un Plan de Pago Especial; Que como muestra de buena predisposición, para regularizar su situación, el vecino ofrece afrontar el pago de su deuda mediante el pago de cuotas de Pesos Treinta y Cinco (\$35.-); Que es viable otorgar un plan de pago especial; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): CONDONANSE los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio la Sra. ZAPATA LILIANA NOEMI, D.N.I. N° 13.968.016, en concepto de tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble e Higiene e Inspección de Baldíos, por el inmueble de su propiedad, por la Partida N° 25558. ARTÍCULO 2º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$60,00 (Pesos Sesenta) mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que la Sra. ZAPATA LILIANA NOEMI, D.N.I. N° 13.968.016, proceda al pago de la deuda que mantiene con el Municipio por el concepto indicado en el Artículo 1º) de la presente ordenanza.-ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1288/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-140-C-2006 - CARÁTULA: CAPDEVILA CARMEN. SOLICITA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA ACTA DE INFRACCIÓN - DESPACHO N°: 140/2008.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-140-C-2006; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-140-C-2006; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la Sra. CAPDEVILA CARMEN, D.N.I. N° 10.115.103, domiciliada en la Calle Roca N° 2700 - Manzana 3 - Dúplex 36 del Barrio El Progreso de esta ciudad, solicita la condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Acta de Infracción; Que no es posible analizar el pedido de la recurrente ante la falta de documentación al respecto; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

### **COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a efectos de que por la vía que corresponda se proceda a agregar los antecedentes e informes técnicos necesarios para poder proceder a su tratamiento. Cumplido, vuelva.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación , en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0335/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-002-C-2007 - CARÁTULA: CADORINI ALEJANDRO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PAGAR LAS CUOTAS ADEUDADAS CORRESPONDIENTE AL PLAN DE PAGO 9-9424 (MORATORIA) - DESPACHO N°: 141/2008.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-002-C-2007; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-002-C-2007; y CONSIDERANDO: Que el Sr. CADORINI, ALEJANDRO, D.N.I. N° 13.254.083, solicita se le autorice a pagar las tres (3) cuotas faltantes del Convenio N° 09-9424, firmado oportunamente a fin de cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio B JL-583.- Que el peticionante abonó casi todas las cuotas, manifestando su intención de pagar las cuotas restantes.- Que, por todo lo expuesto, es viable

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acceder a lo solicitado.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a continuar percibiendo las tres (3) cuotas faltantes del Convenio N° 09-9424, cada una de ellas al valor original, con más los accesorios correspondientes, a fin de que el Sr. CADORINI, ALEJANDRO, D.N.I. N° 13.254.083, pueda cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio BJL-583.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0961/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-004-A-2008 - CARÁTULA: ASOC. LIHUE. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASA DERECHO DE EDIFICACIÓN - DESPACHO N°: 142/2008.**-----

VISTO el Expediente N° CD-004-A-2008; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-004-A-2008; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones, la ASOCIACIÓN LIHUE, con domicilio en la Calle El Ceibo N° 433 del Barrio Alta Barda de esta ciudad, solicita la eximición del pago en concepto de Tasa por Derechos de Mensura y Edificación por el Inmueble propiedad del Municipio de la Ciudad de Neuquén, que fuera oportunamente cedido en uso al recurrente por el plazo de noventa y nueve (99) años; Que es opinión de este Cuerpo Deliberativo, y en concordancia con lo expuesto por la Subsecretaría de Gestión Urbana, que la entidad solicitante se encuadra claramente en el Artículo 223º) – Inciso c) de la Ordenanza N° 10383 - Código Tributario Municipal, en particular en lo referente a “...instituciones de beneficencia pública dedicadas a la salud pública...”; Que en el caso que nos ocupa, la exención que prescribe el ordenamiento antes referido es de carácter “objetivo”, por lo que la naturaleza jurídica de la entidad solicitante, en este caso una Asociación Civil, no obsta al encuadramiento legal necesario, y en consecuencia el otorgamiento del beneficio solicitado; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos del encuadramiento de la ASOCIACIÓN LIHUE, con domicilio en la calle El Ceibo N° 433 del Barrio Alta Barda de esta ciudad, en los beneficios prescriptos en el Artículo 223º) - Inciso c) de la Ordenanza N° 10383 - Código Tributario Municipal.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? Falta un concejal, no tengo quórum.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



A consideración en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0966/2008 - EXPEDIENTE N°: 5801-H-2008 - CARÁTULA: HERRERA CARLOS. DONACIÓN A LA CIUDAD DE NEUQUÉN LA OBRA TITULADA AFGANISTAN TOURS ADAM KHAN - DESPACHO N°: 143/2008.-** -----

VISTO el Expediente N° OE-5801-H-2008; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-5801-H-2008; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones el Órgano Ejecutivo Municipal solicita autorización para aceptar la donación efectuada por el Sr. Carlos HERRERA consistente en la obra denominada "Afganistán Tours, Adam Khan", video digital 2005. Que la obra donada resulta de invaluable importancia para el incremento del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Neuquén. Que tal donación permitirá y garantizará el acceso de todos los habitantes a la obra mencionada. Que mediante Nota N° 171/08 la Secretaría de Cultura y Turismo solicita al Intendente de la Ciudad de Neuquén, que se realicen los trámites que considere pertinentes respecto a la donación de la obra. Que, asimismo, el Artículo 67º), Inciso 10), de la Carta Orgánica Municipal, establece que es atribución del Concejo Deliberante aceptar o rechazar donaciones y legados a favor de la Municipalidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la donación efectuada por el Sr. Carlos HERRERA consistente en la obra denominada "Afganistán Tours, Adam Khan", video digital 2005.- ARTÍCULO 2º): La obra citada en el Artículo 1º) integrará el Patrimonio Cultural de la Municipalidad de Neuquén y será exhibida en la Sede Neuquén del Museo Nacional de Bellas Artes.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE** -----  
**ENTRADAS N°: 0327/2002, 0424/2002, 0500/2005 - EXPEDIENTES N°: 1834-M-2002, 2339-M-2002, 3614-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION CONTROL DE ZONOSIS Y VECTORES. E/ PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE ESTABLECIMIENTO QUE SE DEDIQUEN A CRÍA REPRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN CANES - DESPACHO N°: 011/2008.-** -----

VISTO los Expedientes N° SGA-1834-M-2002, SGC-2339-M-2002 y OE-3614-M-2005; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: Los

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Expedientes N° SGA-1834-M-2002, SGC-2339-M-2002 y OE-3614-M-2005; y CONSIDERANDO: Que los citados expedientes fueron iniciados por el Órgano Ejecutivo Municipal, dos en el año 2002 y el restante en el 2005. Que dada la antigüedad de las actuaciones es necesario determinar la vigencia o necesidad de modificación de los proyectos de ordenanza obrantes en las mismas. Que la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente tomó vista de los expedientes, considerando necesario, previo a su tratamiento, solicitar al iniciador su opinión vinculada a la necesidad de actualización o ratificación de los proyectos de ordenanza obrantes en los mismos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, --

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

### COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Deliberante sobre la necesidad o no de actualización de los proyectos de ordenanza obrantes en las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0486/2007 - EXPEDIENTE N°: 8342-M-2004 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL, COMERCIO Y BROMATOLOGIA. ELEVA INFORME PROYECTO CREACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS - DESPACHO N°: 012/2008.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su reingreso a Comisión. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración la vuelta a Comisión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE. Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** - -----

**ENTRADA N°: 0041/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-010-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE DECLARAR LA CADUCIDAD DE LOS DERECHOS CONFERIDOS AL CLUB SOCIAL MARIANO MORENO EN USO Y OCUPACIÓN POR EL LOTE 10, MZA. E, CH: 48 - ORDENANZA N° 9734 - - DESPACHO N°: 051/2008.-----**

VISTO el Expediente N° CD-010-B-2008; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-010-B-2008; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 9734 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en Uso y Ocupación, sin opción a compra y por el término de 20 años renovables, el inmueble ubicado en el Barrio Mariano Moreno, designado de acuerdo a Plano de Mensura aprobado bajo Expediente N° 2704-4208/79, como Lote 10 de la Manzana E, Chacra 48, con una superficie total de 1.200 metros cuadrados y que se individualiza con Nomenclatura Catastral N° 09-20-064-0879-0000, a favor del Club Social, Deportivo, Cultural y Recreativo Mariano Moreno; Que se dispuso que el destino exclusivo del inmueble en cuestión debía ser la construcción de un

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

polideportivo, con determinados requisitos entre los cuales se señala la obligatoriedad de mantener espacios verdes y de dominio público y que en caso de que no se cumpliera el destino de lugar de recreación con acceso público, se retrocediera el permiso, y volviera al Municipio; Que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emergentes del Convenio firmado oportunamente daba lugar a la revocación inmediata de pleno derecho sin necesidad de intimación o interpelación previa, quedando las mejoras realizadas a favor de la Municipalidad sin derecho a reclamo o indemnización alguna; Que de las presentes actuaciones se desprende que de las inspecciones realizadas, a la fecha el predio se encuentra en total estado de abandono y que la Dirección de Tierras Fiscales y Agrimensura del Municipio se encuentra en vías de desadjudicar el inmueble en cuestión; Que varios vecinos del Barrio Mariano Moreno, representados por el delegado normalizador de la Sociedad Vecinal han requerido de este Cuerpo su intervención a fin de regularizar la situación del predio oportunamente adjudicado; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a la mayor brevedad posible, cual es el estado de las actuaciones que se tramitan por ante la Dirección de Tierras Fiscales y Agrimensura respecto a la caducidad del permiso de Uso y Ocupación Precaria sin opción a compra y por el término de 20 años renovables otorgado a través de la Ordenanza N° 9734 al Club Social Deportivo, Cultural y Recreativo Mariano Moreno sobre el inmueble ubicado en el Barrio Mariano Moreno, designado de acuerdo a Plano de Mensura aprobado bajo Expediente N° 2704-4208/79, como Lote 10 de la Manzana E, Chacra 48, con una superficie total de 1.200 metros cuadrados y que se individualiza con Nomenclatura Catastral N° 09-20-064-0879-0000. Cumplido, vuelva.-

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación. Concejal Chaneton tiene la palabra. COCNEJAL CHANETON: Gracias, presidente. Yo considero que no podemos tratar proyectos cuando personas que los presentan se van, porque siempre nos quedamos los mismos presidente, siempre pasa lo mismo, entonces no tratemos si no esta la persona que lo hizo. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Independientemente de ello este es un despacho que salió de la comisión, con las firmas que exige el reglamento interno, por eso esta en tratamiento. Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Entiendo la postura del concejal Chaneton, eso en todo caso cuando esta pedido sobre tablas, pero cuando ya tiene el curso normal y además tiene la firma de los concejales que firman el despacho ya no es del concejal que lo, de su autor sino de quienes firmamos los despachos, mas allá de que coincido perfectamente que somos siempre, los únicos, que nos quedamos, siempre los mismos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

particular, por la afirmativa? Por favor, si se sirven levantar la mano los que voten afirmativamente. Por la afirmativa? CONCEJALES: 10 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 10 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 1 negado. CONCEJAL PRESIDENTE: 1 voto. SECRETARIO LEGISLATIVO: ----  
**ENTRADA N°: 0478/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-123-B-2007 , CD-061-B-2008 - CARÁTULA: BIBLIOTECA POPULAR RUCA LIMAY. SOLICITA SE GESTIONE LA ESCRITURA DE LOS LOTES DONDE SE ENCUENTRA UBICADA DICHA INSTITUCIÓN - DESPACHO N°: 052/2008.- -----**

VISTO los Expedientes N° CD-123-B-2007 y CD-061-B-2008; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: Los Expedientes N° CD-123-B-2007 y CD-061-B-2008; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 5090 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a conferir derecho de uso y ocupación gratuita por el término de 5 (cinco) años, sobre los lotes 2 y 3, manzana 29, chacra 79 a favor de la Biblioteca Ruca-Limay; Que posteriormente la Comisión Directiva eleva nota al Concejo Deliberante, donde solicita el otorgamiento definitivo de los mencionados lotes; Que en ese sentido el Órgano Ejecutivo Municipal no manifestó voluntad de otorgar el predio en donación; Que por Ordenanza N° 7849 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar derecho de uso y ocupación por el término de 10 (diez) años, renovables sobre el lote en cuestión; Que finalmente y por Ordenanza N° 7953 se derogó en todos sus términos la Ordenanza N° 7849 y se autorizó al Ejecutivo a otorgar un nuevo permiso en las mismas condiciones que la anterior; Que habiéndose realizado una inspección al lugar se constató que la Biblioteca funciona en horario de 8 a 12 hs. y de 15 a 19 hs. para atención al público; Que sin perjuicio de lo anteriormente señalado y reconociendo la importancia social que cumple esta Institución, es facultad del Órgano Ejecutivo Municipal otorgar permisos de uso y ocupación precaria con o sin opción a compra, lo que podrá resolverse de acuerdo al mérito y la oportunidad de cada situación en particular; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a ceder por el término de 10 (diez) años renovables, confiriéndole además el derecho de uso y ocupación gratuita, a la Biblioteca Popular Ruca Limay, con destino exclusivo a su sede social, los lotes designados como Lote N° 2 y 3 de la Manzana 29 de la Chacra 79, Nomenclatura Catastral 09-20-083-1498 y 09-20-083-1398, con una superficie de 314,75 m2 y 340,04 m2 respectivamente, conforme surge del Plano de Mensura, registrado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expediente N° C-1161-72.- ARTICULO 2º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el convenio en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º) de la presente Ordenanza.- ARTICULO 3º): La presente cesión es de carácter intransferible y estará sujeta a las siguientes obligaciones: a) Mantener el inmueble en perfecto estado de higiene y conservación ejerciendo su custodia, y poniendo en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

conocimiento de las autoridades municipales la presencia de posibles intrusos en el mismo cualquiera sea el título que invoquen.- b) Destinar parte del lote a forestación, consolidando el espacio a través de un adecuado mantenimiento.- c) Constituir Seguro de Responsabilidad Civil a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.- d) Solventar por entero el pago de todos los impuestos, tasas y/o contribuciones sean estos provinciales, municipales o de cualquier otro tipo que pudieran gravar el inmueble.- ARTICULO 4º): El cambio de destino del inmueble; el incumplimiento de las obligaciones estipuladas y/o la disolución de la Asociación, será causal de inmediata revocación unilateral por parte de la Municipalidad de Neuquén del permiso acordado, recuperando el mismo en condición de dominio público, sin derecho a reclamo y/o indemnización alguna, sin necesidad de intimación o interpelación previa, quedando las mejoras efectuadas a favor de la Municipalidad de Neuquén.- ARTICULO 5º): DEROGASE la Ordenanza N° 7953.- ARTICULO 6º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 5to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----  
**ENTRADA N°: 1072/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-104-M-2001 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CUEVAS HECTOR. E/ PREVIA N° 558-C-2001 VIVIENDA MULTIFAMILIAR AMARANTO SUAREZ 293 - DESPACHO N°: 056/2008.**-----

VISTO el Expediente N° CD-104-M-2001; y CONSIDERANDO: Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-104-M-2001; y CONSIDERANDO: Que vienen las presentes actuaciones a este Cuerpo a fin de resolver sobre la registración de planos en previa referidos a una construcción sin permiso municipal construida en zona Rgm2, cuyo destino es vivienda multifamiliar; Que son varias las observaciones técnicas que se realizan respecto de: adopción de un FOS en exceso (que supera en un 29%) lo admitido; un FOT que también supera en un 3% lo admitido; posee solo dos módulos de estacionamiento siendo lo necesario ocho módulos, con lo que le falta construir 6 (seis); no cumple con lo requerido en materia de discapacitados, respecto de baños, cocinas y pasos, y por lo demás los locales no poseen iluminación y ventilación reglamentaria; Que atento el carácter antirreglamentario que mantiene esta presentación, y la cantidad de oportunidades en que el expediente estuvo en estudio, la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental (UTGUA), consideró oportuno remitir sin más las actuaciones a la Subsecretaría de Gestión Urbana; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

### **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a fin de que, por el área que corresponda, notifique al peticionante las adecuaciones que deberá realizar a fin de proceder a la registración de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



planos.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1076/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-028-V-2008 - CARÁTULA: VITALE PABLO LUIS. SOLICITA PERMISO DE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLES SAN MARTÍN Y BOULEVARD MARCELO T. DE ALVEAR. - DESPACHO N°: 057/2008.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-028-V-2008; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-028-V-2008; y CONSIDERANDO: Que mediante Declaración N° 036/1991 se declaró de interés histórico Municipal al edificio identificado bajo el nombre vivienda de Elisa de Vitale de Portanko, sito en calle San Martín y Avenida Marcelo T. de Alvear, Lote P-1, Nomenclatura Catastral N° 09-20-66-1542; Que a la fecha la propiedad está a nombre del Sr. Pablo Luis Vitale y tiene la intención de construir un edificio nuevo sobre la totalidad de dicho terreno, reemplazando las tres construcciones existentes; Que a fin de poder demoler las construcciones existentes debe desafectarse de la declaración de interés histórico asignado oportunamente; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

#### **COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la solicitud efectuada por el señor Pablo Vitale sobre el inmueble ubicado en calle San Martín y Avenida Marcelo T. de Alvear, Lote P-1, Nomenclatura Catastral N° 09-20-66-1542. Cumplido, vuelva.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A

consideración, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a tratar el Cuarto Punto del Orden del Día: Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1173/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-324-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MILITANCIA NEUQUINA- PROYECTO DE COMUNICACION -. SOLICITASE INFORME SOBRE PRESUNTA ACTUACIÓN POLÍTICA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-** -----

En Labor Parlamentaria se determinó su envío al Archivo. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

**ENTRADA N°: 1197/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-325-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MILITANCIA NEUQUINA- PROYECTO DE COMUNICACION. SOBRE LA VIGENCIA DE LA LEY PROVINCIAL N° 2191, RÉGIMEN ESPECIAL DE ESCRITURACIÓN DESTINADAS A VIVIENDAS ÚNICAS .- --**

En Labor Parlamentaria se aprobó su envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Concejal

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Chaneton. CONCEJAL CHANETON: Gracias, presidente. No lo podemos mandar a archivo también ese? No. Ya se votó. Disculpe señor presidente.  
SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1218/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-327-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-UCR-MLDS-MN-UNE- PROYECTO DE COMUNICACION . SOLICITA INFORMES SOBRE POZOS DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBURÍFEROS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL EJIDO Y ESTUDIO SOBRE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y EVALUACIÓN SOBRE FLORA Y FAUNA. .-** -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 240/2008.- V I S T O: Los pozos de extracción de hidrocarburos que se encuentran dentro del ejido de la Municipalidad de Neuquén Capital, y, CONSIDERANDO: Que la Ciudad de Neuquen se encuentra ubicada sobre yacimientos de hidrocarburos, cuya explotación se inicio en el año 1960 por la empresa estatal YPF.- Que en esa época nuestra comunidad tenía menos de 40.000 habitantes y los pozos se encontraban en la zona rural agrícola y en la zona de pedemonte y meseta.- Que el explosivo crecimiento demográfico de la ciudad hizo que la urbanización avanzara sobre las áreas de producción agrícola y también sobre la infraestructura de explotación petrolera, generando conflictos sobre la planificación urbanística y el cuidado ambiental.- Que con la implementación del Plan Urbano Ambiental de la ciudad de 1989 y de la sanción de la Ordenanza N° 7609, se establecen procedimientos para la aprobación, evaluación y seguimiento del impacto ambiental de esta actividad.- Que es reconocido socialmente el conflicto ambiental dentro del ejido municipal por la explotación de hidrocarburos.- Que son varias las causas judiciales por reglamos de vecinos por presunta contaminación de las napas freáticas de donde la población rural obtiene agua para el consumo humano.- Que desde el año 1996, la Justicia fallo a favor de varios vecinos, obligándole al municipio a proveer de agua potable, y que varios particulares iniciaron juicios millonarios por daños y perjuros contra la comuna capitalina.- Que la perforación y extracción de hidrocarburos provoca inevitablemente la generación de residuos, denominados "Barros Empetrolados".- Que por la aridez del suelo, carentes de horizontes genéticos, con déficit de fósforos, nitrógeno y comunidades bacteriana capaces de producir la biodegradación natural, actúan como factor limitante de los tratamientos biológicos.- Que es competencia municipal " Preservar, mejorar y defender el medio ambiente, según el Artículo 33º) inciso 33) de la Carta Orgánica Municipal.- Que es deber municipal hacer cumplir la normativa del Bloque Temático N° 1 del Plan Urbano Ambiental "Usos y Ocupación del Suelo", Ordenanza 8201 y Bloque Temático N° 2, "Control Ambiental de las Actividades", Ordenanza 8320.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 15/2008 celebrada por el Cuerpo el 11 de septiembre del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EMITE LA SIGUIENTE  
**COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo Legislativo y en un plazo no mayor a veinte (20) días, el siguiente informe: a) Cantidad y ubicación de pozos de extracción de hidrocarburos que se encuentran dentro del ejido municipal.- b) Superficie del suelo empetrolado o contaminado.- c) Ingerencia municipal sobre las empresas que deben cumplir con el saneamiento de suelos afectados por la contaminación.- d) Resultado ambiental del saneamiento efectuado por las empresas.- e) Grado de erosión o pérdida del suelo empetrolado y/o contaminado.- f) Evaluación ambiental sobre flora y fauna del lugar.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----  
**ENTRADA N°: 1225/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-328-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE EL DESTINO DADO A LO ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO A LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTES..- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 239/2008.- V I S T O: El convenio firmado entre el Municipio de Neuquén y la Provincia, y; CONSIDERANDO: Que en el mismo la Provincia se hace responsable de los gastos que demande el funcionamiento de los clubes y federados deportivos de la ciudad.- Que el personal municipal afectado al área de Deportes manifiesta no contar con los elementos deportivos necesarios para llevar adelante las actividades que se dictan en los distintos centros deportivos.- Que el Municipio destina del Presupuesto General de Gastos 2008 \$12.031,935 a la Subsecretaria de Deportes.- Que es importante conocer el destino dado al Presupuesto, ya que parte del desarrollo de deportes municipales lo subsidia la Provincia.- Que el Artículo 85º) de la Carta Orgánica Municipal establece: “Son atribuciones y deberes del Intendente Municipal Inciso 12) “suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que le fueran solicitados”; Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 15/2008, celebrada por el Cuerpo el 11 de septiembre del corriente año, y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE:

**COMUNICACIÓN**

ARTICULO N° 1: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, remita a este Cuerpo en un plazo no mayor de 30 días, un informe que contenga la memoria descriptiva del destino dado al Presupuesto asignado a la Subsecretaria de Deportes.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 1227/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-086-C-2008 - CARÁTULA:  
 CONCEJAL PILATTI MARIO - BLOQUE MPN- PROYECTO DE  
 COMUNICACION. SOLICITA INFORMES A EFECTOS DE PODER  
 DESIGNAR PROFESORA GLADIS VIRGINIA MONZÓN DE ZAPPERI AL  
 ESPACIO VERDE UBICADO EN CALLES ISLAS MALVINAS, ENTRE RÍOS  
 Y AVDA. SAN JUAN..- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 236/2008.- V I S T O: El Expediente N° CD-086-C-2008; y CONSIDERANDO: Que la señora Hernández, Susana, junto a otras docentes y vecinos de la ciudad, solicitan se designe “Profesora Gladis Virginia Mozón de Zapperi” a un espacio verde ubicado en la Sección 092065, cuya numeración es 508 y está emplazado entre las calles Islas Malvinas, Entre Ríos y Avenida San Juan.- Que a tal fin le solicita al Poder Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Catastro, se nos informe la factibilidad de denominar al mencionado espacio verde “Profesora Gladis Virginia Mozón de Zapperi”. Que la Profesora Gladis Virginia Mozón de Zapperi, ha sido la primera Directora de Jardín de Infantes, Primera Supervisora, Primera Directora de Nivel Inicial, y, por sobre todas las cosas excelente persona y vecina que desarrolló su labor en toda la provincia beneficiando con su dedicación a la formación de muchos neuquinos- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 15/2008, celebrada por el Cuerpo el 11 de septiembre del corriente año, y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
 EMITE LA SIGUIENTE

### **COMUNICACION**

ARTICULO 1°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice los informes técnicos pertinentes, de acuerdo a la Ordenanza N° 9375, a efectos de poder evaluar la posibilidad de designar “Profesora Gladis Virginia Mozón de Zapperi” al espacio verde N° 508 de la Sección N° 092065, ubicado entre las calles Islas Malvinas, Entre Ríos y Avenida San Juan de la ciudad. Cumplido, vuelva para su tratamiento.-

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad el proyecto de Comunicación. . SECRETARIO LEGISLATIVO:

**ENTRADA N°: 1228/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-087-C-2008 - CARÁTULA:  
 CONCEJAL GERBAN VIVIANA - BLOQUE MPN- PROYECTO DE  
 COMUNICACION. SOLICITA MODIFICACIÓN DE RECORRIDOS Y/O  
 FRECUENCIAS DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE  
 PASAJEROS SOBRE CALLE LELOIR ENTRE AV. ARGENTINA E ILLIA.- --**

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO:

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COMUNICACIÓN N° 238/2008.- V I S T O : La solicitud presentada por personal y directivos de la biblioteca de la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén, y; CONSIDERANDO: Que por dicha presentación, personal y directivos de la Biblioteca de la Honorable Legislatura Provincial solicitan se gestione ante quien corresponda la implementación de mayor cantidad de frecuencias del ramal del servicio de transporte público de pasajeros que pasa por dicho edificio.- Que basan dicha solicitud al hecho de que, en promedio de los años anteriores esta biblioteca recibía aproximadamente trece mil (13.000) visitas en el año, número que ha disminuido considerablemente debido a la dificultad para llegar al edificio usando el transporte público.- Que el ramal que pasa por esta biblioteca es el Número 17 de Empresa Indalo SA.- Que este mismo ramal además pasa por el edificio del Concejo Deliberante, en el que también se brinda el servicio de biblioteca. Que en breve comenzará a funcionar el Palacio de Justicia sobre calle Leloir, con lo cual esta calle tendrá en un breve tramo una importante cantidad de organismos públicos, empresas, centros educacionales y edificios de departamentos.- Que a fin de beneficiar a docentes, alumnos, trabajadores y público en general, resulta apropiado disponer una mayor circulación del servicio de transporte público de pasajeros sobre calle Leloir, en el tramo comprendido entre Avenida Argentina y calle Illía.- Que a tales efectos corresponde elevar la solicitud al Órgano Ejecutivo Municipal.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 15/2008, celebrada por el Cuerpo el 11 de septiembre del corriente año, y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, y a la mayor brevedad posible, evalúe diversas alternativas de modificación de recorridos y/o frecuencias del servicio de transporte público de pasajeros a fin de que aumente la circulación de unidades sobre calle Leloir, en el tramo comprendido entre Avenida Argentina y calle Arturo Illía.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1229/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-330-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. INCORPÓRESE COMO ITEM 5 BIS) DE LA ORDENANZA N° 10406 - RESERVA CARGA Y DESCARGA TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA .-** -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1172/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-323-B-2008 - CARÁTULA:**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



**BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE INCORPORAR A LA ORDENANZA N° 7694 - ESTATUTO Y ESCALAFÓN MUNICIPAL - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL Y SUSCRIPCIÓN DEBITO AUTOMÁTICO PARA EL PAGO DE TASAS.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1210/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-326-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA . DISPONER EL DESCUENTO POR PLANILLAS DE HABERES DE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y/O GRAVAMEN MUNICIPAL, A LOS AGENTES MUNICIPALES, QUE REVISTAN EL CARÁCTER DE CONTRIBUYENTES MUNICIPALES. .- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1226/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-329-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO DENOMINADO ESTO ES RITMO CON LA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS PEER GYNT Y ESTANCIAS LOS DÍAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Fue aprobado de todas maneras así que no hizo falta fundamentarlo, gracias. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 043/2008.- V I S T O: El proyecto Esto es Ritmo; y CONSIDERANDO: Que Esto es Ritmo, es un proyecto de la Escuela Experimental de Danza Contemporánea, dependiente de la Municipalidad de Neuquén.- Que consiste en la puesta en escena de coreografías con alumnos de los Centros de Educación Media sin posibilidades económicas de acceder a este tipo de iniciativa artística.- Que el proyecto permite el vínculo de la escuela con la comunidad a través de acciones artísticas en distintos ámbitos de la ciudad.- Que la obra cuenta con el aporte artístico de la Orquesta Sinfónica de Neuquén y el aval de la Dirección General de Nivel Medio bajo disposición N° 125/07, y viene desarrollándose en nuestra ciudad desde mediados del año 2007.- Que este año y ante la demanda de otras instituciones de nivel medio se amplía la propuesta participando alumnos de los CPEM N° 18, 23, 25, 41, 49 y Nuestra Señora de la Guardia.- Que todas las propuestas que se brinden al joven, le permiten abrir, investigar, descubrir e incorporar elementos que favorecen el desarrollo de su personalidad.- Que el arte no es exclusivo de los sectores económicamente acomodados, sin embargo existen pocos espacios para aquellos cuyas posibilidades económicas- sociales son menores.- Que es en dichos espacios donde se inserta el proyecto, acercando el arte y la producción artística a esos sectores. Que el presente expediente fue tratado

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 15/2008 celebrada por el Cuerpo el 11 de septiembre del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y según lo establecido en el Artículo 67°) inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTICULO 1°): DECLARESE de Interés Municipal el proyecto Esto es Ritmo!, con presentación de las obras "Peer Gynt" y "Estancias" que se realizara los días 14 y 15 de noviembre en las instalaciones del Gimnasio del Parque Central.-

ARTICULO 2°): A través de Secretaria Legislativa remitir copia a la Honorable Legislatura y Secretaria de Cultura de la Provincia del Neuquén.-

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Concejal Fernández, por favor.

CONCEJAL FERNÁNDEZ: Si, nada mas para abundar un poquito en los fundamentos. Este evento esta organizado por la Escuela de Danzas Contemporáneas que tenemos en tratamiento la formación y por ordenanza de esta escuela, y esto es una muestra mas de la actividad que viene desarrollando la escuela de Danzas Contemporáneas, así que solicito a los

compañeros concejales que acompañen con su voto, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración en general, por la afirmativa?

CONCEJALES. Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1243/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-332-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicita informes sobre ocupación de terrenos fiscales en el barrio Cuenca XV frente al CPEM 69.-** -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su incorporación y tratamiento sobre tablas.

CONCEJAL PRESIDENTE: Debo poner a consideración, entonces, su incorporación y el tratamiento sobre tablas, lo votamos en conjunto, por la afirmativa?

CONCEJALES. Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.

SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 237/2008.- V I S T O: La nota presentada por autoridades del CPEM N° 69; y, CONSIDERANDO: Que a través de la nota de referencia, las autoridades del CPEM N° 69, ponen en conocimiento de la situación de terrenos fiscales frente al establecimiento educativo.- Que dichos terrenos han sido ocupados ilegalmente.- Que la mayor gravedad se da por la presencia de menores de edad, deambulando en forma permanente.- Que la ocupación frente al Centro Educativo se ha tornado compleja de manejar.- Que el presente expediente fue tratado sobre

Tablas en la Sesión Ordinaria N° 15/2008, celebrada por el Cuerpo el 11 de septiembre del corriente año, y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, --

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe respecto de la ocupación de terrenos fiscales

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en Barrio Cuenca XV frente al CPEM N° 69.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, realice informe socio-ambiental de las personas asentadas en dichos inmuebles.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Concejal Fernández tiene la palabra. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. primero solicitar una corrección en la redacción porque fue hecho con mucha celeridad y veo que hay un error, sobre todo de redacción, en el primer artículo debería decir: Solicitase al OEM que a través del área que corresponde informe respecto de la ocupación de terrenos fiscales en barrio Cuenca XV frente al CPEM 69 y en el artículo dos agregar una s al final, dichos inmuebles, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Se toma nota por secretaría de las correcciones planteadas. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Y respecto de esta comunicación informar un poquito mas respecto de esto que esta pasando, porque he estado reunida con directivos de esta institución porque intuyen, por todos los movimientos que se ven, enfrente al CPEM 69, que se trata de alguna actividad que tiene que ver con la mas antigua de todas las profesiones en el mundo y toda vez que se intuyen estas cuestiones y que además y lo mas grave, participan en esta actividad jóvenes creo que hay que estar muy atentos y es por eso que estamos apelando al ejecutivo municipal y al provincial en las cuestiones que sean de competencia de cada uno de ellos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ampuero. CONCEJAL AMPUERO: Gracias, señor presidente. Un poquito para recordar que nosotros hace tres meses atrás votamos un proyecto de comunicación donde yo justamente hacía hincapié en este espacio verde, donde solicitaba al OEM que tratara de parquear y poner algunos juegos en ese lugar, previendo la posibilidad de una toma. Es para que vayamos teniendo en cuenta que cuando nosotros pedimos cosas o hacemos cosas es porque estamos viendo que a lo mejor van a ser mal ocupados los espacios que pueden ser destinados para un beneficio de toda la comunidad, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Gracias, señor presidente. Reafirmando lo que decía Jeannette, nosotros justamente hace un mes aproximadamente estuvimos en el barrio con David Lugones, con el pedido de los vecinos de la posibilidad de parquear ese espacio para efectivamente hacer de muro de contención a esto, y preveíamos que a futuro se podía llegar a realizar una toma allí, como también en el área natural protegida en el ejido urbano de Neuquén, el parque de los Dinosaurios, esperemos que no estemos lamentando dentro de un tiempo una toma en ese espacio, si no se hace lo que se tiene que hacer que es el proyecto integral que estaba dispuesto por ordenanza. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Este ha sido el último expediente tratado y antes de darle la palabra al concejal Rauque les recuerdo, mañana a las 10 horas esta en la agenda protocolar el izamiento de los pabellones nacionales y provinciales en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el monolito fundacional de la ciudad, así que espero que nos veamos todos allá, por lo menos los que nos quedamos en la sesión, los demás no se si iran a estar. Concejal Rauque. CONCEJAL RAUQUE: No, es para hacerle una invitación a mis pares, que les estará llegando mañana o el lunes la invitación, a todos los concejales para una reunión con el ministro de Desarrollo Territorial, Leandro Bertoya, en Butaco el martes a las 13 horas. Es la invitación para todos los concejales. CONCEJAL PRESIDENTE: Va a llegar la invitación formal, hoy se comunicó la secretaría privada por teléfono, ya llegó? Bueno, entonces llegó cuando ya estábamos en sesión. Que me quedaba?, y a las 15 horas el desfile cívico militar y decirles a todos, porque el cumpleaños de la ciudad es el cumpleaños de todos. Siendo las 18 horas 17 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, agradeciendo desde ya a los concejales que hasta ultimo momento se quedaron dando quórum, y estamos convocando para la semana, el jueves 25 a la próxima sesión ordinaria del Concejo Deliberante, muchas gracias, buenas tardes.-

*FIRMADO: BURGOS - FERRARI*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén